

Tomos 9-  
Ayuntamiento.

**LIBRO DE ACTAS**

de  
Guareña

de 6-5-36 a 15-9-1937

Imp. de Trejo. - Don Benito













Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

*Término municipal de* \_\_\_\_\_

**AÑO 19** \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de* \_\_\_\_\_ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* \_\_\_\_\_ *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* \_\_\_\_\_ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* \_\_\_\_\_ *número* \_\_\_\_\_ *importante* \_\_\_\_\_

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* \_\_\_\_\_ *hojas, foliadas y selladas con el de est* \_\_\_\_\_ *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* \_\_\_\_\_ *celebre, concierne a* \_\_\_\_\_ *comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* \_\_\_\_\_ *a* \_\_\_\_\_ *de* \_\_\_\_\_ *de mil novecientos* \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



Excmo. Sr. D. ...

Excmo. Sr. D. ...

AÑO DE ...

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE ...



Ordinaria del dia seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Mateos López

Concejales

D. José Sánchez Palomonte

" Innocente Jaquas Olivas

" Fructuoso Caberas Patiño

" Luis Gómez Romero

" Feliciano Marcos Barros

" Severiano López y López

" Luis Rebollo Paniagua

" Antonio Alvarez Ferrans

" Damian Cercero Rigote

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Puereña a seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis: siendo las veintituna, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos López, los tres Concejales ausentes al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Sr. Gobernador Civil.

Se dio cuenta de los escritos de Concepción Caberas Palomo e Isidora Parjola Frutos, solicitando pensión de lactancia, y la Corporación acordó que pasen dichos escritos a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se acordó que la pensión de lactancia concedida a Maria Soano Sanchez se abone en metálico, toda vez que según certificación facultativa es conveniente que el niño tome leche condensada.



Se concedió a Antonio Ferrero Travi, pensión de ancianidad por justificar con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido 80 años y ser además pobre.

Se dio lectura del escrito presentado por Luis Pérez Ferreras, renunciando al cargo de Guardia Municipal por no encontrarse con aptitudes para su desempeño; y la Corporación acordó admitir dicha renuncia y que se anuncie un concurso hasta la sesión próxima para proveer la vacante.

También se dio lectura del recurso de reposición presentado con arreglo al artículo 218 de la Ley Municipal por el Agente Ejecutivo suspendido de empleo, Fran<sup>co</sup> Durán Mañada; y la Corporación por unanimidad acordó que con arreglo al artículo 35 de la Ley de 28 de Julio de 1923, no procede su reposición, como medida conveniente para asegurar el orden público y para lo que está facultado el Ayuntamiento según la repetida Ley.

Juana Pauraler Dominguez y Julián Pérez Pauraler, solicitan ser incluidos en las listas de Beneficencia; y la Corporación acordó que pasen estas peticiones a informe de la Comisión correspondiente.

Angela Prieto Olivas, Viuda del Concejal Mauro Ferrato Diaz, solicita que la Corporación gestione de la Dirección General de la Tabacalera la concesión de un Estanco para obtener recursos con que poder criar a dos niños pequeños que le ha quedado su marido; y la Corporación por unanimidad acordó gestionar con todo interés la concesión de dicho Estanco.

Los Guardias Municipales, solicitan se les dote de uniformes de verano; y la Corporación acordó que por la Intervención se manifieste el número de estos uniformes que se hicieron en el pasado año, sin



perjuicio de que se hagan los que faltan.

Euprasio Pius Cáceres, solicita aumento de sueldo pues solo cobra tres pesetas diarias; y la Corporación acordó que de pendiente hasta la sesión próxima, después de conocer los aumentos que haya tenido desde el año 1931.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1º artículo 10, treinta y cuatro pesetas sesenta céntimos al Jefe de Telégrafos por el servicio oficial telegráfico del Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Del capítulo 3º artículo 1º, diez y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos al Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz para asuntos de este Ayuntamiento; y veintitres pesetas quince céntimos al mismo Sr. Alcalde Presidente por gastos de viaje a Badajoz para el cobro de la decima sobre las contribuciones para el paro obrero correspondiente al primer trimestre de este año.

Del capítulo 3º artículo 1º, treinta y cinco pesetas a la Armería Cibarrera por cuatro cajas de capruelas para la Guardia Municipal.

Del capítulo 4º artículo 1º, cinco pesetas a Carmelo Putierrez Muñoz, por haber dado muerte a una zorra.

Del capítulo 6º artículo 1º, tres pesetas a Sebastian Mora por varios efectos según factura para la Casa Consistorial.

Del capítulo 10 artículo 5º, ciento diez y siete pesetas a Victoriano Doblado Reyes, importe de la matrícula y derechos de examen en el Instituto de 2ª Enseñanza de Badajoz de su hijo Máximo.

Del capítulo 13 artículo 3º, ochocientas una pesetas



a Manuel Sahera por el primer plazo de los instrumentos de música que ha servido para la Banda Municipal.

Del capítulo 18 artículo único, veinte pesetas a Julián Moruno por el jornal de cuatro días invertidos en medir la finca de Torrecaños; diez pesetas a Juan Ant<sup>o</sup> Calzado Polanco y cinco pesetas a Ambrosio Reyes Pascual por jornales invertidos en la mensura de las fincas de la Colectividad de la Sociedad Obrera.

El Sr. Gauguas pide se le informe de los cargos de valores, hechos al que fue Agente Ejecutivo Sr. Ant<sup>o</sup> Durán Mancha, ofreciendo el Secretario que pedirá en Intervención los datos necesarios y se presentarán en la sesión próxima.

El Sr. Alvarez, dice que en la sesión anterior se acordó señalar el jornal de cinco pesetas a los Carpinteros que efectúan las reparaciones de los muebles de los Prontos Escolares, y propone que al encargado se le aumente cincuenta centimos de peseta; acordándolo así la Corporación por unanimidad.

El Sr. Gauguas expone que en la última sesión acordó la Corporación señalar las traseras de la calle del Arroyo para que los esquiladores Adriano y José Redondo ejerciesen su oficio, pero que éstos habían alquilado un cercón en el mismo sitio que antes ocupaban, con lo cual se burlaba el acuerdo del Ayuntamiento que únicamente se propuso repararlos de los otros esquiladores para evitar entre ellos cuestiones personales; y como los citados Adriano y José Redondo alegaban que el sitio designado no les convenía por no haber sombra en verano, proponía se le designase la Cruz de los Parfios, el Sr. Presidente contestó que no tenía facultades para obligar.



a estos individuos a salirse de un local cerrado en donde ejercian su oficio, para hacerlo en la via publica, pero si la Corporacion lo acordaba por las razones expuestas por el Sr. Fanguas, el haria cumplir el acuerdo; y despues de intervenir los Sres. Rebollo, Tercero y otros acordó la Corporacion que sean requeridos por la Alcaldia Fernando, Higinio y José Reyes para que ejercian su oficio en local cerrado, y en el entre tanto, para colocarlos en condiciones de igualdad, que Adriano y José Redondo se coloquen en la Cruz de los Carpios.

El Sr. Alvarez propone se coloque en el pozo del Pozo Escolar "Manuel Azaña" una bomba de mano, acordándolo la Corporacion por unanimidad.

El Sr. Fanguas, dice que siendo de necesidad reparar el Parque, que se ponga en funciones por un Técnico la bomba del pozo, acordándolo igualmente la Corporacion por unanimidad.

El Sr. Tercero, dio explicaciones de las medidas tomadas en las puertas de la Plaza de Abastos que no ofrecen seguridad; y la Corporacion aprobó todo lo hecho por dicho Concejal.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Antonio del Olmo  
Francisco Fanguas

Juan Rebollo

Juan Moreno

Antonina Duran

Samuel Garcia

Clemente Gomez

José Mateo  
Peticiónes Mateo  
Mariano Lopez

Frustron Caberas

Antonio Alvarez

Isabel Goral  
Jesus Gomez



Extraordinaria del día trece de Mayo de mil novecientos  
treinta y seis

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. Innocente Saugua Olivas

" Clemente Pravera Pomer

" Fructuoso Cabera Putierrez

" Feliciano Marcos Haros

" Antonio Valades Ponzales

" Severiano Lopez y Lopez

" Luis Rebollo Paniagua

D. Mariana Pascual Manago

" Isabel Ponzales Garrido

D. Damian Ferrero Rigote

" Juan<sup>to</sup> Manago Rodriguez

" Antonio Alvarez Ferrans

Secretario

D. Juan Duran Palomar

En la Villa de Quareña a trece  
de Mayo de mil novecientos treinta  
y seis: Pevia citacion y siendo las  
veinte y treinta minutos se reúnen en  
estas Casas Consistoriales bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Lo-  
pez, los tres Concejales suetados al  
margen con el fin de celebrar sesion  
publica extraordinaria.

Declarado abierto el acto y concu-  
riendo a esta sesion más de las tres  
cuartas partes del total de Concejales  
de que se compone la Corporacion, nú-  
mero exigido por el articulo 196 de la  
vigente Ley Municipal, el Sr. Presiden-  
te expuso que se estaba en el caso de  
tomar acuerdo respecto de los expedien-  
tes de suspension instruidos a varios

empleados municipales, asunto para el que habia si-  
do convocada esta sesion.

Por mi el secretario se dio cuenta de los expedien-  
tes de suspension de empleos y sueldo de los empleados  
siguientes: Antonio Sauder Pajuelo, Cabo de Guardias  
Municipales; Valentin Prieto Rosman, Juan<sup>to</sup> Alvarez  
Muñoz, Miguel Caberas Pius, Juan Frutos Bravo y San-  
tiago Pallego Putierrez, Guardias Municipales; Juan Lis-  
pius Carreto, Cabo de Guardias Municipales; Feliciano  
Rodriguez Pallardo, Joaquin Mateos Liso, Daniel Lo-  
pez Rodriguez y Felipe Mora Ramirez, Guardias Mu-  
nicipales; Juan Luis Alvarez Garcia, Joaquin Lilo Pu-  
tierrez y Saturno Sauder Mostano, Alguaciles; Cesáreo  
Garrido Galán, Voz pública; Rafael Huador Villa y



Ramón Morillo Peanado, Conserje, Recaudador y Ordenanza respectivamente de la Plaza de Abastos; Félix Rubio Romero y Pedro Pascual Román, Conserje Recaudador y Ordenanza respectivamente del Matadero; Antonio Mora Palma, Jardineros del Parque y Anastasio Lupino Pascas, Ordenanza del Cementerio.

En dichos expedientes el Concejal Delegado Sr. Moisés Terrans propone sean destituidos; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta y en su virtud destituir a los individuos anteriormente relacionados de los cargos que desempeñaban.

Y no teniendo otro objeto la sesión se levantó esta por el Sr. Presidente, siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico

pori Matos

J. Policiano Morca

José Rubio

Frustrero Lealera,

Juan Moya

Antonio Alvarez

Atanoria Barcial

Isabel Gonzalez

Sanjuan Toranzo

José Torres

Mercurio Lopez

Francisco Jurgues Clemente panero

Antonio Valadís

Ordinaria del día Trece de Mayo de mil novecientos treinta y seis

Presidente

En la Villa de Zuzarna a Trece de

D. José Matos Lopez

Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Concejales

Siendo las veintinueve, se reúnen en el





D. Francisco Languas Olivas	Las Bases Constitucionales bajo la pre-
" Clemente Penuero Pomer	sidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos
" Fructuoso Caberas Putierrez	López, los tres Poncejales anotados al
" Feliciano Marcos Claros	margen que constituyen mayoría
" Antonio Valades Ponzales	absoluta de la Corporación, con el
" Severiano Lopez y Lopez	fin de celebrar sesión pública or-
" Luis Rebollo Paniagua	dinaria.
D. Atanaria Pascual Manago	Abierta la sesión por el Sr.
" Isabel Ponzales Parido	Presidente y dada lectura del acta
D. Antonio Alvarez Ferrans	de la sesión ordinaria anterior, fue
" Damian Ferrera Rigote	aprobada por unanimidad.
" Fran <sup>co</sup> Manago Rodriguez	Dada cuenta de los Peticiones y
Secretario	ordenes recibidos durante la semana
D. Juan Durán Palomar	na, la Corporación se dio por entera-
	da acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta de que al concurso acordado en la sesión anterior para proveer una vacante de Guardia Municipal, habian presentado solicitudes Damian Pino Riaño, Manuel Muñoz Triguero, Santiago Garcia Pajuelo, Baltasar Espino Ruiz, Fran<sup>co</sup> Lora Mateos y Antonio Rebollo Espino; y la Corporación designó a Fran<sup>co</sup> Lora Mateos por ocho votos contra dos que obtuvo Baltasar Espino Ruiz y una papeleta en blanco.

Se dio lectura de los escritos siguientes

Uno de Manuela Manago Garcia y otro de Rosario Dominguez Garcia que solicitan pensión de ancianidad por haber cumplido 80 años; acordando la Corporación que pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Otros de Cecilia Putierrez y Putierrez, Fran<sup>co</sup> Lora Mateos y Mauro Luisado Prieto, solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal; y la Corporación acordó pase a informe de la Comisión correspon-



dicente.

Otro de Fernando Mauda Sández, solicitando un puesto para la venta de helados en el Parque. El Sr. Pradera dice que tiene noticias de que algunos de estos industriales que en el pasado año les concedió la Corporación puestos de venta en dicho Parque, no han satisfecho el arbitrio. El Sr. Ferrero explicó las razones por que dichos industriales no pudieron pagar, con el consentimiento del anterior Alcalde; y la Corporación para regular las concesiones, acordó abrir un concurso hasta la próxima sesión, con el fin de que los industriales que deseen puestos lo soliciten; y a propuesta del Sr. Tangos se fijó el arbitrio que han de satisfacer, en cincuenta céntimos de peseta por día de apertura.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Carmen Casado Martín y Petra Copino Ruiz, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa. A Josefa Guerrero Nueva, se le concedió la pensión en metálico por certificar el Médico que a la niña tiene que darle biberón de leche condensada por no nutrirle bien la de vaca.

Con informe favorable de la Comisión de Beneficencia se concedió igualmente pensión de lactancia a Petra Muñoz Manago, Concepción Cabezas Palomo y Adela Pustamante Montano por término de seis meses; y a Maria Redondo Reyes próroga extraordinaria de lactancia por tres meses.

Con informe, también favorable de la Comisión de Beneficencia se acordó incluir en las Listas para la asistencia gratuita de Médico y Botica a Petra Palido Prieto, Julian Perez Pousaler y Juan Pousaler, Dominguez.

Al Encargado del poyo de la Doria Eufrasio Pico Páceres, acordó la Corporación concederle una gra-



tificación de quince pesetas mensuales, por ser pequeño el sueldo que disfruta.

También se acordó que el Ayuntamiento se suscriba a la Revista Técnica Municipal Sanitaria de la que es Director D. José Paz Maroto.

Examinadas las cuentas de la semana, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1.º artículo 10, cincuenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos a Carlos Ramiro Pouraler, por picón y pastos menores de la Casa Consistorial durante el mes de Abril último; y treinta pesetas a Lucía Valsera, Julia Alvarez y Eulogia Gutierrez por limpieza de la Casa Consistorial durante dicho mes de Abril.

Del capítulo 3.º artículo 1.º; tres pesetas a Juan Triguero Prieto por hacer un punzón para una pistola de los Guardias Municipales.

Del capítulo 4.º artículo 2.º; cuatro pesetas a José Garcia Pallego por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Abril.

Del capítulo 4.º artículo 4.º; cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos a Prudencio Rauda Fernández por gastos hechos en el Matadero Municipal durante el mes de Abril.

Del capítulo 8.º artículo 2.º; tres pesetas setenta y cinco céntimos a Carlos Ramiro Pouraler por alcohol y jabón facilitado para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 8.º artículo 4.º; siete pesetas cincuenta céntimos a Carlos Ramiro Pouraler por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Abril último; y quince pesetas a Frau<sup>ca</sup> Porro Solís por socorros facilitados a vecinos pobres que han teni-



do que trasladarse al Hospital.

Del capítulo 9º artículo 1º; trescientas noventa y una pesetas cincuenta centimos a Daniel Mancha Cortés y otros, según relación por jornales invertidos en la revisión de fincas por acuerdo de la Comisión de Policía Rural.

Del capítulo 10, artículo 1º; seis pesetas a D. Miguel Martín Sánchez, por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 2 durante el mes de abril último.

Del capítulo 11 artículo 1º; ciento cincuenta y dos pesetas a Félix Palomares Bora por gastos hechos según cuenta en las obras municipales.

El Sr. Rebollo pregunta el número de obreros que los patronos han retirado del Registro local de colocación obrera, y después de contestarle el Sr. Franero, Encargado de dicho Registro, que solamente 24, añade que siendo importante el número de parados y en evitación de un posible conflicto de orden público, propone que funcione la Comisión de Policía Rural, denunciando las viñas y olivares que en su mayoría están mal cultivados y pudiera con ello darse empleo a un buen número de obreros. El Sr. Presidente reconoció los buenos propósitos de este Concejal y dijo que el no funcionar la Comisión de Policía Rural, obedece a la lentitud con que se tramitan los expedientes en la Sección Agraria, que impide que por este medio pueda de momento atenderse al paro, y añade que los patronos no despendían medio para boicotear las Leyes de la República, haciéndoles ver a los obreros adictos a su política que la culpa del paro está precisamente en el turno riguroso; y después de intervenir los Sres. Franero, Yanguas y otros Concejales, a propuesta del Sr. Presidente, se acordó dirigir telegramas de protesta





en este sentido, al Sr. Gobernador Civil, Delegado del Trabajo y Ministro de la Gobernación, haciéndoles ver la necesidad de solucionar urgentemente el paro obrero en esta localidad, designándose también a los Sres. Fauguas y Fraucero, para que visiten a las autoridades provinciales con dicho fin.

La Srta. Pourález pregunta lo que se haya hecho respecto del acuerdo sobre canalones, dándole las explicaciones pedidas.

El Sr. Rebollo, dice que en el Ayuntamiento hay nichos sin construir y propone que por el Sr. Alcalde se requiera a los propietarios de estos nichos para que los construyan, y en caso negativo que los vendan ya que hay muchas peticiones en este sentido; acordándolo así la Corporación.

El Sr. Alvarez propone que los Puntos-bombas de los dos Puntos Escolares se manden a Mérida para ser reparados por estar oxidados y deteriorados, así como que se instale el del paseo del Parque; y la Corporación acordó de conformidad con la propuesta.

El Sr. Rebollo, pregunta al Sr. Presidente si ha requerido a los individuos que por orden de la Sección Agraria tenían que retirar trigo del depósito constituido por la Sociedad obrera de Agricultores, y si estos lo habían retirado; contestando el Sr. Presidente que todos habían sido requeridos, que algunos habían tomado muestras pero ninguno lo había retirado.

El Sr. Fauguas pide se adquiriera una mesa para la máquina de escribir comprada últimamente, acordándolo así la Corporación.



El Sr. Truero, dice que hay un vertedero de basuras en el arroyo frente a la bodega de D. Pedro Retanear y pide que este vertedero se sitúe a 100 metros, por lo menos, de la última casa del pueblo, así como que el carro del recogido de aguas sucias vierta a igual distancia; y la Corporación acordó de conformidad.

El Sr. Barberos pregunta si se han hecho gestiones respecto del Estanco pedido por la Viuda del Concejal Sr. Ferrato, contestando apacientemente el Sr. Presidente.

El Sr. Mecer, pide se gestione de la Compañía "Saltos del Duero" el suministro de energía eléctrica a esta localidad, contestando el Sr. Presidente que se han hecho ya gestiones en este sentido.

El Sr. Yanguas, pide que se coloquen las luces del Parque, acordándolo así la Corporación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veintitres horas y treinta minutos de todo lo cual yo el secretario autentifico.

pori Matos J. <sup>procurador</sup>

Jeliciano el Harcoy Fructos Cabera

Juan Monago Antonio Alvarez

La Cel Gonrales Samian Larcero

Meriano Popen Clemente Jovero

Antonio Valdelos Luis Pardo



Ordinaria del día veinte de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria coarcedante el día veintidos del actual a las veintinueve y firma de que certifico.

José Alatorre

Sesión del día veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y seis, supletoria de la ordinaria del día veinte de dicho mes.

Presidente	En la Villa de Quareña a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y seis: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las veintinueve, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. José Sánchez Calamonte,
D. José Sánchez Calamonte	por ausencia justificada del Sr. Alcalde-Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.
Concejales	Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria del día trece del actual, fue ratificada la primera y aprobada la última por unanimidad.
D. Innocente Yanguas Olivas	
" Clemente Prayers Pomer	
" Fructuoso Baberas Putierrez	
" Lices Pomer Romero	
" Feliciano Marcos Alaro	
" Antonio Valades Courales	
" Severiano Lopez y Lopez	
" Luis Rebollo Paniagua	
D. Estanisia Pascual Anago	
" Isabel Courales Garrido	
D. Antonio Alvarez Ferrans	
" Damian Ferrero Pigote	
" Fran <sup>co</sup> Anago Rodriguez	
Secretario	
D. Juan Durán Palomar	

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, así como de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda como Presi-



dente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, ordenando que en el plazo de cinco dias se ingrese en la cuenta corriente de dicha Entidad en el Banco de España, la cantidad que se adeuda a los sanitarios, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de los documentos siguientes:

Un oficio del Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, manifestando que al examinar los distintos expedientes de prórroga de 1.ª clase y demás documentos de quintas exigidos a este Ayuntamiento, los encontró todos en perfectas condiciones, así como también los recibió dentro del plazo señalado a este Municipio, por lo que le era muy grato hacer presente su felicitación más sincera al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Durán Palomar y Oficial encargado del Negociado de quintas D. Faustino Salero Barro, por sus desvelos en el cumplimiento de su deber en cuanto atañe a cuestiones de esta índole, y rogando que esta felicitación constase en acta de la Corporación, anotándose también en sus respectivas hojas de servicios; y la Corporación por unanimidad acordó de conformidad.

Otro oficio del Sr. Jefe Municipal de esta Villa comunicando que había hecho traba de embargo en la parte necesaria de una partida de Frigo depositada en este Ayuntamiento a favor de D. Victoriano Fernández Molina, procedente de la intercomunicación de cultivos; y la Corporación se dio por enterada, aún cuando no considera suficiente la traba hecha para responder de las cantidades que el Sr. Fernández Molina adeuda a la Comisión de Policía Rural, por jornales de los obreros.

Un escrito de Faustino Moreno Ruiz, solicitando se



8  
le conceda el importe de medio billete para trasladarse a Madrid, para ingresar en el Colegio Nacional de ciegos y terminar sus estudios; y la Corporación acordó de conformidad.

Otros de Lorena Putierrez Caureco, pidiendo su ingreso en las Listas de Beneficencia y Nicolasa Monago Pulido, solicitando pensión de lactancia; y la Corporación acordó que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia.

Otros de Juan Planco Barrera y Eulogia Mateos Malfreitos, pidiendo se les conceda pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años; y la Corporación acordó pasen igualmente a informe de la Comisión de Beneficencia.

La Corporación acordó que el concurso abierto para que los industriales soliciten puestos de venta en el Parque, se amplie el plazo de presentación de solicitudes hasta la próxima sesión.

Informados favorablemente por la Comisión de Beneficencia las peticiones de ingreso en las Listas para la asistencia gratuita de Médicos y Botica de Cecilio Putierrez y Putierrez, Frau<sup>ca</sup> Josea Mateos, Alonso Quirado Prieto e Juocencia Lander Baharro, la Corporación acordó aprobarlas.

Informada también favorablemente por la Comisión de Beneficencia, la petición de pensión de lactancia de Maria Antonia Velarde, la Corporación, teniendo en cuenta que es pobre y no puede lactar según certificación facultativa, acordó concederle la pensión por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

La Comisión de Hacienda informó desfavorablemente la petición del gremio de expendedores de carnes para que desapareciera el arbitrio sobre las



carnes frescas; y la Corporación acordó desestimar la petición con arreglo a lo informado.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto:

Del capitulo 1º articulo 9º; doscientas veinticinco pesetas, a D. Miguel Durán Bienfuegos, por sellado de las matrices de Rustica, Urbana e Industrial de este año.

Del capitulo 1º articulo 10, ciento noventa y ocho pesetas cuarenta céntimos a la Compañía Telefonica Nacional, por el servicio telefonico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Abril último.

Del capitulo 2º articulo 1º; cincuenta pesetas treinta y cinco céntimos a los Concejales Innocente Ganguas y Clemente Prunero, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos de este Ayuntamiento.

Del capitulo 3º articulo 1º; seis pesetas cincuenta céntimos a Eusebio Barranco por arreglo del uniforme de un Guardia Municipal.

Del capitulo 4º articulo 6º; cuarenta y cinco pesetas a Folas Moreno y Moreno, por jornales invertidos en la revision de terrenos infestados del germen de langosta.

Del capitulo 6º articulo 1º; siete pesetas a la Editorial Rivas, por un retrato del Excmo Sr. Presidente de la Republica; y diez y siete pesetas a Sebastian Mora, por varios efectos segun factura para la Casa Consistorial.

Del capitulo 6º articulo 2º; diez pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos, por gastos de correos y correspondencia durante el primer trimestre de este año.

Del capitulo 7º articulo 1º; ciento treinta y ocho



pesetas suenta centimos al Administrador del Boletín Oficial, por la inserción del anuncio nú.º 972, referente al proyecto de abastecimiento de aguas.

Del capítulo 18 artículo único, ciento ochenta y cinco pesetas a Fran<sup>co</sup> Pazo Solís por jornales invertidos, según relación, en las mediciones de las fincas objeto de la intensificación de cultivos.

Informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se aprobaron también las siguientes cuentas:

Del capítulo 4 artículo 1.º, noventa y cinco pesetas cuarenta y siete centimos a la V<sup>ta</sup> de D. Jacinto Puilleu, por fluido eléctrico facilitado para la Casa Consistorial durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Del capítulo 17 artículo único, diez pesetas a Baltasar Velarde por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal.

Del capítulo 18 artículo único, doscientas diez pesetas a Lucas Barrero Loraño y sesenta pesetas a Analia Fernández Pulido, por jornales invertidos en la medición de fincas de la intensificación de cultivos.

Del capítulo 19 artículo único, noventa y nueve pesetas noventa y cinco centimos, a la V<sup>ta</sup> de D. Jacinto Puilleu, por fluido eléctrico facilitado para la Casa Consistorial durante el mes de Diciembre último, y material facilitado según factura.

El Sr. Pradera dio cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en Badajoz, en unión del Sr. Langos, haciendo constar, que no pudieron ser recibidos por el Sr. Gobernador Civil, no obstante haber



insistido, y solamente los recibió el Secretario del Gobierno, por lo cual no pudieron gestionar el asunto que les llevaba del paro obrero; y en cuanto al depósito del trigo hicieron constar en la Sección Agronómica que aún no habían retirado el trigo los individuos a quienes había ordenado dicha Sección, prometiéndoles que reproducirían la orden.

El Sr. Marcos pregunta por el estado en que se encuentran los trabajos para la formación del Repartimiento general de este año, dándosele por el Secretario las explicaciones pedidas.

El Sr. Gauguas dice que le consta es insuficiente la cantidad consignada en presupuesto para gastos menores y de correspondencia de la Alcaldía y como dicha cantidad no alcanza a la cantidad a que tiene derecho el Alcalde por el artículo 74 de la Ley Municipal propone sea elevada la consignación en 1.500 ptas; y la Corporación convencida de las razones expuestas por el Sr. Gauguas, acordó aprobar la propuesta.

Fue habiendo temas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Matos

Asistiendo y acordando

Peliciano Dorrego

Juan Monago

Estanislao Peralta

Isabel Gosalbo

Guillermo Gómez

Victoriano Lopez

Benigno Paredes

Francisco Gauguas

Antonio Aladi

Antonio Marcos



Sección de Trámites Fructuoso Caberas  
Luis Rebollo

Ordinaria del día veintisiete de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y seis.

Presidente

D. José Matías López

Concejales

D. José Sánchez Palomonte

„ Clemente Právero Pomer

„ Fructuoso Caberas Putierrez

„ Feliciano Marcos Claros

„ Antonio Valades Pousalva

„ Severiano López y López

„ Luis Rebollo Paniagua

D. Isabel Pousalva Garrido

D. Antonio Álvarez Ferrans

„ Damian Tercero Rigote

„ Fran<sup>co</sup> Monago Rodríguez

„ Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Puarcuña a  
veintisiete de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y seis: siendo las  
veintinueve horas, se reúnen en es-  
tas Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. José  
Matías López, los tres Concejales  
anotados al margen, que consti-  
tuyen mayoría absoluta de la  
Corporación, con el fin de celebrar  
sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr.  
Presidente, y dada lectura del ac-  
ta de la sesión ordinaria ante-  
rior, fue aprobada por unani-  
midad.

Dada cuenta de los Colegios  
y ordenes recibidos durante la semana, la Corpo-  
ración se dio por enterada acordando su cum-  
plimiento.

Informados favorablemente por la Comisión  
de Beneficencia, los escritos de Jacinta Mora Hava,  
Antonio Monago Moreno, Juan Barrero Palmerín, Lo-  
reana Putierrez Baureco y Ambrosio Putierrez Man-  
cabo, pidiendo ser incluidos en las Listas de Benefi-  
cencia para la asistencia gratuita de Médico y Po-  
ticia, la Corporación por unanimidad, acordó apro-  
barlos.



Informada también favorablemente por la Comisión de Beneficencia la petición de pensión de lactancia de Dolores Manago Pulido, la Corporación acordó concederle dicha pensión por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Con informe igualmente favorable de la Comisión de Beneficencia, la Corporación acordó conceder pensión de ancianidad a María Rosario Domínguez Parcia y Juan Miguel Blanco Barrera, que justifican con las correspondientes partidas de nacimiento, haber cumplido 80 años y ser además pobres.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para la concesión de puestos de venta en el Parque, habían concurrido Eudido Redondo Facuer, Fernando Mancha Sánchez, Isidro Bravo Montero, Encarnación Montero Fernández y Damiano Forcero Rigote; y la Corporación acordó conceder los puestos a los solicitantes, comisionando al Sr. Alcalde y al Sr. Traverso para que señalen los sitios en donde han de instalarse los puestos.

El Sr. Presidente propuso la conveniencia de nombrar Abogado-asesor del Ayuntamiento y después de detenida discusión la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta, nombrando para dicho cargo al Letrado de Badajoz D. Basilio Trejo Pallardo, quedando pendiente de fijar el sueldo hasta que se habilite el correspondiente crédito, por no haber consignación en el Presupuesto.

Se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Villanueva de la Serena, invitando a esta Corporación a dirigir telegramas a los Diputados por esta Circunscripción, así como a los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, pidiendo la anulación de la Ley y Reglamento de Coordinación Sanitaria que tanto perjudica los intereses de los



pueblos; y después de amplia discusión la Corporación por unanimidad acordó adherirse a la protesta.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1º artículo 8º; quince pesetas a la Revista Moderna de Administración Local, por suscripción a dicha Revista durante este año.

Del capítulo 3º artículo 1º; sesenta y cuatro pesetas a José Lorenzo Palau, por reparación de correajes para los uniformes de los Guardias Municipales.

Del capítulo 6º artículo 1º; cinco pesetas diez céntimos a Antonio Parejo Capilla, por portes de ferrocarril y acarreo de varios efectos para la Casa Consistorial.

Del capítulo 11 artículo 6º; trescientas sesenta y nueve pesetas setenta céntimos a Antonio Parejo Capilla, por portes de ferrocarril y acarreo de plantas para el Parque.

Del capítulo 17 artículo único, veintiseis pesetas cuarenta céntimos a Carlos Ramiro Laureles, por gastos causados para conducir a Don Benito al detenido Antonio Parejo Garcia.

El Sr. Alvarez dice que considera conveniente variar la hora para celebrar las sesiones ordinarias en esta época; y la Corporación por unanimidad acordó señalar la hora de las veintidós.

El Sr. Lopez pregunta si se ha dado cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento referente a la bajada de canalones, contestando el Sr. Presidente que ha ordenado al Cabo de Guardias Municipales que forme una relación de los casas que se encuentren



en este caso para inmediatamente notificar el acuerdo a los dueños, añadiendo que esta propuesta la hizo con objeto de remediar la grave situación de los obreros del ramo de construcción, y pide además que se gestione con toda rapidez el asunto de la traida de aguas ya que solo falta concertar el empréstito. Tambien propone que se gestione por mediación de la Diputado Sr. Delken la pronta construcción de la carretera denominada Ronda de Puarcuña en donde podrian emplearse bastantes obreros; y la Corporación por unanimidad acordo aprobar la propuesta.

No habiendo hasta la fecha desalojado la Caja Rural, el local que ocupa en las Casas Consistoriales no obstante los plazos concedidos, la Corporación acordo requerir a dicha Entidad para que en el plazo de 48 horas proceda a desalojar dicho local.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las veintitres horas de todo lo cual yo el secretario certifico. sobre rasgado = u = vale =

José Mateos

José Antonio Salazar

Antonio Alvarez Estanislao Arcual

Trabul Gonzales Gines Gomez

Samirán Ferrero Eberardo Ferrero

Antonio Salas

Fruetoso Lopez

Justiano Marco

Juan Monago

Viriano Lopez

Rosendo Caballero



Ordinaria del día tres de Junio de mil novecientos treinta y seis =

Presidente  
D. José Mateos López  
Concejales  
D. José Andrés Calamante  
" Innocente Yanguas Olivas  
" Clemente Granero Gónez  
" Guis Gónez Romero  
" Feliciano Marcos Clavos  
" Antonio Valado Guayales  
" Gerónimo López y López  
D.ª Mariana Pascual Monago  
" Isabel Guayales Garrido  
D. Francisco Monago Rodríguez  
Secretario  
D. Juan Durán Palomar

En la villa de Guareña a tres de Junio de mil novecientos treinta y seis:  
Siendo los reunidos por las, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos López los tres Concejales auctórras al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por autorada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remitiera al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dio lectura de una circular del Sr. Presidente de la Exma Diputación provincial, señalando la fecha del 31 de Agosto de este año para que tengan entrada en aquella Oficina el Padrón de Cédulas personales de este año y la Corporación quedó autorada acordando se cumpla por la Secretaría del Ayuntamiento.

También se dio lectura de una carta de Sr. Ases. mo. Brejo Gallardo, aceptando y agradeciendo el nombramiento hecho a su favor de Abogado asesor de este Ayuntamiento, haciendo también constar que la cantidad en concepto de



honorarios, teniendo en cuenta el censo de población de este pueblo y lo que otros Ayuntamientos de igual categoría le tienen asignado, pueden ser mil quinientas pesetas anuales; y la Corporación después de discusión acordó por unanimidad fijar en dicha cantidad los honorarios concertado por dichos Abogados, para lo cual se tramitará la correspondiente habilitación de crédito.

Igualmente se dio lectura de una carta del Banco de Crédito local de España, comunicando que ha sido informado favorablemente por su Consejo, la petición de crédito formulado por este Ayuntamiento concediendo 375.000 pesetas para abastecimiento de aguas a reintegrar en 50 años, y como lo que este Ayuntamiento tiene solicitado son 600.000 pesetas a reintegrar en 30 años, la Corporación acordó se pidan las aclaraciones necesarias, por conducto del Sr. Fay Morato.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Francisca Hidalgo Velarde y proroga de pensión de lactancia por igual tiempo a Joaquina González Moreno por ser pobre y no poder lactar según certificación facultativa a razón de diez pesetas cada mes. También se concedió pensión de igual clase a Mariana Fuentes Jiménez, interin se le conceda por la Diputación provincial, la pensión correspondiente por haber tenido un parto doble.

Se dio cuenta de los escritos de Vicente Joto Alcázar y Manuel Samir Lozano, solicitando su inclusión en las Listas de Beneficencia para la asistencia gratuita de Médico y Botica, acordando la Corporación pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se concedió el traslado del Cementerio en el Cementerio municipal, propiedad de Sr. Juan Francisco Salas Pulido a nombre de su esposa Juvenio Ganguas Ferras, de conformidad con lo solicitado por el interesado.

Se dio cuenta de una propuesta de reforma del Reglamento porque se rife la Banda municipal de música presentada por el Director de dicha Banda; y la Corporación después de intervenir el Sr. Alcalde y los Concejales D<sup>os</sup> Salvador Calomonte, Ganguas y



Señal, acordó nombrar una Comisión compuesta por los  
Hos. Dámaso Calamonte, Valadís y Moreno para estudiar la  
reforma e informar lo que proceda.

Varios Oficiales Administrativos, el Seporotario, Guardias  
municipales y Alguaciles del Ayuntamiento, solicitan en  
un escrito dirigido al Ayuntamiento, que disfrutando en la  
actualidad sueldo de cuantía insuficiente para cubrir sus  
necesidades, se les eleva en la cuantía que también fijan.  
A vista discusión, el Sr. Branner manifestó su conformidad  
con el escrito y propone se les conceda aumento de sueldo.  
El Sr. Jaquas considera justa la petición, pero dice que exis-  
te en la actualidad, para obrero al que hay que atender en  
primer término, y los solicitantes aun cuando es pequeño el  
sueldo que disfrutaban están fijamente colocados, proponiendo se  
aplase la petición para tenerla en cuenta al confeccionar el me-  
or presupuesto; y después de intervenir el Sr. Alcalde y los Hos.  
Dámaso y Lema, acordó la Corporación se forme una relación con  
el sueldo diario que cada Funcionario disfruta, para en su vista  
resolver lo que proceda.

Examinados los cuentas de la semana presentadas por  
la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren  
de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1.º artículo 8.º, veinticinco pesetas setenta cienti-  
mos al Administrador de la Revista "Higiene, Municipal y Sanitaria"  
por suscripción a dicha Revista durante este año.

Del capítulo 1.º artículo 11, veinticinco pesetas al Guardia  
Civil, Casimiro Sández, por transporte de muebles hasta Villa-  
gorgale por haber sido trasladado.

Del capítulo 2.º artículo 1.º, trescientas treinta pesetas al  
Sr. Alcalde-Presidente, por gastos de cinco viajes a Badajoz, con mo-  
tivo del paro obrero y la huelga planteada por los campesinos.

Del capítulo 4.º artículo 6.º, veintiseis pesetas a Polas  
Moreno y Moreno por jornales invertidos en la inspección de te-  
rrenos infectados de langosta.



Del capítulo 6º artículo 1º, noventa y una pesetas treinta y cinco céntimos, a la Casa Karto, por varios artículos facilitados para la Casa Consistorial.

Del capítulo 7º artículo 1º, doce pesetas noventa céntimos, a Luis Lizaso García, por aceite y grasa para la maquinaria de los pozos.

Del capítulo 10 artículo 5º, diez y siete pesetas veinticinco céntimos a Maximino Doblado Lavado, por gastos de viaje a Badajoz para examinarse en el Instituto de 3ª Enseñanza.

Del capítulo 11 artículo 3º, setecientos cuatro pesetas a Feliciano García, por ochocientos cincuenta y seis metros lineales de adoquines de granito para el acerado de calles.

Del capítulo 13 artículo 3º, treinta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, al Director de la Banda de música por partituras según factura para dicha Banda de música; y once pesetas diez céntimos a Antonio Méndez, por portes de ferrocarril y aranceles de instrumentos de música.

Del capítulo 18 artículo único, veintidós pesetas cuarenta céntimos, a Santos Aparicio Mérito, por alquiler de su coche para traer a esta localidad, de San Idelfonso, a un Delegado del Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz, y setenta pesetas a Sr. Jefe Color Sevilla, por trece ampliaciones fotográficas de los Sres. Cargo Caballero y Rubio Heredia para el salón de sesiones.

El Sr. D. Andrés Calamonte, como Delegado de la Banda municipal de música, dice que le ha entregado el Director de dicha Banda una propuesta para cubrir vacantes o vacantes que en la actualidad existen; y la Corporación acordó que esta propuesta se haga por un Tribunal compuesto por el Concejal Delegado, Director de la Banda y dos músicos de la misma categoría cuya vacante se haya de cubrir.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó que el Delegado de la Plaza de Abasto, señale las horas de apertura y cierre de dicha Plaza, armonizando los intereses del público, de los vendedores y del Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz.



El Sr. Presidente expone que le preocupa el poro tan grande que existe en el ramo de construcción y oficios varios y desea solucionarlo, para lo cual propone a la Corporación acuerde dirigirse al pueblo por medio de un manifiesto invitando a todos los funcionarios tanto del Estado como Municipales, Industriales y Proprietarios y a todos los vecinos en general, para que cooperen en la medida de sus fuerzas a la solución de este problema y la Corporación aprobó la propuesta por unanimidad.

El Sr. Yanguas propone también para aliviar el poro en el ramo de la construcción que se cumpla el acuerdo del Ayuntamiento referente a la ampliación del Cementerio, acordándole así la Corporación una vez que se levanten las mieses en los terrenos que han de ocuparse.

El Sr. López pregunta si se ha empezado a cumplir el acuerdo del Ayuntamiento referente a la bajada de canales, dándose por el Sr. Presidente explicación del estado de este asunto.

El Sr. Yanguas dice que en el campo hay una verdadera anarquía, pues los frutos están a merced del primero que va por ellos, a causa de que la Comunidad de Labradores por el estado de demoralización en que se encuentra no atiende este servicio como debiera y se da el caso de que algunos Guardas han renunciado al cargo porque no se les paga; que en diferentes ocasiones los labradores han solicitado del Presidente de este Organismo convoque a Junta general, extraordinaria para tratar del asunto no siendo atendidos, por cuya razón cree que el Ayuntamiento debería tomar acuerdo sobre el particular. Abierta discusión en la que intervinieron los Sres. Caudín Salas, López y el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Gobernador Civil, dándole cuenta detallada del caso y pidiendo el envío de un Delegado que revise la gestión administrativa de la Comunidad, acordando su disolución; y en el entretanto autorizar al Sr. Alcalde para que nombre 3 ó 4



Guardas interinos que corrigian los abusos denunciados por el Sr. Yanguas.

Tambien se acordó por unanimidad, interesar del Sr. Gobernador Civil, el envio de un Delegado que revise la gestion administrativa de la anterior Corporación municipal hasta el dia en que cesó.

En vista de las diferencias que existen entre el Director del Grupo Escolar n.º 2 y el Ordenanza de dicho Grupo, segun lo expuesto por el Sr. Sandoval Calamonte, la Corporación acordó que el representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de 1.ª Enseñanza, intervenga para darle la solución adecuada.

El Sr. Gorrero, como Encargado del Registro local de colocación obrera, expone el excesivo trabajo que en esta época pesa sobre la oficina y pide se nombre un auxiliar; y la Corporación convenida de la necesidad, acordó nombrar para este cargo a Felix Salazar Mora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinticuatro horas de todo lo cual, yo el Secretario certifico. =

José Mateos

José Sandoval Calamonte

Antonio Salas

Yolciano Alvarez

Fruanes Babero

Antonio Alvarez

Francisco Monago

Atanacia Encual

Isabel Goyrales

Mariano Lopez

Sanjuan Ferrero

Isacinto Yanguas



Ordinaria del día diez de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Presidente

D. José Marcos López  
Concejales

D. José Fausto Calamonte

" Eusebio Jaquias Olivas

" Clemente Navarro Gómez

" Ginis Gómez Romero

D<sup>a</sup> Mariana Pascual Morago

" Isabel González Garrido

D. Antonio Álvarez Tomasco

" Darrián Ferrero Rigote

Secretario

D. Juan Julián Salazar

En la villa de Guadalupe a diez de Junio de mil novecientos treinta y seis: siendo las veintidós horas, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Marcos López, los tres Concejales ausentados al margen, que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Añota la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un oficio del Delegado Jefe del Centro provincial de Telégrafos, rogando en cumplimiento de órdenes de la Dirección general de Telecomunicaciones, y a los efectos del Decreto de la Presidencia de la República de 28 de Octubre de 1935, el envío de una relación de los días que se considere feriados en esta localidad, y la Corporación, a propuesta del Sr. Presidente, acordó señalar, en razón de fiestas locales, el 16 de Febrero, el 6 de Octubre y el 11 de Noviembre y que se notifique así a dicho Jefe de Centro.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Juana M<sup>te</sup> Luirós Carrasco y Juana Estanjo Rodríguez por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se dio lectura de los escritos de Dolores Sánchez Corrales y D<sup>ña</sup> Juana Carrasco, solicitando pensión de vejez por haber cumplido 80 años, según acreditan con los correspondientes partidas de nacimiento, y la Corporación acordó conceder dicha pensión a Dolores Sánchez Corrales por ser



pobre, y desestimar la de Diego Samián Ferras por tener pensión del Estado.

Otro escrito de Vicente Torre Palacios, pidiendo se le abonen las medicinas que adeuda a la Farmacia con motivo de su enfermedad, y al mismo tiempo se le incluya en las Cistas de Beneficencia por la asistencia gratuita de Médicos y Botica; y la Corporación acordó de conformidad.

Se puso nuevamente a discusión el escrito de varios Concejales municipales pidiendo aumento de sueldo, pendiente de la sesión anterior, el Sr. Bravo defiende la necesidad del aumento de sueldo, cuya cantidad puede tomarse de las economías resultantes en la liquidación del presupuesto del año 1935. El Sr. Jaimes sostiene que debe desestimarse la petición por no ser momento oportuno para pedir aumento de sueldo y que las economías a que ha aludido el Sr. Bravo, deben invertirse en la crisis obren del ramo de la construcción. El Sr. Bravo propone se les aumente el sueldo, si no en la suelta que piden los interesados, en una pasta diaria a cada uno. El Sr. Presidente también es partidario de que se les conceda aumento teniendo en cuenta los jornales fijados por el Jurado Mixto; y después de intervenir los Sres. Sander Calamonte, Alcaraz, Berro y Sr. González, esterior a la concesión del aumento, fue desestimada la petición por ser vana contra lo que una propuesta en blanco, sin perjuicio de tenerla en cuenta a la formación del nuevo presupuesto.

Se dio cuenta de un escrito de Andrés Sánchez Torres, solicitando se le conceda autorización para colocar un puesto de bebidas en el Parque; y la Corporación en vista de estar presentada fuera del plazo concedido, acordó desestimarse.

Informada favorablemente por la Comisión de Beneficencia las peticiones de ingreso en las Cistas de Beneficencia para la asistencia gratuita de Médicos y Botica de Vicente Sot Mayor y Manuel Ramiro Lozano, la Corporación acordó aprobarlas.

Informada desfavorablemente por la Comisión de Beneficencia, la petición de pensión de ancianidad de Manuel Ortega García,



21  
La Corporación acordó desestimarla por tener la interve-  
da bienes amillarados.

Concedida en la sesión de 27 de Mayo último pen-  
sión de ancianidad a Maria Rosario Domínguez Gar-  
cía y comprobado por la Comisión de Beneficencia que en-  
ta interveada tiene bienes amillarados y una pensión  
del Estado, acordó la Corporación por unanimidad de-  
jar sin efecto la concepción.

Examinados los cuentas de la semana presentadas por  
la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que  
se libren de los capitulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1.º artículo 10, ciento noventa y cuatro pe-  
setas ochenta y cinco céntimos a Jefe de Telégrafos por  
el servicio telegráfico del Ayuntamiento durante el pasado  
mes de Mayo; treinta y tres pesetas a Aurelia Blomay y  
Ana Baten por la limpieza de la Casa Consistorial; ochos  
pesetas ochenta céntimos a Félix Salomero Mora por la  
limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; y siete pes-  
etas treinta céntimos a Carlos Ramiro González, por gastos  
menores de la Casa Consistorial según cuenta durante el  
pasado mes de Mayo.

Del capítulo 1.º artículo 11, ochenta y cinco pesetas a Bal-  
tazar Velarde Molina, por alquiler de su cede para tras la-  
surse a la Iglesia Barrancosa, para practicar diligencias el  
Cabo Carlos Ramiro.

Del capítulo 2.º artículo 1.º, treinta y una pesetas ochen-  
ta céntimos al Sr. Alcalde-Presidente por gastos de viaje a  
Badajoz por asuntos del Ayuntamiento.

Del capítulo 3.º artículo 1.º, seis pesetas a los Sres. Acero y  
Vera por una cometa para el Tºº pública.

Del capítulo 4.º artículo 2.º, ciento treinta y cinco pesetas  
sesenta y cinco céntimos, a José García Calleja por gastos hechos  
en la Plaza de Mayo según cuenta durante el mes de Mayo  
último.



Del capítulo 4º artículo 4º, doscientos dos pesetas quince centimos, a Prudencia Mañuda Fernández por gastos hechos en el Matadero municipal según cuenta, durante dicho mes de Mayo.

Del capítulo 5º artículo 1º, cinco pesetas quince centimos a Anselmo Casado por portes de ferrocarril y a caballo de varios efectos para el Ayuntamiento.

Del capítulo 5º artículo 2º, seis pesetas setenta centimos a Carlos Ramiro González por dos litros de alcohol para el botiquín de urgencia.

Del capítulo 8º artículo 4º, veinticuatro pesetas a Antonio Ruiz Colado, como socorro para llevar a su hijo ciego Juan Moreno Ruiz a Madrid; y seis pesetas a Carlos Ramiro González por socorros a pobres transiéntes durante el mes de Mayo último.

Del capítulo 10º artículo 1º, nueve pesetas veinticinco centimos, a Don Miguel Martín Sánchez por agua facilitada para el Grupo Escolar nº 2; siete pesetas a Carlos Ramiro González por varios efectos según cuenta para los Grupos Escolares; y ciento treinta pesetas a Juan Raquel, por reparación de los motores y bombas de los Grupos Escolares.

Del capítulo 17º artículo único, once pesetas a Juan Colado Frutos por gastos de viaje a Sta. Benita para llevar al Juzgado de Instrucción, piezas de convicción por hurto de una lavana.

El Sr. Cercero pide se coloquen los lucos en el Parque y el Sr. Sánchez Calamonte propone que al colocar los lucos se eleven algo las que caen sobre el foso de la misina, acordándole así la Corporación.

El mismo Sr. Cercero propone que se cobre cuenta a la Caja Rural por el tiempo que ha ocupado una dependencia en la Casa Consistorial, para atender al por obrero, acordándole la Corporación se envíe la propuesta al Abogado-asesor del Ayuntamiento para que informe.

Recordado en la sesión anterior Félix Salamanca Mora Auxiliar del Registro de colocación obrera, acordó la Corporación señalarle



el sueldo de cinco pesetas diarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mateos

Fruktoso Cabezas

Isabel González Giles Gómez

Sanjin Zorero Chambe Pratero

José Andrés Calamonte

Antonio Alvarez

Extraordinaria del día diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis.

Presidente,  
Sr. José Mateos López  
Concejales,  
Sr. José Andrés Calamonte  
" Inocente Saugues Hiras  
" Clemente Pratero Gómez  
" Fruktoso Cabezas Galván  
" Feliciano Marcos Lario  
" Antonio Valadís González  
" Pereriano López y López  
" Luis Rebelo Paviagua  
Sr.ª Mariana Pascual Arriaga  
" Isabel González Carrido  
Sr. Antonio Alvaró Ferrero  
" Sanjin Zorero Rigola  
" Frau.ª Arriaga Rodríguez

En la villa de Guareña a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis.  
Puesta citación y siendo las veinticuatro horas y treinta minutos, se reunió en estas Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. José Mateos López, los Sr.ªs Concejales au-  
tada el margen con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Pre-  
sidente y habiendo concurrido a esta sesión más de las tres cuartas partes del total de Concejales de que se compone la Corporación, número exigido por el artículo 196 de la di-  
ginta Ley Municipal, el Sr. Presidente expuso que se estaba en el caso de tomar acuerdo res-  
pecto de los expedientes de suspensión de va-



Secretario  
 D. Juan Surán Palomar  
 rios Empleados municipales, cuenta para el que  
 había sido convocada esta sesión.

Por mi el Secretario, se dio cuenta de los expedientes de suspensión de empleo y sueldo de los Empleados siguientes: Carlos Simón Lozano, Encargado del reloj de la Villa; José Simón López, Lampistero; Fran<sup>co</sup> Surán Mancha, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento y abuelo. Gómez Blanco, Encargado del servicio de aguas del pozo de la Moenia. En dichos expedientes el Concejal Delegado Sr. Alonso Ferreras, propone sean destituidos; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta y en su virtud, destituir a los individuos anteriormente relacionados de los cargos que desempeñaban.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, siendo los reinvididos horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

José Mateos

José Simón López

Juan<sup>to</sup> Monago

Antonio Alvarez

Isabel González

Gines Gomez

Quintan Ferrero

Arriano Lopez

Clemente Franco



Ordinaria del día diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis.

- Presidente,  
D. José Mateo López  
Concejales,  
D. José Andrés Calamonte  
" Procede Jaques Olivas  
" Clemente Gramo Pinar  
" Fructos Cabayo Cubero  
" Feliciano Marcos Claro  
" Antonio Valado González  
" Serminio López y López  
" Luis Rebelo Paniagua  
D.<sup>a</sup> Mariana Pascual Monago  
" Isabel González Garrido  
D. Antonio Marcos Pomaos  
" Juan José Berro Rigote  
" Juan Monago Rodríguez  
Secretario  
D. Juan José Palomar

En la villa de Guerrina a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis. Siendo las veintidós horas se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateo López, los tres Concejales anotados al margen que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de los documentos siguientes

Un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, comunicando haber nombrado Delegado de su autoridad, a D. José Ramón Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, para que practique una inspección administrativa en este Ayuntamiento; quedando la Corporación enterada.

Tres escritos de Joaquina Monago Mateo, Soledad Palomo Triguero y Antonia Mora Cortés, solicitando pensión de lactancia por no poder criar a sus hijos según certificación facultativa; y la Corporación acordó concederles dicha pensión por término de seis meses a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Otro escrito de Joaquina Pina Pinao, solicitando se le conceda un puesto para la elaboración y venta de humos en el Parque, en el sitio que en años anteriores se ha



colocado; y la Corporación acordó acceder a la solicitud median-  
te el pago del arbitrio correspondiente.

Otro de Juan Cayóles Canguas y Lamián Pico Pica,  
no solicitando su inclusión en los Listas de Beneficencia para  
la asistencia gratuita de Médico y Botica; y la Corporación  
acordó de conformidad con la solicitud.

Otro de Antonio M<sup>o</sup> Paredes Tolado, solicitando su auxi-  
lio para pagar los gastos que le ha originado la enfermedad  
de su mujer y pidiendo su inclusión en las Listas de Benefi-  
cencia; y la Corporación acordó que el interesado determine  
la cantidad que adeuda en la Farmacia para después recibir,  
acordando también sea incluido en la Beneficencia municipal.

Otro de Felisa Farrona Pérez, pidiendo que la pensión  
de lactancia concedida a su hija Anastasia Braxola Farrona,  
se le abone en metálico para comprar leche condensada, toda vez  
que según certificación facultativa que acompaña, la misma  
no puede tomar leche de vaca; y la Corporación acordó de con-  
formidad con la solicitud.

Examinados las cuentas de la semana presentados por la  
Intervención, la Corporación acordó aprobarlos y que se libren  
de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1<sup>o</sup> artículo 11, veintinueve pesetas cuarenta y  
cinco céntimos a D. Francisco Galero Caro, por gastos de viaje a Ba-  
dajoz para entregar en la Sección provincial de Estadística el  
Censo municipal de habitantes.

Del capítulo 4<sup>o</sup> artículo 6<sup>o</sup>, cuarenta y siete pesetas a  
D. los Moreno y Moreno por jornales invertidos en la revisión de  
trabajos de extinción de langosta.

Del capítulo 6<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup>, ochenta y tres pesetas se-  
tenta céntimos a Sebastián Mora, por una Mosa escritoria y un  
Armarín para las Dependencias municipales.

Del capítulo 8<sup>o</sup> artículo 2<sup>o</sup>, cuarenta y siete pesetas no-  
venta céntimos a A. Sobrino de V. Sainza por el instaló para una  
Mosa del Botiquín de urgencia.



Del capítulo 11 artículo 3º, se cuenta siete pesetas e cincuenta céntimos a Narciso Rodríguez Ramirez, por puros, según factura, para las obras municipales; y se cuenta, a siete pesetas cuarenta y cinco céntimos a Victoriano Cruz Durán, por cal y cemento, según cuenta, para las obras municipales.

Del capítulo 15 artículo único, se cuenta cinco céntimos a D. José Coláquez Taca, por medicamentos facilitados al vecino pobre Vicente Ferrer Palacios.

A propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación por unanimidad, dotar de uniformes de verano a los Guardias municipales, Aguaciles, Voz pública y Ordenanza de la Plaza de Abastos y del Parque, a cuyo efecto se abre un concurso hasta la próxima sesión para que los Comerciantes y Sastras de la localidad, presenten sus proposiciones y dispongan los costos.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de proceder a la ampliación del Cementerio municipal, como ya tiene acordado el Ayuntamiento; y la Corporación después de intervenir por los Sres. Concejales reconociendo la necesidad, acordó por unanimidad que esta ampliación se haga por el lado del Oeste, en una extensión igual a la del actual Cementerio, y que la Comisión de Obras públicas informe respecto de las fincas que haya necesidad de ocupar.

El Sr. Práxedes pide que sea requerido por la alfaldía, el Encargado del servicio de aguas viejas para que vierta estas aguas a 500 metros por lo menos del casco de la población, como ya tiene acordado la Corporación; y el Sr. Alcalde aperciba hacer el requerimiento.

El Sr. Juanes pide se active el arreglo del motor para el riego del Parque, contestando el Sr. Presidente que lo han examinado todos los electricistas de la localidad y que parece que el defecto está en la bomba para lo cual se necesita un mecánico; y la Corporación en su vista acordó se dé en cargo al Sr.



Granada de Alminda para que proceda al arreglo de dicha bomba lo antes posible.

A propuesta del Sr. Graueo, acordó la Corporación fijar en seis pesetas mensuales cincuenta diarios el sueldo de los Guardas nombrados por la Alcaldía.

El Sr. Escero pide se requiera a la P.<sup>a</sup> de D. Jacinto Guillén para que de principio a la colocación en cada luz, de una chapa con la numeración correspondiente, acordándose así la Corporación.

El mismo Sr. Escero denuncia que en la fachada de la Plaza de Abastos, colocan alcajates algunos vendedores para colocar telas con que cubren los mercaderías; y la Corporación acordó que se prohiba por el daño que causan al edificio.

El Sr. Alvarado dice que parte de la Carretera al Conventillo está terminada, siendo conveniente por ella una aparcadero, y la Corporación acordó pedir autorización a la Diputación provincial, para utilizar la que tiene en esta localidad.

El Sr. Rebollo dice que faltando el Vocal patronal del Registro local de colocación obrera, por haber dimisionado, debe requerirse a la clase patronal, para que haga nueva propuesta, acordándose así la Corporación.

El Sr. Presidente expone que en la Comisión gestora del paro obrero faltan las representaciones patronal y obrera, por no haber nombrado sus representantes no obstante haber sido requeridos para ello; y la Corporación acordó se les haga nuevo requerimiento, pues por la importancia de esta Comisión no debe estar incompleta.

El Sr. Valdés Calamonte dice que la Comisión nombrada ha examinado la reforma que se propone del Reglamento de la Banda municipal de música y la considera aceptable; y la Corporación acordó que se saquen copias de dicho Reglamento para entregar a los Concejales con el fin de que lo estudien y proceder después a su aprobación.

El Sr. Cabozas pregunta el estado en que se encuentran



el proyecto de la traida de aguas; contestando el Sr. Presidente que está pendiente de la concesion del préstamo pedido al Banco de Crédito local y propone se dirija telegrama al Sr. D.º Marto, pidiéndole active estas gestiones, acordándose así la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo los veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Mateos

Juan Monago

Antonio Alvarez

Isabel Gonzalez

Guies Gomez

Samian Lacerro

Arriano Lopez

Pluente Romero

Francisco Cabera

Ordinaria del dia veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintiseis del actual a las veintidos, y firma de que certifico.



sesión del día veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y seis, supletoria de la ordinaria del día veinticuatro de dicho mes.

Presidente

D. José Mateos Lopez

Concejales

D. José Landuz Palamonte

" Clemente Prunero Pómer

" Fructuoso Cabera Gutiérrez

" Luis Pómer Romero

D. Isabel Pausaler Parrido

D. Damian Ferrero Rigote

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Villa de Puareña a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y seis: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las veintidos, se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos Lopez, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de una carta del Ingeniero Sr. Por. Haroto, comunicando que la razón de haber concedido el Banco de Crédito local menor crédito que el solicitado por este Ayuntamiento para el proyecto de abastecimiento de aguas, era debido a una interpretación a su juicio equivocada, de los datos facilitados, y al objeto de que las obras no tuvieran dilación creía conveniente que el Secretario del Ayuntamiento, fuera a Madrid para aclarar estos datos, acordándolo así la Corporación por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso que con el fin de aminorar en lo posible la crisis de trabajo que se avecina, una vez terminada la recolección, creía de necesidad pedir en Madrid la construcción de la carretera de uso





uinada "Ronda de Quareña", reparación y riego  
asfáltico de la carretera del pueblo a la Estación  
del Ferrocarril; el trozo de carretera para unir  
la Estación de Medellín con la carretera de Cas-  
tuera a Quareña; el camino vecinal de Villagon-  
zalo a Quareña, y el Puente sobre el río Artigas;  
y la Corporación convenida de la necesidad, acor-  
do por unanimidad que el Sr. Alcalde-Presidente  
se trasladase con toda urgencia a Madrid para  
realizar estas gestiones.

También se dio cuenta de los documentos  
siguientes:

Los escritos de Antonio Velasco Fouzaler y María  
Peña Morcillo, solicitando se les conceda su in-  
clusión en las Listas de Beneficencia para la  
asistencia gratuita de Médico y Botica; y la Cor-  
poración acordó acceder a lo solicitado.

Otro escrito de María Ant.<sup>a</sup> Velarde Fouzaler, so-  
licitando que la pensión de lactancia concedida a  
su hija se le abone en metálico para comprar  
leche condensada, por justificar con la correspon-  
diente certificación facultativa que la niña pade-  
ce dispepsia de leche de vaca; acordándose así la  
Corporación.

Otro de Cecilio Hidalgo Velarde, pidiendo se le  
abone el aumento de sueldo que le ha sido conce-  
dido en sesión de 25 de Marzo último; acordán-  
do la Corporación se haga así una vez que esté  
aprobado el correspondiente suplemento de cre-  
dito.

Otro de Gabriel Caberes Parrasco, solicitando  
se le conceda el solar que Antonio Lopez Parrero  
tenia en calle Hernán Cortés por renuncia de es-  
te; y la Corporación acordó acceder a lo solicita-



do una vez comprobada la renuncia.

Una carta de D. Angel Garcia Peinado, de Herida, comunicando que desarmado el electro motor de la bomba del Parque, está completamente quemado cuya reparación costaría 345 pesetas y al mismo tiempo ofrece otro electro motor de igual fabricación y marca y de idénticas características, nuevo, por el precio de 465 pesetas; y la Corporación acordó que con motivo del viaje que el Sr. Presidente ha de hacer a Madrid, consulte el caso con el Ingeniero Sr. Paz Haroto, para después resolver.

Otro escrito de Sr. Gómez Bermejo, solicitando autorización para colocar en la fachada de la Plaza de Abastos un marco en donde apoyar una lona para tapar la lora; y la Corporación acordó acceder a lo solicitado siempre que no haya perjuicio para la fachada del Edificio.

Otro suscrito por gran número de vecinos, como prendidos en el Padrón de la Beneficencia municipal, haciendo constar que no están conformes con los servicios que como Comadrona titular de este Municipio presta D. Adoración Farra Aguilar, por la negligencia demostrada en distintos casos y además por considerarla enemiga del Régimen por cuya razón piden sea destituida del cargo; y la Corporación en vista de lo dispuesto en el Reglamento de 14 de Julio de 1925, acordó se di cuenta del escrito al Sr. Inspector provincial de Sanidad para que ordene lo que proceda.

Una circular del Comité provincial pro-Olimpiada de Barcelona, invitando a todos los Ayuntamientos del Frente Popular a coadyuvar económicamente a la Olimpiada popular que se celebrará en Barcelona durante los días 25 al 26 de Julio próximo;





y la Corporación, acuerdo quede pendiente hasta que por la presidencia se adquirieran los informes necesarios.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para dotar de uniformes a los Guardias municipales y demás Empleados subalternos, habian presentado proposiciones los Comerciantes D. Juan Cruz Rodriguez y D. Juan Parea Pineda; y la Corporación despues de examinarlas, acuerdo adquirir la tela necesaria de la muestra nº 109 de estambre azul y al precio de once pesetas metro que presenta el Sr. Parea.

Examinadas las cuentas de la semana, presentadas por la Intervencion, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes del presupuesto:

Del capitulo 1º articulo 10, doscientos cinco pesetas cinco centimos a la Compañia Telefonica Nacional por el servicio Telefonico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Mayo ultimo.

Del capitulo 1º articulo 11, veinticinco pesetas al Guardia Civil Miguel Fernandez, por Transporte de los muebles a Don Benito, a donde ha sido trasladado.

Del capitulo 2º articulo 1º, cuarenta y seis pesetas setenta centimos al Sr. Alcalde-Presidente por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento.

Del capitulo 6º articulo 1º, ciento cuarenta pesetas a José Ponzales Cortes por timbres facilitados según cuenta para el Ayuntamiento.

Del capitulo 9º articulo 1º, doce pesetas cuarenta centimos a Clemente Praxero Limer, por gas-



tos de viaje a Don Benito para asuntos relacionados con el Registro local de colocación obrera; y treinta y siete pesetas cincuenta céntimos a Fr. P. P. Solís, por jornales satisfechos a miembros de la Comisión de Policía Rural.

El Sr. Traverso, pide se requiera por la Alcaldía a la Comunidad de Labradores para que devuelva las Pañoserolas y Garabinas del Ayuntamiento de que se hizo cargo al constituirse dicha Comunidad toda vez que lo necesitan los Guardas interinos nombrados; y el Sr. Presidente ofreció hacer el requerimiento.

El mismo Sr. Traverso, pide se interese de la Comunidad de Labradores que conceda un plazo de 15 días, una vez levantadas las mieses, para que el pueblo pueda espigar; y transcurrido este plazo que cubren los ganados al aprovechamiento; y el Sr. Presidente prometió atender el ruego no sin advertir los inconvenientes en el caso de tener vendidos tales aprovechamientos.

El Sr. Sánchez Palamonte pide se discutan las reformas del Reglamento de la Banda Municipal de Música pues hay necesidad de cubrir las vacantes de músicos que existen; y el Sr. Presidente contestó que se estaban haciendo copias de dicho Reglamento para repartirlas a los Concejales para su estudio, y en cuanto a las vacantes de músicos existentes deben cubrirse mediante el correspondiente examen con arreglo al vigente Reglamento, acordándolo así la Corporación.

El Sr. Presidente expuso nuevamente la necesidad de conceder gratificaciones a los Empleados subalternos en compensación del escaso sueldo que disfrutaban, proponiendo se les conceda una peseta



diaria. El Sr. Pranero sostuvo que esta gratificación debiera ser en armonía con los jornales fijados en las nuevas bases de trabajo y después de discutidas ampliamente ambas propuestas, la Corporación por seis votos de los Sres. Sánchez Calamonte, Baberas, Pómer, Loural, Ferrero y el Sr. Presidente contra uno del Sr. Pranero, acordó que la gratificación sea de una peseta diaria para todos los Empleados subalternos, deduciéndose a los que ya hubieran obtenido alguna gratificación, la cantidad concedida. En cuanto a los Empleados administrativos por igual número de votos se acordó que la gratificación fuese de una peseta diaria para todos los que el sueldo no excediera de cinco pesetas diarias y de cincuenta céntimos de pesetas para los restantes; votando el Sr. Baberas en el sentido de que la gratificación fuese igual para todos.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinticuatro horas de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mateos

Antonio Alvarez

Enos Lopez

Horacio Lopez

Fruhoro Babera

Isabel Gonzalez

Ignacio Ferrero

José Sánchez Calamonte



Ordinaria del día primero de Julio de mil novecientos treinta y seis.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de H<sup>os</sup> Concejales y firmas el Sr. Alcalde en funciones de que goza el Secretario accidental, certifico =

Ordinaria del día ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis =

Presidente

D. José Mateos López  
Concejales

D. José Landín Calamonte

" Clemente Prados Páez

" Luis Páez Novaro

" Severiano López y López

D<sup>a</sup> Isabel Pazares Carrido

D. Antonio Álvaro Román

" Santiago Escuro Rigote

" Francisco Novago Rodríguez

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la villa de Puarcía a ocho de Julio

de mil novecientos treinta y seis. Cuidos los veintidós horas se reúnen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateos López, los H<sup>os</sup> Concejales ausentes al margen, que constituyen mayoría absoluta de la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador de la provincia.

Se dio lectura de un escrito de los representantes extranjeros en la Junta que tuvo lugar el día 30 del pasado mes de Junio, por disposición del Ilmo Sr. Director General de Industria y Comercio, para tratar de asuntos relacionados con la exportación de uva de mesa a los mercados Alemanes. En dicho escrito se hace constar que los representantes de Alemania solicitaban que el reparto del contingente concedido por Alemania se hiciera por me-



dis de contrabandias partiendo del volumen de exportación que cada región realizó durante el último quinquenio, por el cual seguramente correspondería a Almería los tres cuartos partes del contingente señalado, protestando de esta pretensión la representación almeriense, pues no puede obligarse a los importadores alemanes, poseedores de licencia de divisas, a que necesariamente hagan sus compras de uvas de una región española determinada si no tienen aceptación en el mercado, con perjuicio de esta región que, a fuerza de sacrificios, ha conseguido un mercado con sus uvas selectas de mesa adquiriendo cada año más preponderancia.

Como en la forma que se ha planteado este asunto por parte de los representantes de Almería, ocasionaría no sólo graves perjuicios a esta zona productora de uvas, sino que ofrecería un problema más grave en el sentido social, toda vez que se dejarían sin colocación durante la campaña de exportación miles de obreros de ambos sexos, la Corporación por unanimidad acordó ponerse incondicionalmente a disposición del Sindicato de productores para gestionar, llegado el momento, de los Poderes públicos por mediación de los Diputados del Frente popular de esta provincia, que deje sin efecto las pretensiones de Almería recabándose la libertad de los importadores alemanes, poseedores de divisas, para que puedan hacer sus compras de uvas de la región que demanden sus mercados.

Se dio cuenta de los solicitudes presentadas por Presentación Galán García, María Pulida Baudúa y Antonia Gallaga Charnizo, pidiendo se les conceda pensión de lactancia por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa; y la Corporación acordó concederlas por términos de seis meses a razón de diez pesetas cada mes. También se acordó conceder prórroga de pensión de lactancia por seis meses a Amalia Pascual Román y prórroga extraordinaria por tres



muso a Carmen Parcia Carrasco y Joaquina Pina Pina.  
no.

Se concedió el ingreso en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita de Médico y Botica a José Lora Capote por ser pobre.

Se dio lectura de las proposiciones recibidas de Pedro Parcia Capado, José Carrasco Ramirez, y José Acdo. Carpintero para tomar parte en el concurso anunciado para la confección de uniformes a los Guardias Municipales y Empleados subalternos, comprometiéndose los dos primeros a confeccionar tales uniformes por el precio de quince pesetas uno y el tercero por doce pesetas; y la Corporación acordó que paren tales proposiciones a informe de la Comisión correspondiente.

El Empleado del pago del Matadero, Cecilio Vidalgoza Velasco solicita que con motivo de las gratificaciones concedidas últimamente por la Corporación municipal, se le equipare a él en sueldo al que disfruta el Empleado de igual clase en el pago de la Noxia, acordándose así la Corporación.

Se dio lectura del acta de examen levantada por el Tribunal constituido al efecto para proveer varios vacantes de músicos de la Banda municipal; y la Corporación por unanimidad acordó aprobarla, sin perjuicio de que Constantino Taladío propuesto para músico de 1.<sup>o</sup> que no pudo comparecer a examen por encontrarse enfermo, lo verifique una vez que supere; y en cuanto al educando Antonio Carballo que posea a músico de 3.<sup>o</sup> en vez de 2.<sup>o</sup> como se propone en el acta.

Examinadas las cuentas de la semana presentadas por la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 10, sesenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos al Jefe de Telégrafos por el servicio telegráfico del Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Del capítulo 7.<sup>o</sup> artículo 9.<sup>o</sup>, cincuenta y cinco pesetas a José Lora Parcia por alquiler de su coche para la práctica de diligencias.



39  
cios en la Dotsa Guadalupe por el Inspector Municipal Veterinario.

Del capítulo 1º artículo 2º, cincuenta y cuatro pesetas quince céntimos a Ricardo Muiñun Sáiz por varios efectos facilitados según cuenta para el Botiquín de urgencia.

Del capítulo 11 artículo 1º, trescientas cincuenta y nueve pesetas quince céntimos a Ricardo Guerrero Sáiz por materiales facilitados según cuenta para reparación de los Grupos Escolares.

Del capítulo 11 artículo 3º, cuatro días y ocho pesetas cincuenta céntimos a Félix Palomares Mora, por gastos consumidos durante el mes de Junio en las obras municipales, según cuenta.

Del capítulo 11 artículo 6º, cuarenta y ocho pesetas a Félix Palomares Mora, por trabajos hechos en el Parque, según factura.

Del capítulo 15 artículo único, treinta y tres pesetas a D. Luis Soláguero Yara por medicinas facilitadas para un pobre de la Beneficencia Municipal.

Del capítulo 17 artículo único, cuarenta y siete pesetas a Clemente Franco Sáiz por gastos de viaje a San Benito de tres Guardias Municipales llamados por el Sr. Juan de Instrucción; y treinta pesetas a Luis Lozano García, por alquiler de un coche conduciendo detenidos a la Carcel de San Benito.

Del capítulo 18 artículo único, once pesetas setenta y cinco céntimos a Félix Palomares Mora, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para la práctica de una diligencia en aquel Juzgado; treinta y dos pesetas a Luis Rebollo y Federico López por gastos de viaje a Badajoz en Comisión para resolver dudas en la Delegación del Excmo. Sr. Gobernador, respecto del pacto últimamente celebrado; y trescientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos a Fran<sup>co</sup> Mora, Fran<sup>co</sup> Aparicio, Fern<sup>do</sup> Borrero y Victoriano Pascual, por jornales como Guardas de campo interinos.

Del capítulo 19 artículo único, trescientas setenta y seis pesetas a D. Fran<sup>co</sup> Navarro, por el primer plazo de los viños en



que ha vendido a este Ayuntamiento una maquina de escribir.

El Sr. Presidente dio cuenta detallada de las gestiones realizadas en Madrid en union del Secretario, en cumplimiento de acuerdo de la Corporación, haciendo constar que en la representacion prestada para la traida de aguas, el Banco de Crédito Local, por tener el criterio de prescindir del Departamento general, principal ingreso de este Ayuntamiento, no podia elevar el préstamo de 375.000 pesetas; pero en el Instituto Nacional de Prevision y despues de las aclaraciones dadas por el Secretario, concedian en principio un crédito de 414.000 pesetas con la esperanza de que se ampliara una vez se envien algunos datos complementarios; y en el supuesto de que no se consiguen esta ampliacion, de acuerdo con el Sr. Paz Barato que los acompañaba en todas las gestiones, se habilitaria una formula para que las obras no se demorasen ni se perdiera la subvencion del Estado. En cuanto a la concesion de obras para atender al paro, el resultado no era tan satisfactorio, pues en Obras Públicas se dijo que el trayo de carretera denominado Honda de Inarrea, no podia subastarse en este año por no haber consignacion, quedando no obstante los Diputados Nicolás de Pablo, Margarita Nelson y Aliseda encargados de continuar las gestiones para ver de conseguir su realizacion dentro de este ejercicio y el Puente sobre el Rio Ortiga estaba sólo pendiente de la firma del Director General de Caminos; y la Corporación por unanimidad acordó aprobar las gestiones realizadas en Madrid por el Alcalde y Secretario.

Tambien dio cuenta el Sr. Presidente de las gestiones realizadas con el Sr. Paz Barato para adquirir un motor electro-bomba para el riego del Parque, estando pendiente de los datos pedidos y que ya se han enviados.

El Sr. Encero pide se requiera nuevamente a la Ab.ª de D. Jacinto Guillán, para que coloque una chapa con el numero a cada una de las luces del alumbrado público, acordándose así la Corporación.

Tambien se acuerda interesar nuevamente al Ponte de los Saltos del Juro en Villanueva de la Serena su presencia en esta localidad, como



tiene ofrecido, para estudiar las condiciones en que dicha Compañía facilitaría fluido eléctrico a esta localidad.

El Sr. Gámez pide algunas explicaciones referentes al contrato de suministro eléctrico que tiene este Ayuntamiento con la V<sup>ta</sup> de D. Jacinto Puñlleu, ofreciendo el Secretario facilitarlos.

El Sr. Gándara Calamonte pregunta si había liquidado el que fue Agente Ejecutivo D. Francisco Durán Abandua, contándole el Secretario que dicho Agente estaba totalmente liquidado.

El Sr. Alvarez, pide se limpien las calles de animales muertos y que se preste la máxima vigilancia por los Guardias Municipales, pues esto pudiera constituir una infección para el vecindario, acordándose así la Corporación por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinticuatro horas de todo lo cual yo el Secretario certifico. =



## Acta de constitución de la Comisión Gestora

En la Villa de Quareña a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis: siendo la hora de las trece se constituyó en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales el Sr. Teniente de la Guardia Civil de este Puerto D. Pedro Fuentes Ferrer en representación y como Delegado del Sr. Comandante Militar de esta Plaza D. Bartolomé Guerrero Benítez, al objeto de constituir la Comisión Gestora que ha de actuar en todas las funciones encomendadas al Ayuntamiento, con los tres designados por dicho Sr. Comandante Militar que previamente fueron citados y que se hallan presentes.

En su virtud el Sr. Teniente de la Guardia Civil los declaró posesionados de sus puestos por el orden siguiente:

Gestor primero que ha de actuar como Alcalde D. Luis Lorenzo Garcia

Gestor segundo, D. Juan Barrero Moreno.

Gestor tercero, D. Fran<sup>co</sup> Ramiro Sanchez

Gestor cuarto, D. Anselmo Mauda Foubelle

Gestor quinto, D. Juan Sáez Martín

Gestor sexto, D. Juan Cortes Aguado

Gestor séptimo, D. Juan Lopez Paredes

En sustitución de las Comisiones permanentes a que hace referencia el parrafo 5.º de la Ley Municipal y por analogía por el mismo se asigna a cada uno de los Gestores el cometido siguiente

A D. Fran<sup>co</sup> Ramiro Sanchez, el de facilitar a las Tropas y demás fuerzas víveres y alojamientos

A D. Anselmo Mauda Foubelle, el de recogida y depósito de toda clase de cereales y de suministrar los picuros que sean necesarios para el pagueo del Ejército, recogiendo los que se hallen en



deposito

A D. Juan Huéver, Martín, el de la reco-  
pida, custodia y distribución de viveres, a  
los Comerciantes de la localidad para la ven-  
ta de ello, cobrar el importe de los mismos y  
pagar al remitente; como tambien de la re-  
cogida entrega y cuidado de toda clase de  
muebles, ropas y objetos abandonados por los  
rojos.

A D. Juan Portes Surador, encargado de la re-  
cogida, custodia y entrega de caballerías ex-  
traviadas, para su deposito en cercos de  
vecinos de la localidad. De lo relacionado con  
alumbrado público, Telefonos, Telegrafos y sumi-  
nistro de gasolina.

A D. Juan Lopez Paredes, recogida custodia  
y entrega de ganados, vacuno, cerdo, cabrio, la-  
nar y avicola; los cuales depositará en cercos  
de estos vecinos con condiciones para ello.

Ademas de estas cometidas llevarán conjun-  
tamente los tres Directores o un numero de tres  
de ellos cuando menos las gestiones propias de  
presupuestos, contabilidad, prositos, y cuantos asun-  
tos hallan de ser informados por las comisiones  
respectivas, a que alude el parrafo 1º artº 11 de la Ley Municipal  
Jusamente y en virtud a que el Secretario  
de este Ayuntamiento D. Juan Durán Palo-  
mar, fue vilmente asesinado por los rojos  
se procedio a designar como tal Secretario  
de la Corporacion si quiere ser con el caracter  
de accidental a D. Niquef Logales y Alvarez, que  
figura en el escalafon del Cuerpo de Secretario  
por venir ejerciendo este cargo desde el año 1906  
si bien en la actualidad se halla jubilado des-

nombramiento



de el mes de Junio últimos por enfermedad curable.  
 Suyo nombramiento se hace por unanimidad to-  
 da vez que es persona afecta al régimen que repre-  
 senta la Junta de Defensa Nacional de Burgos.

Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto  
 por el artículo 52 de la Ley Municipal de 21 de Octu-  
 bre de 1935 se designa los jueves y horas de las diez y  
 siete para la celebración de las sesiones ordinarias que  
 se ha acordado celebrar.

Antes de levantarse la sesión el Teniente de la  
 Guardia Civil D. Pedro Fuentes Ferrer en nombre  
 del Sr. Comandante Militar cuya representación obs-  
 tenta en este acto, dió la bienvenida a los Tres que  
 componen la Comisión Gestora exhortándoles pa-  
 ra que, como no duda, cumplan cuantas misiones  
 les están encomendadas en virtud del cargo que obs-  
 tentan y en nombre propio le reitera la exhortación  
 que hace extensiva a que se redoble la actividad y celo  
 tan indispensables en estos críticos y anormales mo-  
 mentos en que todos debemos hacer supremos esfuer-  
 zos por la salvación de nuestra querida España.

El Sr. Secretario da las más expresivas gracias a to-  
 dos Los Tres Gestores por haberle honrado con el car-  
 go que se le confiere prometiendo prestar su deci-  
 dido apoyo y su adhesión y acatamiento al Gobierno  
 que representa la Junta de Defensa Nacional consti-  
 tuida en Burgos.

El Sr. Presidente dice que contando como cuenta con  
 el leal y desinteresado apoyo de sus compañeros acep-  
 ta gustoso esta difícil misión que se le confiere y solo  
 le resta levantar la sesión con el grito de  
 ¡¡Arriba España!!

Firmando la presente acta con los  
 demás Tres que integran la Comi-





sión, Gestora, de todo lo cual como Se-  
cretario accidental certifico = sobre raspado = accidental =  
vales Juan Lozano

Juan Cortés      Aurelino Maucha

Juan Borrero      Juan Lopez

Juan Muñoz      Miguel Magales

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1936  
Presidente

D. Luis Brauno Garcia  
Gestores

D. Juan Cortés Aguado

" Juan Borrero Moreno

" Aurelino Maucha Cruzales

" Juan Lopez Parvies

" Juan Muñoz Martin

Secretario accidental

D. Miguel Magales y Alvarez

En la villa de Cuarema a  
ocho de Octubre de mil novecien-  
tos treinta y seis; Presencia como  
estoria al efecto y bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Lozano Garcia, se reunieron en  
el Salón de sesiones de estos Cabos  
Constitucionales los tres Gestores  
y Concejales cuyos nombres al  
margen se expresan, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día a la que ha justificado en falta de  
asistencia el Gestor D. Juan <sup>de</sup> Ramiro Saundez.

Apertura

Siendo la hora de los diez y siete y habiendo  
concurrido número suficiente de tres Concejales  
para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abier-  
to el acto

Para lectura por mi el Secretario al acto



de la sesión anterior, quedó aprobada y autorizada.

### Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior, dándose todos por enterados.

### Préstamos frigos

En cumplimiento del Art.º 5.º del Decreto de 30 de Setiembre pasado se procedió al nombramiento de los Fríos Vocales, que bajo la presidencia del Sr. Alcalde han de integrar la "Junta Inspectora de Préstamos con garantía de Frigos", cuyo nombramiento por unanimidad recayó en los Fríos siguientes: Don Juan Herrera Bote, Don Salvador Maudua González, D. Antonio Parejo Capilla y D. Fermín Pérez Retamar.

### Beneficencia

Por el Secretariado se dio cuenta de que se habían presentado recintos de medicamentos suministrados a las Fuerzas destacadas en esta Villa.

La Corporación por unanimidad acordó que éstos se paguen con cargo a la Beneficencia Municipal.

### Entrega en Caja

Estuvo la Caja de Villanueva de la Torre en su población no teniéndola por las Fuerzas Nacionales ha de hacerse la entrega de los Soldados de 1933 a 1935 en la Caja n.º 6 de Reclutas de Badajoz para la distribución a Cuerpos, según está ordenado, acordándose nombrar Comisionado para este efecto al Sr. D. Aurelio Maudua González, al que se abaratarán los gastos de esta Comisión con cargo al Capítulo de Expendios.

### Venta de uva

La Presidencia propone, que debiendo vaciarse en este Círrimo Municipal, cuyo paradero de sus derechos se ignoran, se lleve la uva al mercado de Mérida, solicitando de la Comandancia Militar camiones



para el transporte y que el 10 % del producto libre de la renta se entregue en dicha Comandancia a favor de los soldados.

Se acepta la proposición del Sr. Alcalde y así se aprueba por unanimidad.

Arbitrios

Con el fin de que no queden por cobrar los arbitrios sobre el Batallero Municipal, se acuerda encargarse de esta recaudación al que lo era anteriormente Sr. D. Rafael Aguador Villa.

Comida a pobres

El Sr. D. Juan Cortés Aguador propone que en virtud a que hay muchos niños que han quedado huérfanos, se haga una lista de los más necesitados con el fin de facilitarles comida.

Se acuerda que se publique un bando para que se inscriban en la lista que al efecto se abrirá en la Secretaría y se les facilite la comida a los que real y verdaderamente lo necesitan, y encargando de estos menesteres al Consejo, proponiendo Sr. D. Juan Cortés Aguador.

Reparos y efectos

A propuesta de la Presidencia se acuerda designar una Comisión bajo la dirección de la cual y con el auxilio de la Guardia Civil, puedan recoger de los casos abandonados por los morristas huérfanos cuantos efectos hayan dejado abandonados, designándose como Jefe encargado de esta misión a Don Juan Romero Moreno y que la Comisión la integren los señores siguientes: Sr. Francisco Sáenz Rebollo, Sr. Juan Pablo Borrero, Sr. Francisco Rebollo Cruzada, Sr. Cayetano Ayuso Sáenz y Sr. José Rubio Monago y Sr. Vicente Terrano Parcia.

Cierre

A las diez y nueve, y con terminados otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobada que ha sido este acta se firma







por los Trés. que concurrieron a la sesión y de ellos como Secretarios accidentales certifico. =

Juán Lizaso García

Aurelma Maucha González

Juan Pérez

Juan Cortés

Miguel Nogales

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1928

= Presidente =

D. Luis Lizaso García

= Sectores =

D. Aurelma Maucha González

" Juan Pérez

" Juan Cortés

" Juan Pérez

" Juan Cortés

Secretario accidental

D. Miguel Nogales

En la villa de Quareña a quince de Octubre de mil novecientos treinta y seis: Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Lizaso García, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Trés Sectores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, a

la que ha justificado su falta de asistencia el Sector Don Juan P. Ramírez Pándero.

Apertura

Quinto la hora de las diez y siete y habiendo concurrido número suficiente de Trés Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior, dándose todos por enterados.

Corrida escalas

El Sr. Presidente expone: Que en vista del excesivo trabajo que pesa sobre las Oficinas Municipales,



proporia se nombra Ciceriente interino de los mismos a Don Diego Galero Vinas, hijo del que fue Oficial 1.º de este Ayuntamiento. D. Fran.º Galero Caro, ríblemente ascendido por los meritos de guerra, como lo fue tambien el Oficial 2.º D. Manuel Lopez Orta.

El Secretario manifiesta: Que lo procedente es proveer las plazas vacantes de los Oficiales 1.º y 2.º antes mencionados y en corrida de escalas nombrar en último lugar, o sea, para el cargo de Auxiliar de Secretaria, que figura en el último puesto de la Escala de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, a Don Diego Galero Vinas, como tal Auxiliar de Secretaria, pues éste es el tramite que señala el Art.º 14 del Reglamento Orgánico Provisional de Empleados Municipales de 14 de Mayo de 1925.

Disentido ampliamente este punto y teniendo en cuenta, no sólo la falta material de personal, sino tambien la situacion precaria en que queda la familia del desgraciado D. Fran.º Galero Caro; la Corporacion por unanimidad acordó nombrar al subscrito Diego Galero Vinas como tal Auxiliar interino de la Secretaria de este Ayuntamiento.

En su consecuencia, y según determina el precitado Art.º 14 del mencionado Reglamento, ascienden en corrida de escalas los siguientes Funcionarios Administrativos:

D. Angel Abenda Figuro, actualmente Oficial 3.º, asciende a Oficial 1.º.

D. Fran.º Pozo Galin, actualmente Oficial 3.º, asciende a Oficial 2.º.

D. Ignacio Lopez Latorre, actualmente Oficial 3.º, asciende a Oficial 2.º.

D. Ricardo Almeida Patañal, actualmente Au-



xiliar mecanógrafo, asciende a Oficial 3.º.

Hacia la anterior corrida de escalas y teniendo en cuenta el informe del Interventor de Fondos por el que procede suprimir una plaza de Oficial 3.º y por otra parte que los nombramientos sólo pueden hacerse con el carácter de interinos, para que en el plazo máximo de seis meses se anuncien los concursos de las vacantes para proveerlas por este medio; por unanimidad se acuerda previas explicaciones y aclaraciones del Secretario, inutilizar la plaza de Oficial 3.º de que se hace mérito, nombrar como auxiliar interino de Secretaria a D. Diego Calero Vides y que Don Angel Mendez Segura, que asciende a Oficial 1.º, siga en cargo de la Intervención de Fondos Municipales hasta que se provea esta plaza por Interventor en propiedad.

Nombramiento  
de Plaza Abasto,  
Matadero y Recauda-  
ción Impuestos

El Sr. Presidente también expuso; que en vista de que los empleados que desempeñaban sus funciones en la Plaza de Abastos, Matadero y Recaudación de Impuestos Municipales, huyeron de esta Villa el día que entraron las tropas de Ejército y por consiguiente dichas plazas se encuentran vacantes en la actualidad y teniendo en cuenta que la Corporación de la Plaza de Abastos y la Recaudación de Impuestos las desempeñaba Don Rafael Aguador Villa, el que fue destituido por los Dijos al hacerse cargo éstos del Ayuntamiento, proponía que se refusiese citados Sr. Aguador en sus puestos de Cuerpo de la Plaza de Abastos y recaudación de impuestos municipales y que al mismo tiempo, se le nombre Cuerpo de Matadero, para que conjuntamente desempeñe los tres vacantes por ser compatibles; y la Corporación, por unanimidad, acordó de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente.

Torre

A las diez y ocho horas y treinta minutos y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente



## Aprobación



dió por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobada que ha sido este acta se firma por los Sr<sup>s</sup> que concurrieron a la sesión y de ello como Secretario accidental certifico:-

Juan Lozano Juan Borrero

Juan Cortés

Juan Ramón

Anselmo Mancha

Juan López

Trigul Nuyely

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1936

Presidente

Dn Luis Lozano García

Secretores

Dn Juan Barral Moreno

" Fran<sup>co</sup> Ramiro Sández

" Anselmo Mancha Mancha

" Juan Niño Martín

" Juan Cortés Murador

" Juan López Paredes

En la villa de Guanina a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y seis:

Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Luis Lozano García, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Municipal, los tres Secretores o Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

a este día, a la que ha justificado su falta de asistencia el Sr<sup>r</sup> D. Fran<sup>co</sup> Ramiro Sández.

## Apertura

Siendo la hora de los días, siete y habiendo concurrido número suficiente de Sr<sup>s</sup> Concejales para tener acuido, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

## Acta y Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior, dando total por enterado, aprobándose el acta anterior.

## Agente ejecutivo

La Presidencia manifiesta: Que siendo grande la lista de descubierta de arbitrio e impuesto muni-



ciudad, se hacia preciso su exacción por la via de apremios, y en su virtud procedia nombrar el Agente Ejecutivo que de ella haya de encargarse, proponiéndose como tal a Don Lorenzo Sorado Sorroy. La Corporación por unanimidad acordó nombrar como tal Agente Ejecutivo al propuesto por la Presidencia, al que se entregará la Llave de toda clase de arcabuzo con el correspondiente cargo, para las oportunas liquidaciones; acordándose así mismo melvante de la prestación de fianza por tratarse de un nombramiento con el carácter de interino.

### Presupuesto

Por el Secretario se da lectura al proyecto de modificaciones del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año 1937, tal cual había sido formado por la Comisión de Hacienda con vista del anterior proyecto formulado por los tres Secretarios e Inter-ventor, así como de las observaciones y memorias a que hacen referencia el n.º 3.º del art.º 296 del Estatuto Municipal, acordándose en exposición al publico en la forma que establece el art.º 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934.

### 32% industrial

También, y a propuesta del Sr. Secretario se acuerda ratificar el recargo municipal, del 32 por 100 sobre la Matrícula de industrial para 1937.

### Empleados

Por razones de economía municipal se acuerda suprimir siete plazas de Guardias Municipales y la de Ordenanza del Matadero Municipal, hasta que se vea precisa.

### Anticipo

La Presidencia manifiesta que como a la cuenta recien consta, se habían traído del Almacén de Colonias de Don Felipe Gordon Jimenez de Mérida artículos de primera necesidad que se hacían imprescindible, no sólo para el abastecimiento de las Fuerzas que guardan esta Plaza, si que también para el vecindario, ya que los establecimientos de ultramarinos carecían de ellos por haber sido saqueados por las hordas marxistas, y habiéndose presentado un depen-



diante del Sr. Cordero para hacer efectivo el importe de estos artículos se hacía preciso el abono de ellos que asciende a 4.356.75 ptas.

Anticipándose el Sr. Presidente a las inquietudes que puedan haberse con respecto a la forma de arbitrar fondos para ello, ya que no lo tiene el Ayuntamiento, en nombre y representación de Falange Española Local, ofrece un anticipo reintegrable de 15.000 ptas para con ello atender al pago de estas facturas y a las más apremiantes necesidades municipales. Bien entendido que esta cantidad es sólo como anticipo reintegrable y por el más corto tiempo posible. La Corporación agradece en cuanto vale este anticipo que acepta, ofreciendo devolverlo en el más breve plazo posible, acordando así mismo que si él se satisfaga la cuenta de Cordero.

### Entrega en Caja

En virtud de que órdenes superiores disponen que los soldados llamados a incorporarse han de ir acompañados de un Jefe municipal, un Falangista y un Guardia civil, se acuerda nombrar Jefe para estos fines a Don Juan Cortés Cuador al que se abonarán los gastos necesarios para esta Comisión y que se requieran al Jefe de Falange y al de la Guardia civil para que designen lo que respectivamente han de acompañar al Jefe y a los soldados que deben incorporarse el día 25 del actual en la Caja de Reclutas nº 6 de Badajoz para su destino a Cuerpo.

### Personal

El Jefe Don Juan Cortés Cuador, ha observado que se ha hablado de la supresión de Guardias municipales y Ordenanza del Puñalero. Nada se dice de la supresión de la plaza de Lampistero ni de la forma en que haude cubrirse los vacan-



Concurso

tes de Guardias municipales, alguaciles, porteros en los grupos escolares y Guardia del Parque.

La Presidencia expone que en cuanto a la suspensión de plazas y variaciones de sueldos nada ha de decir, puesto que ello ya se consignó en el Proyecto de nuevos presupuestos, y en cuanto a los nuevos nombramientos, debe anunciarse con cargo previo, cuyos bases para el concurso fijará la Comisión Estera, haciéndolo público por los medios de costumbre. La Corporación por unanimidad, así lo acordó.

Quinquenio

El Secretario manifiesta: Que si bien en el Presupuesto actual hay consignación para pago de sueldo quinquenio al Secretario, el sólo tiene reconocido por la última Corporación que sirvió, dos y pide que se le reconozcan por ésta, no sólo por lo que afecta a los meses de este año, si que también para darle fuerza legal a la partida que para este concepto se lleva a algunos presupuestos.

Enterada la Corporación, así lo acuerda por unanimidad.

Cierre

A las diez y ocho y treinta minutos, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente si o por terminada el acto y levanta la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta se firma por los señores que deben hacerlos, de que yo el Secretario certifico =



Juindozaño Juan Dorena

Arnoldo Andujas Juan Lopez

Juan Rano

Juan Ruiz

Juan Cortés

Miguel Vagales



Ordinaria del día 29 de Octubre de 1936

Presidente  
Don Luis Bojano Garcia  
Gestores  
Don Juan Romero Morcillo  
" Francisco Ramirez Gándara  
" Aurelio Mauda Bouzales  
" Juan Melillo Martín  
" Juan Cortés Amador  
" Juan López Paredes  
Secretario  
D. Miguel Nogales Flores

En la villa de Guarcá a veinti-  
nueve de Octubre de mil novecientos  
treinta y seis: Sesión convocatoria al  
efecto y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Don Luis Bojano Garcia, se  
reunieron en el Salón de sesiones de  
estas Casas Consistoriales los Sr. Con-  
cejales, cuyos nombres al margen se  
expresan, al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente a  
este día.

Tanto la hora de las diez y siete  
y habiendo concurrido número suficiente de Sr. Con-  
cejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abier-  
to el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario al acta  
de la sesión anterior, quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y  
disposiciones oficiales recibidas desde la semana an-  
terior, dando su todo por enterados.

Propuesta Gestores

En cumplimiento a lo dispuesto en Orden Circular  
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha  
24 del actual, sobre formación de la lista del duplo  
de individuos que a este Ayuntamiento corresponde co-  
mo Concejales en armonía con el art. 39 de la Ley Mun-  
icipal de 31 de Octubre de 1935, se procedió a formar la  
relación con arreglo a las instrucciones de dicha Circular  
que quedó ultimada en el acto, acordándose su admisión a  
los efectos que se interesan.

Fumadora

Manifiesta el Sr. Secretario, que si bien se ha llevado  
a primer puesto consignación expresa para adquisición de una  
maquina sumadora, conviene ratificar este acuerdo para  
que con certificación de él, pueda adquirirse ante el



la vigencia del ordinario por el 1934; pues es convenientemente hacer de ella, ya que ahora se hace preciso para la suma de repartimientos que se están confeccionando.

En su virtud, y por unanimidad, se ratifica el acuerdo y se autoriza a los Tres Alcaldes y Secretarios para llevar a efecto el contrato.

Agente en Badajoz

Por la Presidencia se puso en conocimiento de los reunidos la necesidad de nombrar Agente Representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, para que sustituya en sus funciones al que lo es actualmente Don Miguel Durán Cienfuegos, proponiendo como tal a D. Francisco González Arguer, mayor de edad, casado, Sector Administrativo municipal en Badajoz, de cuyo tal tiene los mejores antecedentes y que además ha recibido carta de D. Francisco González Viera, padre de dicho tal garantizando la gestión de su hijo; pues no obstante la solvencia moral de éste, el Secretario había considerado conveniente que como garantía de la actual Comisión Gestora e incluso de él como Funcionario, el padre lo garantizase, expresamente y por escrito.

En su virtud la Corporación por unanimidad acordó nombrar a referido tal González Arguer, Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, con el haber anual de doscientos cincuenta pesetas consignadas en presupuestos; autorizándole para que como tal Sector Administrativo resuelva en las Oficinas de esta provincia, toda clase de asuntos relacionados con la Corporación Municipal, sobre los intereses de inscripciones emitidas que se emitan a favor del Municipio, los premios y recargos de toda clase de contribuciones e impuestos, firme los mandamientos de ingresos y pago que se expidan a su favor, sobre de los arcas del Tesoro las cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a este Ayuntamiento e igualmente de la Diputación provincial o de cualquier otra dependencia, autorizándose recibos y cuantos documentos sean precisos en nombre de este Ayuntamiento.



Tamien.

Facturas

Por el Secretario se da cuenta de una factura de Don Antonio Moreno Calderin de 22'50 ptas importe de cuarenta y cinco argollas para los puentes en que han de atarse los caballos de las tropas de esta plaza, no acordandose el pago a las mismas y si que se notifique al interesado que este debe ser en pro del Ayunt.

Se acuerda pagar una factura de 195 pesetas por hospedaje de seis Guardias Civiles y cuatro pelt. veinte cuñinos portos de la expedición P. V. n.º 1.953 de presentación de once sacos de sol con destino a las Tropas.

Tambien se acuerda pagar en la Central Telefonica de esta Villa, las 383'65 ptas importe de las facturas de comunicaciones telefonicas y abonos de los telefonos oficiales por los meses de Junio y Julio.

Suministro tropas

Se acuerda oficiar a las Comisiones Gestoras de Valdeobacos y demas pueblos a quienes se les ha facilitado riberas para las Tropas, con el fin de que reintegren a esta de Guarema el importe de los riberas suministrados, ya que cada Gestora ha de ser la encargada de suministrarlos a las Tropas que estén en sus respectivos terminos, y pasar la cuenta de suministro a la 1.ª Camp. del 1.º Bat. del Regt. de Carabilla n.º 3, para que abone lo que por este concepto deben a este Ayuntamiento.

Telefonos

No siendo conveniente continuar con la Central de telefonos establecida en este Ayuntamiento en la planta baja, se acuerda suprimirla y oficiar a la Central para que la quite y empalme directamente con aquella los telefonos de Secretarias y Juzgado que son los dos unicos que se consideran necesarios.

Cierre

A los diez y ocho y treinta minutos y no teniendo otros asuntos de que hablar, el Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesion.



Aprobación

Aprobada que ha sido este acta se firma por los tres que concurren a la sesión, y de ellos como Secretario accidental certifico



Juán Lozano

Guillermo Landrau

Juan Nuñez

Franco Ramiro

Juan López

Juan Barrero

Juan Cortés

Miguel Nogales

Ordinaria del día 5 de Noviembre de 1.936

= Presidente =

Don Luis Lozano Perceja

= Gestores =

Don Juan Barrero Moreno

" Franco Ramiro Landrau

" Guillermo Landrau Nogales

" Juan Nuñez Martín

" Juan Cortés Anador

" Juan López Paredes

Secretario

Don Miguel Nogales Alvaroz

En la villa de Guareña a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y seis:

Primer convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Lozano Perceja, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las diez y siete y habiendo concurrido número suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, quedó aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior, dándose todos por enterados.

Facturas

Dada cuenta por el Secretario de las factu-



ras de la Plaza de Abastos y Matadero municipal, importantes 11'00 pts, y de sus recambios de 5'45 de expediente de incautación de bienes. Se aprueban y se acuerda su pago.

Agente en Badajoz

Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento de Agente-Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, hecho en la sesión anterior a favor de don Francisco González Arguer, y que se le remita certificación literal del acuerdo de su nombramiento, así como de haber sido notificado en esta sesión, participándole al propio tiempo que para facilitarles en la contabilidad puede empezar a actuar el día quince del corriente; acuerdo que se notificará igualmente al Agente que cesa D. Miguel Jurán Cienfuegos.

Pago Empleados

El Gestor don Juan López Ferrer propone se abone los jornales de engarzo hasta el del pasado Octubre a los cuatro Guardias municipales interinos al Cabo de éstos y al Ordenanza de la Plaza de Abastos a razón de cuatro pts diarios los 4 primeros, cuatro el Cabo más cincuenta céntimos, o sea 4'50 y tres pesetas el Ordenanza de la Plaza de Abastos. Acordándose así por unanimidad

Cierre

Y las diez y ocho horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los tres que concurrieron a la sesión y de todo ello como Secretario certifico. =

Juan López Ferrer  
Anselmo Andueza  
Juan López Ferrer

Juan Sánchez  
Juan Barrero  
Miguel Argente  
Juan Cortés  
A 3





Ordinaria del día 12 de Noviembre de 1936

Presidente

D. Luis Lozano García

Vocales

D. Juan Romero Moreno

" Fran<sup>co</sup> Ramiro Lázaro

" Anselmo Maudu Lanzaín

" Juan Vivero Martín

" Juan Cortés Amador

" Juan López Ferrides

Secretario

D. Miguel Rodríguez Arana

En la villa de Guareña a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Lozano García, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Corporación Consistorial, los Sres. Principales miembros al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Cuando la hora de las diez y cinco y habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior, quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior, dándose fe de ellas por enteradas.

Factura Farmacia

Se da lectura de una factura presentada por el Farmacéutico D. Emilio Ariz de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el 3<sup>er</sup> trimestre del año en curso, importante 162'00 pesetas, acordándose el pago por unanimidad.

También presenta dicho Sr. una cuenta de 79'75 pesetas, importe de elementos facilitados para la formación de un Botiquín de urgencia con destino al Escuadrón de Regulares de Caballería de Cetrán que guardase en esta Plaza acordándose también su pago por unanimidad.

"Plato Único"

Para dar cumplimiento a las instrucciones de Excmo. Sr. Gobernador de la provincia sobre implantación del "Día del plato único" y con el fin de que la recaudación



sea la mayor posible, se acuerda celebrar un ban-  
quete en el teatro de esta Villa con tarjetas de asis-  
tencia a todos cuantos se consideren puedan apor-  
tar los cinco pesetas en que se fija el cubierto y  
a los inscritos en Falange Española, pasando a  
la vez un B. L. No. al Sr. Comandante Militar de  
la Plaza para que asista el mayor numero posi-  
ble de jefes y oficiales; procurando la mayor eco-  
nomía en los gastos imprescindibles para el mayor  
rendimiento del acto, a cuyo ingreso líquido se dará  
para los fines señalados.

### Suplemento crédito

Vista la propuesta de suplemento de crédito  
a varios artículos del presupuesto de gastos que for-  
mula la Intervención Municipal para pago del  
anticipo reintegrable de 15.000 pesetas hechas por Fa-  
lange Española y que consta en la sesión ordinaria  
de 29 del pasado Octubre; la Corporación por unani-  
midad acordó aprobar la propuesta, y que el ex-  
pediente se exponga al público en la forma que  
determina el Artículo 12 del Reglamento de Hacienda  
Municipal y por el plazo en él fijado, transcu-  
rido el cual, se remitirá copia con las reclamacio-  
nes que se presenten al Sr. Sr. Delegado de Hacienda  
de la provincia, a los efectos que proceda.

### Casa teléfonos

Manifiesta el Sr. Secretario que como recordarán  
los Sres. Concejales, les había dado cuenta de un comu-  
nicado del Director del Distrito 5.º (Sevilla) de la Com-  
pañía Telefónica Nacional de España, en que inte-  
rroga de la Corporación si se comunicase si ésta  
estaba dispuesta a prorrogar el arrendamiento  
de la casa en que están instaladas las oficinas de  
esta Localidad, ya que vence este arriendo en 4  
del próximo Mayo, cuya contestación quedó pen-  
diente de informe del Secretario que habla con



vista sobre el contrato primitivo.

A este respecto expone el Secretario, que según ha podido comprobar, el Ayuntamiento pleno en sesión de 13 de Abril de 1937, acordó dar casa a la Campaña Telefónica Nacional de España, durante un plazo de diez años, cuyo compromiso viene en el Reglamento de 1937.

La Corporación en vista de que el compromiso adquirido termina en el próximo Mayo, y teniendo en cuenta que dada la situación precaria por que atraviesa este Municipio no puede seguir con este dispendio, por unanimidad acordó que así se le comunicase al Director del 5.º Distrito como contestación a su oficio de 31 del pasado Agosto recibido en Octubre, para los fines a que haya lugar.

Veterinario

El Secretario dio cuenta de una solicitud del Veterinario D. Juan Covar y Covar, titular de la Larga y D. Álvaro, en suplico de que se le adjudique una de las Inspecciones vacantes en esta localidad.

Como aún no se ha anunciado el concurso y han otros vacantes que también los han solicitado verbalmente, se acuerda dejar en suspenso esta resolución hasta que se anuncien los concursos.

Cierre

A las diez y ocho horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firma por los tres que concurren a la sesión, y de todo ello como testimonio certifica:

Juan Domercq Juan Lopez

Juan Cortés

Arnelmo Harrocha

Juan Cortés

Ramón Ramón Miguel Nogales





30  
Diligencia // La pongo yo el Secretario con el  
V.º B.º del Sr. Alcalde para hacer constar  
que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria  
correspondiente a este día por falta de nú-  
mero suficiente de tres Causajales para formar  
acuerdo, y se cita para la supletoria correspon-  
diente que se celebrará el veintinueve del actual  
a las diez y siete horas.

Puarina 19 de Noviembre de 1936

V.º B.º  
El Alcalde,  
Jozana

El Secretario,  
Miguel Nogales

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1936, supletoria de  
la del día 19 de igual mes.

Presidente.

Juan Luis Jozano Porcia  
Lectores.

Juan Barrera Morera  
• Aurelio Maudra Pazoles  
• Juan Nino Martín  
• Juan López Paredes  
Secretario

Juan Miguel Nogales Jozano

En la villa de Puarina a veinti-  
nueve de Noviembre de mil novecientos

treinta y seis. Previa convocatoria al  
efecto y bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde D. Luis Jozano Porcia, se reunen  
en el salón de sesiones de estas Casas Con-

sistoriales, los tres Causajales suscritos  
bros al margen se expresan, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria corres-

pondiente a este día.

Apertura

Leído las diez y siete horas y habiendo concu-  
rido número suficiente de tres Causajales para formar  
acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Leída lectura por mí el Secretario al acta de  
la sesión ordinaria anterior, quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia  
y disposiciones oficiales recibidas desde la semana ante-  
rior, quedando todos autorados.



## Yuntesos

Siendo pocos el número de yuntesos cabezas de familia que han solicitado sembrar los barbechos que se hicieron en virtud de las leyes sobre intensificación de cultivos y no habiéndose podido comprobar la extensión de los terrenos barbechados ni el grado de perfección de éstos, debido a que se encuentran en sitios que por el peligro de la proximidad de los Pozos no han podido ser revisados para ver su grado de perfección como tales barbechos. Por unanimidad se acuerda, en primer lugar conceder un nuevo plazo, para que el que desee sembrar estos terrenos lo solicite en la Secretaría Municipal y autorizar al vecino de esta Localidad D. Anacleto Fernández Pulido para que como práctico y auxiliado por quien tenga por conveniente, examine los terrenos y dé nota de las secciones que se han barbechado y la calidad de estos barbechos.

## Langosta

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Yunqueiro, jefe de la Sección Agronómica provincial, sobre terrenos infestados en este término de germen de Langosta y ya que el Sr. Fernández Pulido ha de recorrer el término, se acuerda encargarse a dicho Sr. de la revisión de los mismos con el fin de puntualizar los sitios en que pueda existir dicho germen.

## Empleados

Teniendo en cuenta que los dos cabos de la Guardia municipal, así como los 8 Cuartidos y los Empleados municipales que desempeñaban los cargos de Aguaciles fueron Fernández Mateos, Juan Marcos Rodríguez y Juan Galán Frutos; Conserje de la Plaza de Abastos José Ant. Bonica Gallego; Ordenanza de dicha Plaza Juan Pedro Espino Carmona; Conserje del Matadero Prudencio Maqueda Fernández; Encargado del peso de dicho Matadero, Cecilio Vidalgo Velarde; Encargado del Pazo de "La Noria" Apique Pascual Frutos y Rufino Cáceres; Ordenanza del Grupo Escolar de San Gregorio Anacleto Ferrera Fernández; Encargado



de la recogida de aguas minerales Casimiro Benjales Paredes; Guardia del Parque "San Ginés" Antonio López y López; Ordenanza del Cementerio Cipriano Muñoz; Campesino Herminio Torres Nieto; Encargado del Reloj de la Villa Manuel Moreno Muñoz y Farmacéutico Titular Don Luis Blázquez Vaca, cuyos Compromisos Municipales abandonaron sus puestos al entrar en este pueblo las Fuerzas del Ejército, sin duda temerosos por la participación directa que todos ellos tuvieron en el movimiento revolucionario contra el ejército de Salvador de España; la Corporación por unanimidad acordó desheredarse de sus cargos, y que este acuerdo se mande publicar en el Boletín de la provincia para los efectos que proceda.

Reparto utilidades

El Sr. Secretorío manifiesta que en virtud a que la inmensa mayoría de los Sr. designados como Vocales de las Comisiones de evaluación y Junta general del Repartimiento sobre utilidades de este termino para 1936 no existen en la actualidad, se haría preciso nombrar a los que legalmente deben sustituirlos, pero como ello supone un procedimiento dilatorio y burocrático muy pesado que daría lugar a que el Repartimiento no se ultime ni sobre en lo que queda de año debía consultarse con el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda la manera de obviar este inconveniente, máxime si se tiene en cuenta la situación precaria porque atraviesa este Municipio, al que le es de absoluta necesidad y cobro en breve plazo de la cantidad acordada sobre este arbitrio. La Corporación por unanimidad acordó que a la mayor brevedad posible rayen los Sr. Alcalde y Secretorío a evacuar la consulta con el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para obrar en consecuencia, abreviándose como es consiguiente los gastos de dicho viaje.



## Facturas

Se acuerda el pago de una factura de material y preparativos para una iluminación eléctrica el día de la toma de Madrid, importante 400 pt<sup>as</sup>

## Homenaje a Portugal

Entrada la Corporación del proyecto de homenaje a Portugal iniciado por el Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid), por su comportamiento noble, cariñoso y desinteresado con nuestra querida Patria con motivo de los sucesos actuales producidos por la revolución marxista y cuyo homenaje podrá consistir en que cada Municipio de los actualmente sometidos al Movimiento salvador de España contribuyan con la cuota única de cinco pesetas para la confección de una placa de bronce en la que figuren los nombres de cada uno de estos Ayuntamientos, cuya placa podrá fundirse con los restos de proyectiles lanzados por las hordas anti-españolas contra Toledo, Orión y Huesca, que son las que más han sufrido esta India, por unanimidad acordó adherirse a tan merecido homenaje y que por giro postal se remitirá al Alcalde de Olmedo la señalada cuota de cinco pesetas.

## Cierre

A las diez y ocho horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobada que ha sido este acta, se firma por los tres que concurren a la sesión, y de todo ello como testimonio certifica:

Juizdozanos Juan Dares Juan Cortés

Juan Cortés

Juan Lopez

Arnelmo Alandrea

Juan Ramiro

Miguel Nogales





# Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1.937 =

Tres que concurren =

Presidente	En la villa de Guareña a veinte días de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Lozano García, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Don Luis Lozano García	En la villa de Guareña a veinte días de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Lozano García, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Don Juan Barrero Moreno	
Don Juan Nieves Martín	
Concejales	En la villa de Guareña a veinte días de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Lozano García, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Don Auselmo Maudo Langón	
Don Juan Cortés Amador	
Secretario	En la villa de Guareña a veinte días de Noviembre de mil novecientos treinta y seis: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Lozano García, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.937, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.
Don Miguel Nogales Moreno	

proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Composición	
		Ptas	Cts
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	64.005	20
2º	Representación municipal	2.500	00
3º	Vigilancia y seguridad	9.600	00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>76.105</u>	<u>20</u>



Capítulos

Conceptos

		Compartición	
		Ptas.	Cts.
	Suma anterior	76.105	20
4º	Policia urbana y rural	17.550	00
5º	Recaudación	1.000	00
6º	Personal y material de oficinas	46.725	00
7º	Salubridad e higiene	7.935	00
8º	Benevolencia	5.508	00
9º	Asistencia social	10.460	75
10	Instrucción pública	10.379	75
11	Obras públicas	7.250	00
12	Acuerdos		
13	Fomento de los intereses comunales	36.698	09
14	Servicios municipalizados		
15	Mancomunidades	53.697	68
16	Entidades menores		
17	Agrupación forzosa del Municipio	4.758	41
18	Imprevistos	2.544	75
19	Resultas		
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	261.000	00
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Rentas	5.939	24
2º	Aprocedimientos de bienes comunales	1.437	00
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarias	34.098	09
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales	200	00
8º	Derechos y tasas	27.914	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	42.607	70
10	Imposición municipal	147.312	77
11	Multas	500	00
	Suma y sigue	261.000	00



Conceptos	— Conceptos —	
	Consignación	
	Puestas	Étas
	<u>Presupuesto de ingresos</u>	
	Suma anterior	261.000 00
12	Mancomunidades	
13	Entidades menores	
14	Agrupación forzosa del Municipio	
15	Resultas	
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	261.000 00
	— Resumen —	
	Importancia Gastos por todos conceptos	261.000 00
	Importancia Ingresos por todos conceptos	261.000 00
	Diferencia	000.000 00

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada de mismo, fed a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1934.

Examinadas las Ordenanzas para el, sobre de los arbitrios, derechos y tasas que rigen en la actualidad, se acordó no modificar ninguna tarifa y prorrogar la vigencia de todas las Ordenanzas para el año 1937.

Y no teniendo otro objeto esta sesión, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, de todo lo cual yo como Secretario certifico:

Juan Lozano Juan López

Anselmo Andueza Juan Costá

Juan Pérez Juan Romero

Miguel Nogels Juan Ramón





Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1936

Presidente

Don Luis López García  
Efectores

Don Juan Barrero Merino

" Anselmo Mauda González

" Juan Nieves Martín

" Juan Cortés Amador

" Juan López Paredes

Secretario

Don Miguel Negal y Almaraz

En la villa de Guareña a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Presidencia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis López García, se reúnen en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Sr. S. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las diez y siete y habiendo concurrido número suficiente de Sr. S. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, así como de la extraordinaria de veintidós del actual, fueron aprobados y autorizados.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión ordinaria anterior dándose todo por enterado.

Seguro de accidentes

Dada lectura de un oficio de la Inspección Regional de Seguros Sociales fecha 13 del corriente, por el que se reclama las cuotas de seguros de accidentes de Empleados del primer Trimestro de 1935 al primero de 1936, correspondiente a la póliza n.º 25.321, importante pte 1.278'10, más intereses legales de 1935, a ingresar en el plazo de diez días, bajo apercibimiento legal y teniendo en cuenta que la mayoría de los Funcionarios asegurados fueron asesinados vivos y heridos otros; la Corporación por unanimidad acuerda informarse de qué es lo que hay que pagar, así como de si hay que reclamar los accidentes de los asesinados.

Agricultura

También se dio lectura de una carta del Sr. Victoriano Fernández Molina que escribe desde Trujillo intercediendo que ya que él no puede ir a su finca denominada "La China" de este



termino municipal para recoger las cosas que aún existen en la era de aquella finca ni mandar persona encargada de ello por la proximidad de los marxistas y teniendo en cuenta que por Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se dispone que las Comisiones Gestoras respectivas y por prestación personal se recojan los granos, cuyo producto deducido gasto se le entregue a los dueños, solicitando que así se haga.

La Corporación acuerda que ya que por las mismas circunstancias por que no puede ir el interesado no puede tampoco encargarse de esa resolución que así se le comuniqué al interesado.

### Intervención

Se dio lectura a la memoria presentada por la Intervención sobre la marcha administrativa de este Ayuntamiento y a que hace referencia el n.º 4 de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 5 del corriente publicada en el B.O. n.º 312 de 7 del propio mes, la cual fue aprobada por unanimidad, acordándose al propio tiempo que como se interesa, se remita esta Memoria con los documentos señalados con los números 1, 2 y 3 de mencionada Circular al Gobierno Civil, Sección de Administración Local.

### Reparto utilidades

El Sr. Secretario manifestó que en cumplimiento de acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 21 del actual, estuvieron el Sr. Alcalde y él en Badajoz a evacuar consulta con el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre la manera de reconstituir las Comisiones de evaluación y Junta general del Repartimiento sobre utilidades para el año en curso, ya que faltaban la mayoría de los Vocales que han de integrar dichas Comisiones y Junta general y a este respecto dice que el Sr. Delegado le autorizó para sustituir a los Vocales natos de las Comisiones de evaluación en sus partes Real y Personal (que hoy faltan) por los que les sustituyan, o



mejor dicho les sigan, en suoto y por los conceptos que se detallan en los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y para la sustitución de los electos a que hacen referencia los artículos 483 y 485 del referido Estatuto, se proceda a la elección parcial correspondiente.

Enterada la Corporación y siendo de primer día interés y urgencia la reconstitución de ambas Comisiones de evaluación, incontinente se procedió a la misma quedando constituida en la forma siguiente:

— Comisión de evaluación = Parte Real = —

- a) Don Adolfo Maucha Cortés, mayor contribuyente con residencia en el término por contribución territorial, riqueza rústica.
- b) Don Fran<sup>co</sup> Maucha Cortés, mayor contribuyente con domicilio en el término por contribución territorial, riqueza urbana.
- c) Don Victoriano Fernando Molina, mayor contribuyente forastero por riqueza rústica.
- d) Don Antonio Torroja Tapilla, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

No designándose los representantes a que hacen referencia los apartados e) f) y g) de antebida art. 483, por no existir en la actualidad.

— Comisión de evaluación = Parte Personal = —

Parroquia de Santa María

Don Miguel Perón Paredes, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado en el término.

Don Isidro Laja López, mayor contribuyente por urbano, residente y domiciliado en el término.

Don Marcial Friguer Pinar, mayor contribuyente por industrial, residente y domiciliado en el término.

Parroquia de San Gregorio

Don Candido Román Soto, mayor contribuyente por



riqueza rústica, domiciliados en el Término.

Don Cayetano y sus hijos, mayor contribuyente por urbana, residente en este término.

Don Juan Barria Pineda, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en este término.

### Proposición

El Concejal Don Juan Cortés Amador propone que la limpieza de las casas convecinales se haga diariamente por los Alguaciles y el pregonero, a excepción de los sábados que fregarán y limpiarán por mujeres que para este efecto se designen, con el carácter de fijas, con una consignación mensual de quince pesetas a cada una y que se suprima por cuenta del Ayuntamiento la limpieza de cuarteles y dependencias militares, ya que esto debe ser de cuenta de ellas y mira del Ayuntamiento.

Propone asimismo dicho Sr., que se manden arreglar las paredes y puertas de los corrales del Matadero y que se nombre un carrero para el servicio del Matadero recogida de aguas sucias, con la obligación de poner a la caballería aumentándole por pesetas diarias para costo de refresco animal.

Y por último, que las caballerías, cuyos dueños no pudiesen ser vendidos en pública subasta, previo el oportuno edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Disentido convenientemente todos los puntos que abarcan las proposiciones del Sr. Cortés Amador, la Corporación por unanimidad acordó de conformidad con lo expuesto por el Sr. Concejal de referencia.

### Cierre

A las diez y ocho horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

### Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firma por los Sr. que concurrieron a la sesión, y de todo ello como Secretario certifico. =





Juan Lozano

Juan Ramero

Juan Ramirez

Juan Ramirez

Juan Lopez

Juan Cortés

Anselmo Sanchez

Miguel Nogales

sesion Ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1936.

Presidente

Dn Luis Lozano Garcia

Secretores

Dn Juan Romero Moreno

" Fran<sup>co</sup> Ramiro Landa

" Juan Nunez Martin

" Juan Cortés Cuadros

" Juan Lopez Parades

Secretario

Dn Miguel Nogales Alvaroz

En la villa de Jerez a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Por la convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Luis Lozano Garcia se reunieron en el saln de sesiones de esta Casa Constitucional, los Sr<sup>es</sup> Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Fuero a la hora de las diez y ocho y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Consejo para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Tras la lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior, dando traslado por enterados.

Hospital

El Sr. Presidente manifestó: Que, como a todos consta, existe en esta plaza un hospital de carácter civil, y al frente del cual se hallaba un Médico Militar, y como por las circunstancias actuales lo militar no ofrece estabilidad en las plazas, ya que dependen del mando que con frecuencia lo trasla-



da y por otra parte debe ser civil el Médico que asuma la dirección y administración de referido Hospital, propia para Director y Administrador al Médico de esta Localidad Don Joaquín Rodríguez Jiménes.

En parca precedente la propuesta de la Presidencia, y en su virtud y por unanimidad, acordaron nombrar como tal Médico Director Administrador del Hospital de esta Villa al propuesto Don Joaquín Rodríguez Jiménes; acordando al propio tiempo que este acuerdo se comuniqué al Sr. Comandante Militar de esta plaza que designe al Médico militar D. Domingo María Murillo, para los efectos que proceda.

### Facturas

Se aprueban el pago de las facturas siguientes: Una de D. Juan Bravo Martín por valor de 98'00 ptas y otra de D. Marcos Guerrero Gómez de 87'65 ptas, ambas de materiales y trabajos de dependencias municipales.

Se da lectura de una cuenta de recetas dispensadas en la Farmacia de D. Pedro Palencia durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año en curso, por valor de 1.352'50 pesetas.

Como muchas de ellas pertenecen a la Clínica de la Cruz Roja y a gentes que no son de beneficencia, se acuerda que para a informe para la resolución que proceda en su día.

### Personal.

En virtud del concurso anunciado para la provisión de varias plazas de Empleados municipales y resultando que tanto el que solicitó la plaza de Cabo de la Guardia municipal Antonio Landero Pajuelo como los cuatros que solicitaron las de Guardias municipales, Joaquín Mateo Mateo, Juan Fruto Bravo, Daniel López Rodríguez y Valentín Prieto Román, cumplieron satisfactoriamente estos cargos hasta que fueron destituidos por los Rejos, procede en realidad reponerlos en sus puestos, ratificándoles la posesión a todos los efectos legales.

Por iguales circunstancias, se acuerda a poner



cu sus cargos; a Ramón Morillo Gavado que desempeñaba el cargo de Ordenanza de la Playa de Mastón; Miguel Jaime Blanco, que desempeñaba el cargo de Encargado del Pozo de la Noria y Pedro Pascual Rouco que desempeñaba el cargo de Ordenanza del Matadero municipal.

Solicitan los cargos de Alguaciles de este Ayuntamiento Félix Rubio Rouco, Fran<sup>co</sup> Falcón Jaime y Miguel Abando López. Como el último de este tiene solicitada la reposición de empleo que fue del Ayuntamiento de Arzaya, procede desestimar dicha petición y aprobar las que presentan los dos primeros y en su consecuencia nombrarlos Alguaciles del Ayuntamiento.

Igualmente fueron solicitados los cargos de Vq. pública y jardinero del Parque de San Ginés Fran<sup>co</sup> Santamaría Carero y Angel Lozano Posuel respectivamente, acordando su nombramiento la Corporación por unanimidad.

Por Joaquín Silos Gutiérrez fue solicitada la plaza de Auxiliar del Encargado del Pozo de la Noria, acordando la Corporación, que interin solicitan esta plaza, continúe en ella interinamente; pues en avanzada edad no le permite la propiedad de esta plaza.

Se acuerda aprobar el pago de veintidós pesetas al Jefe D. Juan Cortés Alvarado por el viaje a Badajoz a entregar soldados del llamamiento de 1936 hechos por telégrafo, por cuya razón no se tuvo el acuerdo previo.

El Jefe D. Juan López Paredes propone que se le abone a Juan Ant<sup>o</sup> Romiro Matos los jornales de los días que lleva encargado al carro del Matadero a razón de cuatro pesetas diarias y que se publique un bando para que se respete el aparcamiento de los ejidos por su conservación sacarla su renta, aceptando la Corporación por unanimidad ambas propuestas.

A las diez y nueve horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado

Comisión quineros

Proposición

Cierre



Aprobación

el acto y levanto la sesión.

Aprobada que ha sido este acto se firma por los tres que concurrieron a la sesión, y de todo ello como Secretario Certifico



Juan Barrero

Anselmo Maudes

Juan Lopez

Juan Ramirez

Juan Cortis

Juan Ramirez

Miguel Nogales

Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1936

Presidente

Dn Luis Rozas Garcia  
Secretor

Dn Juan Barrero Morera

" Fran<sup>co</sup> Ramiro Landas

" Anselmo Maudes Guajala

" Juan Nieves Martin

" Juan Cortis Amador

" Juan Lopez Parales

Secretario

Dn Miguel Nogales Alvarez

En la villa de Guareña a día de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y seis. Previa consulta  
toria al efecto y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Dn Luis Rozas  
Garcia, se reunen en el saln de se-  
siones de estas Cortes Constitucionales,  
los tres Concejales cuyos nombres  
marque a exponer, al objeto de ce-  
lebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día.

Apertura

Siendo la hora de las diez y siete y habiendo concurrido numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declara abierto el acto.

Acta

Cada lectura por mi el Secretario al acto de la sesión ordinaria anterior, queda aprobada y autorizada.

Disposiciones

Equidistante se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior, dándose Actos por autorados.

No habiéndose presentado protesta ni reclamo



alguna contra el expediente de suplemento de crédito acordado en sesión del 12 del mes anterior, la Corporación por unanimidad acordó ratificar el acuerdo y que se remita copia del mismo al Jefe de Delegado de Hacienda.

## Facturas

Examinadas cuentas de varios meses, cuyo pago propone la Intervención, por unanimidad se acuerda el pago de ellas con cargo a los capítulos y artículos que a continuación se detallan:

Del capítulo 1º artículo 1º, noventa y dos pesetas de arreglo y blanqueo de los pabellones del Cuartel de la Guardia Civil; - Ciento treinta y cinco pesetas a la Campaña Telefónica Nacional de España por el servicio telefónico urbano e interurbano de los meses de Octubre a Noviembre, digo, de Septiembre, Octubre y Noviembre último, del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil; - Curreuta y tres pesetas noventa y cinco céntimos a Antonio Sánchez por gastos menores de la Alcaldía del mes de Noviembre.

Del capítulo 2º artículo 1º, cincuenta pesetas a Don Luis Lizaso, por un viaje al Cuartel de acuartelamiento de Madrid en 4 de junio último.

Del capítulo 2º artículo 2º, veinte pesetas noventa céntimos a D. Luis Lizaso, por un viaje a Jeta Voda y Cordero en el mes de junio último. - Diecisiete cincuenta pesetas a José Abate, por gastos menores de la Alcaldía del pasado mes de junio. - El mismo ciento veinticinco pesetas por igual concepto y fecha. - El mismo ciento veinticinco pesetas por igual concepto correspondiente al mes de Mayo.

Del capítulo 3º artículo 1º, diez pesetas a Juan Eriguera por arreglo de una pistola de un Guardia Municipal.

Del capítulo 4º artículo 2º, cuatro pesetas veinte céntimos a Rafael Amador Villa por gastos menores en la Plaza de Armas.

Del capítulo 4º artículo 4º, ciento noventa y cuatro pesetas a Pedro Rodríguez por 3.400 tablillas para la tubería del Aba-



Advers Municipal en el mes de Junio último

Del capítulo 6º artículo 1º, una peseta a Formoso Gu-  
tiérrez por portes y acarreo de un paquete con destino a este  
Ayuntamiento.- Cuarenta pesetas treinta y seis céntimos a  
Bernardo Vadillo de Mérida por impresos facilitados a este  
Ayuntamiento.- Veintidós pesetas treinta y cinco céntimos  
a Rodrigo Giménez y Cº por libros de declaraciones juradas  
de acuse.- Diez pesetas a Rafael Esteban por los sellos de  
cambio para Intervención y Depositoria.- Diez y seis pes-  
etas sesenta y cinco céntimos a Javier Loza López por una  
rama de papel para la Secretaría.

Del capítulo 8º artículo 3º, nueve pesetas setenta y cinco  
céntimos a Carlos Amiro González por varios efectos facili-  
tados para la Casa Consistorial.

Del capítulo 8º artículo 4º, cincuenta pesetas a las Her-  
manas de los Ancianos Desamparados.- Una peseta cincuenta cé-  
ntimos a Mauro Moreno por socorro facilitado a pelres tran-  
sientes.

Del capítulo 9º artículo 1º, una peseta a Javier Loza,  
por papel de hilo.

Del capítulo 10º artículo 1º, dos pesetas cincuenta céntimos  
a Luis Lizaso, por una lata vacía para el Grupo Escolar  
nº 1.

Del capítulo 11º artículo 3º, noventa y cinco pesetas a D. Au-  
tónio Parejo Capilla por 19 metros de piedra.- Cincuenta  
pesetas al mismo Sr. Parejo, por 10 metros de piedra.- Seiscien-  
tos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por 250 metros  
lineales de adorno para el acerado de calles.

Del capítulo 13º artículo 3º, veintidós pesetas a Fran-  
cisco Nieto, por limpieza del local de la música, durante cua-  
tro meses.- Veintidós pesetas cuatro céntimos a la Casa Ex-  
celsa por cañas para la Banda Municipal de esta Villa.

Del capítulo 18º artículo Único, siete pesetas a Juan  
Zamora por un día de hospedaje a un delegado de Erabajo.



Personal

El Gestor D. Aurelmo Maudes, manifestó: Que habiendo se acordado suprimir la plaza de Ordenazgo del Matadero Municipal en sesión del día 29 de Setiembre pasado, como se había procedido a cubrirse referida plaza; conturbándole el Sr. López Corredor, que si bien se suprimió la plaza de referencia, fue parte ver si había verdadera falta; y como en la práctica se había notado la desventaja y perjuicio que tal supresión originaba, éste fue el motivo de cubrirse en sesión del día tres del actual. El Sr. Maudes quedó enterado y satisfecho por las manifestaciones hechas del Sr. López.

Cierre

A las diez y ocho horas, y no teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobación

Aprobado que ha sido este acto se firma por los tres que concurrieron a la sesión y de todo ello como Secretarios certifico:

Luis Lozano

Aurelmo Maudes

Francisco Ramiro

Juan Borrero

Juan Sánchez

Juan Cortés

Miguel Nogales

Juan López



Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1936

Presidente

Dn Luis Lozano Garcia  
Gestor

Dn Juan Borrero Moreno

" Francisco Ramiro Sánchez

" Aurelmo Maudes González

" Juan Nunez Martín

En la villa de Guareña a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis: Púrvia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Luis Lozano Garcia, se reunió en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.



Dn Juan Cortés Aguado  
" Juan López Ferrás  
Secretaría  
Dn Miguel Nogales Alvarez

niess los Dns Concejales cuyos nume-  
ros al marginarse se expresan, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria con un  
presidenci a este día.

Siendo la hora de las diez y siete y  
habiéndose concurrido número suficiente de Dns Con-  
cejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró  
abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario al acta de la  
sesión ordinaria anterior, quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y  
disposiciones oficiales recibidas desde la semana anterior,  
dándose todos por enterados.

Peticiones

Se dio lectura de un certificado médico que pre-  
senta Eufilia Gutiérrez Montero, en el que solicita  
de la Corporación se le conceda litro y medio de leche  
para su alimentación por encontrarse enferma; acordan-  
do la Corporación por unanimidad conceder lo que se  
solicita.

Se dio lectura a otra solicitud que presenta el  
vecino de esta localidad Sr. Bernardo Jarrín, en el  
cual solicita auxilios económicos de este Ayuntamiento,  
allegando que carece de la aportación económica que  
tenia de dos hijos suyos; pues éstos se habian encuadrado  
en F. C. y por consiguiente habian cesado en sus cargos.

La Corporación, después de detenida discusión,  
acordó que referido Sr. solicite su inclusión en las  
listas de Beneficencia para de esta manera remediar  
en cuanto sea posible su precaria situación.

Expedientes de marxiotas

Fueron designados como Gestores Don Juan Borrero  
Morero, Don Juan Nuñez Martín y Don Juan López Pa-  
reda, para que como testigos notificados depongan en los  
expedientes de incautación de bienes de los rojos huidos  
en cumplimiento del apartado b) del Bando de 5



de Noviembre actual, dado por el Excmo. Sr. General de la 3.<sup>a</sup> División Orgánica; sin perjuicio de que puedan disponer los demás Sr.s componentes de la Comisión Gestora; además se que se nombren recien se reconozca a salvencia moral.

Resiones

Se acuerda con el párrafo 2.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 57 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, se acuerda celebrar sesiones al mes, designando para ello los días 1 y 15

Proposición

El Sr. Dn. Juan Cortés Amador manifiesta: Que según ha podido comprobar, la Charca de San Roque, que tiene arrendada el vecino de esta localidad Angel Morcillo Gómez, fue pescada varias veces por los rojos y últimamente por individuos mandados por el Director del Hospital de Sangre: En consecuencia proponia, que en vista de que el arrendatario de referencia se era imposible satisfacer el importe del arriendo, o la cantidad que le quede por abonar, se le condona tal importe por las circunstancias que han concurrido.

La Corporación, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Cortés, acordó de conformidad y que tal acuerdo se notifique al interesado.

El Sr. Dn. Juan López Tardes, manifiesta: Que, como por todos es sabido, los aparceramientos de la Ejido de este término municipal estaban arrendados a Damián Gil González de esta vecindad, el que juntamente con Pedro Ciudadela Fernández aparceraban estos pastos según es público; y como este último huyó de este pueblo cuando entraron las Fuerzas del Ejército; propone a priori Sr. Dn. Damián Gil González sólo abone la mitad del 2.<sup>o</sup> y último plazo de referido Ejido. Que cuanto a la cantidad que adeuda el desaparecido, que se incaute el Ayuntamiento del ganado que posea, para en su día proceder en consecuencia.

También se acuerda que el jornal del Ordenanza al Matadero Municipal sea el de cuatro pesetas cincuenta céntimos y que referido cargo sea desempeñado conjuntamente.



mente por Pedro Pascual Ramián y por una  
hermana de éste, que hará la limpieza del ba-  
ñadero; pero sin que exceda el servicio al  
journal estipulado anteriormente.

Cierre

A las diez y ocho horas y treinta minutos y  
no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente dio por terminado el acto y levantó  
la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta se firma por  
los tres que concurrieron a la sesión y de todo ello  
como Secretario certifico =



Juizdozane      Anselmo Mando

Juan Ruiz      Juan Ramián

Juan Barrera      Juan Cortés

Juan López      Miguel Nogales

Sesión extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1936

Presidente

Dn Luis Lozano García

Secretores

Dn Juan Barrera Moreno

"    Fran<sup>co</sup> Ramián Sánchez

"    Anselmo Mando Janyáez

"    Juan Nivón Martín

"    Juan Cortés Amador

"    Juan López Carreles

Secretario

Dn Miguel Nogales Moreno

En la villa de Guareña a veinte  
de Diciembre de mil novecientos  
treinta y seis. Por la convocación  
en tiempo y forma y bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Dn  
Luis Lozano García, se reunió  
en el salón de sesiones de es-  
tas Casas Consistoriales los tres  
Concejales que integran la Cor-  
poración municipal, cuyos





nombrados al margen se expresan asistieron a mi el  
 inscrito Secretario, al objeto de celebrar la pre-  
 sente sesión extraordinaria.

Siendo la hora de las doce el Sr. Presidente de-  
 claró abierto el acto, y de su orden y el Secretario  
 di lectura íntegra de la convocatoria para el mismo.

La Presidencia hace historia del heroico com-  
 portamiento de la 1.<sup>a</sup> Centuria de Falangistas de la  
 de la S. O. N. S. de Badajoz, con motivo de  
 la toma de este pueblo en la madrugada del 30 del  
 pasado Septiembre, a cuya captura le tró el entrar  
 por la parte de la Estación férrea, donde se puso  
 una tenaz resistencia por parte de los rojos, tebi-  
 damente parapetados en el edificio, desde donde les  
 hicieron a los falangistas unas quince bajas entre  
 muertos y heridos, hasta que nuestra artillería pudo  
 bombardear el refugio de los rojos; es importante  
 que se hizo constar en la orden de la plaza de Bada-  
 joz.

Dice que este Ayuntamiento ha de expresarse  
 algún modo su agradecimiento y debe dedicar  
 un homenaje a tan heroica Centuria, homenaje  
 que puede consistir en el regalo de una Bandera.

Los Tres Concejales, a quienes constan los de-  
 chos y el bravo comportamiento de la Centuria  
 en el momento muy razonable la proposición, y por  
 unanimidad acuerdan que en efecto, se les re-  
 gale la Bandera que propone el Sr. Alcalde, y a  
 que tan acreedores a ello se hicieron, derraman-  
 do generosamente la sangre los unos y perdiendo  
 la vida los otros, y que una vez terminada la Ban-  
 dera se le entregue por la Marina que al efecto  
 designe el Ayuntamiento, remitiéndose además  
 certificación de este acuerdo al jefe de la Centuria



Cierre

para orgullo y estímulo de la misma.

Y habiendo terminado el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente levantó ésta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta se firma por los Sres que concurren y de todo ello como Secretario soy fe:

Juan Lozano      Anselmo Maudra

Juan Núñez      Juan Ramiro

Juan Barrero      Juan Cortés

Juan López      Miguel Nogales



Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1937

Presidente

Dn. Luis Lozano Garcia  
Gestores

Dn. Juan Barrero Moreno

" Juan Ramiro Sánchez

" Anselmo Maudra González

" Juan Núñez Martín

" Juan Cortés Amador

" Juan López Torres

Secretario

Dn. Miguel Nogales y Alvarez

En la villa de Guareña a primero de Enero de mil novecien-  
tos treinta y siete. Previa convoca-  
toria al efecto y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Dn. Luis Lozano  
Garcia, se reúnen en el salón de se-  
siones de estas Casas Consistoriales  
cuyos nombres al margen se expresan,  
al objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las diez y siete  
y habiendo concurrido número suficiente de tres Con-  
cejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declara-  
ró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario del ac-  
ta de la sesión ordinaria anterior quedó aprobada  
y autorizada.



## Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior, dándose todo por enterado.

## Petitioneres

Se dio lectura de varias certificaciones médicas en que se prescribe leche para enfermos, de los cuales algunos por preteritoria necesidad, se les empezó a conceder desde luego y se acuerda, que en vista de ello se les siga suministrando a los siguientes:

- A Juan Gavilán Gallego, un litro diario
- A la niña Merria Poreual Mauda, un litro
- A Alfonsa Gargales Poreual, dos litros
- A Daniela Expino Lora dos litros
- A Adela Lora Carrillo, dos litros
- A Miguel Fraus para su hijo medio litro
- A Isabel Rodríguez Gil, un litro
- A Miguel Gutiérrez Blanco, un litro
- A Manuel Gavilán Perra, para su hijo un litro y
- A Franco Mauda Mouda, un litro

## Facturas

Se aprueba una cuenta de la Campaña Nacional Telefónica por conferencias urbanas e interurbanas del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al pasado mes de Diciembre, importante en suerte 67'55 pt<sup>as</sup>, acordándose el pago

Siendo varios los pagos que se hicieron por el anterior Ayuntamiento sin haberlo formalizado, así como también se han hecho algunos por el actual sin el mismo requisito, se acuerda aprobar y que posea a resultas los siguientes:

- Un perito para leche maternizada a José Ferrero Ferrero. - 22'05 pt<sup>as</sup> de gastos en la plaza de Market. -
  - 13'55 pt<sup>as</sup> a Ricardo Guerrero por el mismo concepto. -
  - 6'00 pt<sup>as</sup> a Juana Rodríguez Gallego por el mismo concepto. -
- Los partidos de Ricardo Guerrero y Juana Rodríguez se 13'55 pt<sup>as</sup> y 6'00 pt<sup>as</sup> respectivamente, quedan anulados por error =



24'00 pt.<sup>2</sup> de un recibo de limpieza de las Casas  
Causistoriales. - 23'35 pt.<sup>2</sup> por una factura de te-  
ligrafo de. mes de Julio último. - 2'00'00 pt.<sup>2</sup> de un re-  
cibo del Alcalde José Mateos para un viaje a Ma-  
drid y otros 2'00'00 pt.<sup>2</sup> al mismo Sr. por gastos me-  
nores de la Alcaldía. - 5'00 pt.<sup>2</sup> a Don Juan Barco Pi-  
neda por papel rayado para la oficina. - 3'00'00 pt.<sup>2</sup>  
por un recibo de limpieza de las Casas Causistoria-  
les del mes de Diciembre último. - 4'00'00 pt.<sup>2</sup> por lim-  
pieza de la poza negra en el mismo mes. - 16'00 pt.<sup>2</sup>  
de socorro para ir a Badajoz para ingresar en  
el Hospital a Eusebio Vargues. - 32'20 pt.<sup>2</sup> por gastos  
menores de las Casas Causistoriales a Antonio Landa. -  
37'85 pt.<sup>2</sup> por conducción y socorro de la moza del reem-  
plazo de 1.931 para su entrega en Caja. - 5'00 pt.<sup>2</sup> por  
papeles de Música para la Banda Municipal de esta Villa.

También se presentan unas facturas de alum-  
brado público suministrado por la tra 9da de Guillén  
correspondiente a meses de 1.935 y 1.936, importantes en  
junta 6, 749'40 pt.<sup>2</sup>, y como no se pueden pagar por  
carecer de fondos para ello, se acuerda pasar a infor-  
me para cuando haya fondos

Nombrat<sup>o</sup> Veterinario

En virtud a que los Veterinarios militares que ve-  
nían practicando el reconocimiento de cerdos y los  
demás servicios de inspección veterinaria han sido  
trasladados a otros sitios, con el fin de que no queden  
servicios tan importantes desatendidos, se nombra como  
Jefe Inspector Veterinario Municipal, siquiere sea  
con el carácter de interino, previa solicitud del mis-  
mo para este cargo, a Don Manuel Landa Pareja.

Se da lectura de una instancia suscripta  
por Don Antonio Romero Morcago solicitando en pro-  
piedad la plaza de Ordenanza del Grupo Escolar de  
San Gregorio, cuyo cargo le fue concedido por unanimidad.



Algunas

Seguidamente se da lectura de otra presentada por don Valentin Gallardo Davila solicitando la vacante de Alguacil de este Ayuntamiento, cargo que tambien se le concede por unanimidad.

Peticiones

Tambien se da lectura de una instancia presentada por D<sup>a</sup> Josefa Ant<sup>a</sup> Bravo Sobrado, viuda de don Juan A. Sainza Cortis, en su plico de que se le indemnice de los daños que le causaron los rojos, cuya solicitud se desestima por encontrarse en analogas circunstancias varias familias de esta localidad y serle imposible a la Corporacion el reparar los daños causados por los rojos.

La mujer de Eusebio Vázquez, solicita un socorro para trasladarse a Badajoz con su marido y la Corporacion acordó se le den diez pesetas.

Quintas

Se nombra al Jefe don Francisco Ramiro Sainza para la entrega de reclutas pertenecientes al cuerpo de 1.936, en la Caja de Reclutas n<sup>o</sup> 6 de Badajoz, cuyos gastos de viaje serán abonados por este Ayuntamiento así como los socorros de refresco mozo.

Señores

Siendo más conveniente celebrar las sesiones ordinarias a los doce en vez de a los diez y siete, así se acuerda.

Creer

A los diez y ocho horas y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto y levantó la sesión.

Aprobación

Aprobado que ha sido este acto se firmó por los tres que concurren a la sesión y se dio el caso secretaría certificada.

Juradozanos

Juan Cortis

Francisco Ramiro

Juan Vázquez

Francisco Ramiro

Amelino Sánchez

Juan Lopez

Francisco Vázquez





Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1937

Presidente

Dn Luis Logano Garcia  
Gestores

Dn Juan Romero Moreno

" Fran<sup>co</sup> Ramiro Lándano

" Anselmo Mauda González

" Juan Núñez Martín

" Juan Cortés Amador

" Juan López Pardo

Secretario

Dn Miguel Nogales Hervás

En la villa de Guareña a quince de enero de mil novecientos treinta y siete. Proma convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Luis Logano Garcia, se reunió en el salón de sesiones de este Cabildo Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura

Siendo la hora de las doce y habiendo concurrido número suficiente del Sr. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Dada lectura por el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior que es aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior, dándose todo por enterado.

Peticiones

Se dio cuenta de una petición de un libro de leche durante siete días hecha por Eudora Campos Carrillo, que se encuentra en forma según certificación facultativa. Otra de dos libros de leche durante un mes a Doña Rosa Carrillo y otra de un libro de leche para Aurelia Pascual, Prensas a cordones acerca de las tres peticiones.

Se dio lectura de una autorización de la Comandancia para llevar estiercol del cerro de San Pedro Baines a finca de Dn Adolfo Mauda.

El gestor Dn Juan Cortés dice que está retirado.



previo de los caballos que a él se le encomendaron y puesto que la Comandancia u ha cargo de estos, decide de la comisión que se le confirió.

Se da cuenta de una instancia suscrita por don Bernardo Jarrín en suplica de que se le repaiga en el cargo de Depositario de fondos Municipales o se le confirme el colro del reparto de Utilidades.

En cuanto al primer cargo se ve, según antecedentes a la vista, que este Sr. lo desempeñó de una manera accidental en el año 1923, que después se declaró este cargo Concejal y en el cargo de 1931, por pertenecer al Cuerpo de Depositarios de fondos Municipales fue nombrado para tal cargo don Antonio Claudio González que lo sigue desempeñando en la actualidad, por lo que no se puede acceder a esta petición. Respecto al colro de Utilidades, tampoco se puede acceder a él; pues este cargo lo desempeña actualmente y en propiedad, don Rafael Amador Villa.

Expositivos

Se dio lectura de un oficio de la Mancomunidad Sanitaria provincial, conmutable a oficio de esta Corporación, en la que se le pedía detalles de lo que se le adeudaba por los distintos conceptos sanitarios, en cuyo oficio manifestaba que se le adeuda 20.119.64 pesetas, y como según consta de intervención sólo son 12.251.00 pts, se acuerda que el Intendente don Angel Prieto Segura vaya a la Mancomunidad para aclarar lo que en definitiva se adeuda y abone el todo o la parte hasta donde alcance las posibilidades de esta Ayunt.<sup>o</sup>

También se dio lectura de una comunicación del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que manifiesta que de conformidad con la Inspección provincial Veterinaria, en relación con la instancia del Veterinario don José M.<sup>o</sup> Parajo Barros de Valle de la Torera, y teniendo en cuenta la accidentalidad de los Veterinarios Militares



para atender a las Inspecciones Veterinarias de esta Villa, por tanto, ordenaba se nombre Inspector Veterinario Municipal de este pueblo, sus anchos con el carácter de interino al antedicho Don José M<sup>a</sup> Paris Pizarro.

Entrada la Corporación y teniendo en cuenta que en la pasada sesión del día 19 y precisamente por los razones aducidos por la Inspección provincial Veterinaria, acordó esta Comisión Gestora nombrar, con carácter interino previa solicitud, del mismo a Don Manuel Sándor Paris para una Inspección Veterinaria de esta Villa, dejando por tanto dejar de hacer el nombramiento a favor de Don José M<sup>a</sup> Paris Pizarro, hasta tanto, el Sr. Gobernador Civil resuelva en la consulta que oportunamente se le haga.

Quinto

Habiendo de ingresar para ser destinados a Cuerpo los Reclutas del Reemplazo de 1915 nacidos en el 4<sup>o</sup> trimestre del año 1915 y la agregación a dicho Reemplazo, se nombra Jefe encargado de esta entrega a Don Manuel Sándor Paris, al que se abstarán los gastos correspondientes, y al mismo tiempo se satisfarán los reconocidos a los mozos que negan de incorporarse.

Facturas

Se acuerda el pago de sus respectivos capítulos y artículos de las siguientes cuentas presentadas por la Intervención:

Una de veinte pesetas setenta y cinco céntimos por gastos causados en la Plaza de Obastos en el pasado Diciembre. Otra de siete pesetas por gastos causados en el Matadero durante el mes de Diciembre. Cuarenta y nueve pesetas cuarenta céntimos a la Papelería "Celta" de Puño, importe de seis docenas para los funcionarios municipales. Ciento veinte pesetas a José Pizarro Bermúdez por factura de trabajo



pedro para el Ayuntamiento. - Setenta y ocho pesetas a José Ferrona por trabajos hechos en los trancheas. - Cuarenta y cinco pesetas a Don Luis Lozano Garcia por 82 pies y 20 palas para trabajos del Ayuntamiento. - Ciento cincuenta y cinco pesetas veinticinco céntimos a la Farmacia Militar de Badajoz por material suministrado para el Hospital de Sangre de esta Villa.

Cuenta Vista la cuenta de Censales de este Municipio, comprada ante el 2º Ayuntamiento en 1936 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme acuerda por unanimidad prestarse un aplazamiento provisional.

Cierre A las tres treinta y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.  
Aprobada que ha sido este acto, en forma y de ello conste como certifica.

José Lozano

Juan Barrera

Juan Cortés

Juan Suárez

Anselmo Sánchez

Juan López

José Rangel

Miguel Rojas

Diligencia // La pago ya el Secretario con el N.º 13 del Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos y se cita para la supletoria correspondiente que se celebrará el día tres del actual a las doce.

N.º 13  
Sr. Alcalde,  
Lozano

Guadalupe de Febrero de 1937

Miguel Rojas



30  
Sesión ordinaria, del día 3 de Febrero de 1937, suplitoria de la del día 1º de igual mes.

Presidente	En la villa de Guarnica a tres
Dn Luis Llaguno Garcia	de Febrero de mil novecientos treinta
Secretarios	y seis: Porvia convocatoria al
Dn Juan Barrera Moreno	efecto y bajo la presidencia del Sr.
" Fran <sup>co</sup> Ramiro Landres	Alcalde Dn Luis Llaguno Garcia,
" Auselmo Maudu Gonzales	se reunen en el salón de sesiones
" Juan Nuñez Martín	de estas Casas Consistoriales, los
" Juan Cortés Amador	Tres Concejales supra mencionados
" Juan López Parades	marcan se expresan al objeto de
Secretarios	celebrar la sesión ordinaria corres-
Dn Miguel Nogales y Alamo	pondiente a este día.

Quinto las doce horas y habiendo concurrido número suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la sesión anterior, dándose todas por enteradas.

Concesión

Se dio lectura de un oficio del Jefe local de Falange Española, fecha 19 del pasado Enero, en el que solicita que por esta Comisión Gestora se ceda a dicho Falange el homenaje que esta Corporación quiere tributar a la 1ª Centuria de F. E. de Badajoz, en vista del hervor importantísimo que tiene en la liberación de este pueblo, cuyo homenaje consistiría en el regalo de una Bandera; y como este proyecto era en todo coincidente con los deseos de esta Falange, proyecto que alegó involuntariamente a regir en términos por los razones que explica, solicitar que en vista de los antecedentes detallados se le haga cesión del homenaje para ser Falange la que regale la Bandera a la expresada Centuria.



La Corporación teniendo en cuenta lo dicho en Falange Local, por unanimidad acordó hacerle envío del proyectado homenaje y que se comuniquen dichos acuerdos al Sr. Comandante Militar de esta Plaza, al Jefe provincial de F. C. de las J. O. N. S. y al Jefe local de esta Villa.

Quintas

Se acuerda nombrar talladores para los moldes del actual recemplazo y revisiones de años posteriores a D. Rafael Amador Villa y José Mateo Sizarro

Juicio para las operaciones de reclutamiento y recemplazo a Don Juan Cortés Amador, y que se remita oficio a los señores Exaltados Don Joaquín Vauti y Don Eusebio Ceballos para el reconocimiento de los moldes.

Agente en Badajoz

Se acuerda la cuenta presentada por el ex-agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel Durán Cienfuegos, incluye sus haberes hasta fin de Diciembre y con debido tiempo se le participó el caso y se le dijo que se le abonarían los haberes hasta el 15 de Noviembre para más facilidades en los asuntos y además por carta solicita la reposición, se acuerda denegar ésta e impugnar la cuenta y manifestarle que no se puede acceder a su petición, toda vez que se nombró agente sustituto a Don Juan González Arizmes, que viene ejerciendo tal representación desde la fecha en que se le comunicó el caso.

Instancia

Se dio cuenta de una instancia de D. Ignacio Díaz representante de la Empresa S. A. B. S. explotadora del cine "Victoria Esperanza" de esta localidad, pidiendo se le exima de la exacción municipal por servicio de vigilancia incluido en presupuesto de 1936, fundándose en que no lo solicitó. La Corporación acordó que pase esta instancia a Intervención para su informe y después resolver.

Facturas

Se acuerda el pago de las facturas que se detallan: con cargo a los capitales y artículos que también se determinan

Del capítulo 1º artículo 8º, diez pesetas de un recibo de la Casa Establecida Aranzadi e. Pamplona por un Repertorio



95  
cronologías de legislación del nuevo Estado.

Del capítulo 1º artículo 1º, treinta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos a la Campaña Nacional Telefónica por conferencias interurbanas del mes de Dique y abono de cuotas del mes de Enero por los teléfonos del Ayunt.º y casa Cuartel de la Guardia Civil.

Del capítulo 1º artículo 10, setenta y dos pesetas cincuenta céntimos a Antón Sánchez por gastos menores del Ayunt.º en el mes de Enero. - Cincuenta pesetas a Enrique Fajuel y Catalina Pascual por la limpieza de las Casas Consistoriales durante el mes de Enero.

Del capítulo 1º artículo 11, dos pesetas a Manuel Cobrea de sueldo para incorporarse a la Caja de Reclutamiento.

Del mismo capítulo y artículo cinco céntimos pesetas a D. Manuel Maudra por gastos de viaje como comisionado para la entrega en Caja de quintos. - Cincuenta pesetas al mismo lo por igual concepto.

Del capítulo 2º artículo 1º cincuenta pesetas a D. Miguel Mudo, por gastos de viaje a Badajoz para asuntos de este Ayuntamiento y otros suculentos pta. D. Antonio Maudra por igual concepto.

Del capítulo 4º artículo 3º, treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos a D. Rafael Cuervo Villa por gastos causados en la Plaza de Abastos durante el mes de Enero últimos.

A las once horas, y no teniendo más asuntos se que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto y levantó la sesión.

Aprobada que ha sido este acta, la firman los tres que concurrieron a ella, y de todo ello por el secretario certifica:

Juan López

Juan Navarro

Juan Ramos

Juan Cortés





Arxelmo Maucha, Juan Lopez

Juan Luján

Miguel Nogales

Diligencia // La pongo yo el Secretario con el nº 18º del to. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo y se cita para la suplente correspondiente que se celebrará el día diez y siete del actual y hora de las doce =  
Guareña 15 de Febrero de 1937

nº 18º

el Alcalde,

Barrera

el Secretario

Miguel Nogales



Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1937, suplente de la del día 15 de igual mes =

Presidente

Dn Juan Barrera Moreno

Secretarios

Dn Franº Ramiro Saiz

" Axelmo Maucha Nogales

" Juan Nuñez Martín

" Juan Cortés Amador

" Juan López Parides

Secretario

Dn Miguel Nogales y Maucha

En la villa de Guareña a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete: Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del primer Conde de Alcalde D. Juan Barrera Moreno, se reúnen en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales en que nombrados al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las doce horas y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada cuenta y lectura por mí el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior, quedó aprobada y autorizada.

Liquidamente se leyan la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión ordinaria anterior.

Disposiciones



Empleados

Tener en cuenta la fección verbal hecha por los Funcionarios municipales de que se le abren sus haberes durante el tiempo que estuvieron en suspenso por destitución de la maraña y en virtud a que de estas destituciones entablaron el correspondiente recurso contencioso-administrativo, se acuerda esperar los fallos del Tribunal provincial para suspender en consecuencia.

Cuenta Presupuesto

Se dio lectura de la liquidación general del presupuesto de ingresos y gasto correspondiente al ejercicio de 1.936, practicada de conformidad con los datos que obran en la Intervención Municipal; y encontrándose la misma ajustada a los preceptos legales, fijando las obligaciones pendientes de pago en veinte ochenta y un mil doscientos tres pesetas siete céntimos y la crédito pendiente de cobro en igual fecha en doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y seis pesetas veinticinco céntimos, que sumados a la existencia en caja de tres mil trescientos once pesetas sesenta y tres céntimos, hacen un total de doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas ochenta y un céntimo, resultando en superavit de veinte días y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas ochenta y un céntimo; acordando también la Corporación que se remita copia de dicha liquidación al Jefe de Delegación de Hacienda.

Pazo obrero

Tener en cuenta que en la actualidad no existe pazo obrero en esta Villa y que por el reducido número que de éste ha quedado, no es factible que lo haya en un corto tiempo, se acuerda que de lo cobrado de la decima se paguen los jornales invertidos en confección de zarzas y parapetos, y a propósito de esto, se da cuenta de que por don Fr.º Gonzalo Arguero se han remitido por mediación del Banco de esta Villa 313.<sup>45</sup> pesetas importe líquido de la decima correspondiente al tercer trimestre del pasado año. Según certificación expedida por la Excm. Dipu.



tación provincial con fecha 5 del actual, acordó girar a prove-  
nido contra este Ayuntamiento por la cantidad de doscientos sesenta  
y seis pesetas ochocientos que le adeuda este Ayuntamiento  
por repartimientos de anuencia de 1936, acordándose el pago  
de dicha suma.

### Quintas

Se acuerda nombrar comisionado para la entrega en Caja  
el día 19 del actual, de los mojos reclamados pertenecientes a los  
reemplazos 1931 a 1935 ambos inclusive al Gestor D. Juan Simón  
Martín que irá acompañado de la Comisión calificadora, y cuyo  
gasto de viaje abouará este Ayuntamiento, así como los rebuques a  
los mojos.

### Inscripciones

Siendo necesario suscribirse al Boletín Oficial del Estado  
se acuerda la suscripción desde 1.º de año, a cuyo fin así se le hará  
saber para que remitán la misma publicación desde 1.º de enero  
y continuen mandando los sumos acordándose al propio tiempo  
adquirir por medio de suscripción la Revista "Económica"  
de servicios administrativos, hacienda y públicos.

### Informe instancia

Se dio cuenta del informe emitido por el Intendente  
a la instancia suscrita por el Representante de la Compañía L. B. B.  
que solicita se deje sin efecto el pago del arbitrio sobre vigilan-  
cia por considerarlo ilegal, en cuyo informe, después de razo-  
nados resultados y considerandos, propone la Corporación de-  
sistiendo la petición formulada, notifiándose así a los interesados  
para que en término hábil pueda ejercitar la acción pertinente.  
La Corporación de conformidad con el informe, acuerda  
que así se haga.

### Proposición

El Gestor Dn. Juan Cortés Alvarado dice: Que son muchos  
los datos que vienen conculcándose en fincas de este término y  
que para evitarlo en lo posible propone se nombren cuatro  
Guardes Rurales Municipales y si para ellos no hubiere conser-  
vación presupuesta se habilite el oportuno crédito.

La Corporación así lo acuerda, encargando de la vigilancia  
de la misma al Gestor D. Anselmo María Saizola.

A propuesta del Secretario, se acuerda autorizarle pa-



ca que distribuya los diferentes trabajos de este Ayuntamiento en los Regidores y forma que él estime conveniente para que el encargado de cada uno asuma la responsabilidad por la falta o negligencia en los trabajos que se le encomienden.

Cuenta Depositaria

Visto la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 4º trimestre de 1936 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Cierre

Como la hora de las tres y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta, se firma por los Sres que concurrieron a la sesión y de todos ellos como Secretaris certifico =



Juan Panera

Juan Cortés

Anselmo Anchas

Juan Cortés

Juan López

Miguel Nogales

Diligencia // La fongo y el Secretaris con el V.º P.º el Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos y se cita para la suplencia correspondiente que se celebrara el día tres del actual y hora de las doce =

El Alcalde

Guareña 12 de Marzo de 1937

El Secretaris  
Miguel Nogales





Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1937, en plenario se  
 la del día 1.º de igual mes =

Presidente:

D. Juan Barrero Moreno

Gestores

D. Antonio Maudra González

" Juan Nuncio Martín

" Juan Corlés Amador

" Juan López Paredes

Secretario

D. Miguel Nogales y Gómez

En la villa de Huareña a tres  
 de Marzo de mil novecientos treinta  
 y siete: Provia convocatoria al efecto  
 y bajo la presidencia del Sr. Excmo.  
 Sr. Alcalde D. Juan Barrero Moreno,  
 se reunieron en el salón de sesiones de  
 estos Casas Consistoriales los tres conce-  
 jales autorizados al margen al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria con el pon-  
 siente a este día, habiendo justifica-

do su falta de asistencia el Sr. D. Francisco Ramón Sánchez.

Leído el acta de este día el Sr. Presidente declaró  
 abierto el acto, y leído el acta de la sesión anterior fue aprobado.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y  
 disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior.

Cédulas personales

Se acuerda nombrar mandador en permisos voluntarios  
 de cédulas personales que han de hacerse efectivos en el actual  
 año a D. Antonio Maudra González, depositario de este Ayuntamiento.

Pagos

Se acuerda el pago de las facturas que se citan con cargo  
 de los capítulos y artículos siguientes del presupuesto:

Del capítulo 1.º artículo 10, treinta y una pesetas seis  
 céntimos a la Compañía Telefónica Nacional de España  
 por cuota de abono del Ayuntamiento y Casa Cuartel de  
 la Guardia Civil del pasado mes de Febrero, y compruebas  
 urbanos e interurbanos = Treinta pesetas a Burriqueta Pa-  
 juelo y Catalina Posuel por la limpieza de la Casa Con-  
 sistorial durante el pasado mes de Febrero y setenta y nueve  
 pesetas a Antonio Sánchez Pajuelo por suplido en gastos menores  
 de las Casas Consistoriales durante el mes de Febrero último.

Del capítulo 4.º artículo 3.º, dos pesetas ochenta y cinco céntimos por  
 gasto de la Plaza de Abasto del pasado mes de Febrero.

Del capítulo 4.º artículo 4.º, cincuenta y tres pesetas a D. Ra-



Prófugos

facil Amador Villa por gaste verificados en el Ma-  
tadero Municipal.

Se dio cuenta por integra lectura de los expedien-  
tes de profugos instruidos a los sucos del Recupla-  
ro de 1937 siguientes.

Pablo Alvarez Palsera hijo de Julio y Lucia nº 1  
del alistamiento = Julian Rodriguez Frutos, hijo de  
Antonio y Maria nº 2 = Juan Blanco Palau, hijo de  
Francisco y de Petra nº 4 = Aldefonso Borrallo Hauer, hijo  
de Luis y Maria nº 5 = Juan M. Caberas Frutos, hijo de  
Lorenzo y Juliana nº 6 = Pedro M. Carrillo Lorenzo,  
hijo de Miguel y de Francisca nº 7 = Francisco Borrado Bor-  
rado, hijo de Francisco y Maria nº 9 = Juan Ferrona  
Carrasco, hijo de Rafael y Antonia nº 11 = Santiago  
Ferrona Ferrato, hijo de Manuel y Florentina nº 12 =  
Pedro Fuentes Carruana, hijo de Antonio e Isabel  
nº 13 = Julian Fuentes Piñero, hijo de Casilda y  
Francisco nº 14 = Reyes Salver Garcia, hijo de Julian y  
Antonina nº 15 = Juan Francisco Gallego Prieto, hijo de  
Antonio y Antonia nº 16 = Antonio Garcia Fernandez  
hijo de Manuel y Catalina nº 17 = Manuel Garcia Gil,  
hijo de Maria nº 18 = Tomas Garcia Monago, hijo de  
Pedro y Ana nº 20 = Jose M. Garcia Ruiz, hijo de  
Mateo y Luisa nº 21 = Miguel Gomez Barrero, hijo de  
Juan y Pilar nº 22 = Fernando Gonzalez Gil, hijo de  
Pedro y Casilda nº 26 = Juan Luisado Prieto, hijo de  
Miguel y Antonia nº 28 = Manuel Medelgo Gomez,  
hijo de Juan y Maria nº 29 = Manuel Piñero  
Vazquez, hijo de Adonador y Joaquina nº 31 = Eusebio  
Liberio Lombardía, hijo de Emilio y Petra nº 32 = Jose  
Lopez Espino, hijo de Manuel y Maria nº 34 = Tomas  
Lorenzo Ramirez, hijo de Zacarias y Olalla nº 36 = Joa-  
quin Malfaita Lorenzo, hijo de Pedro y Luisa nº 38  
Juan Maudra Perez, hijo de Angel y Rufina nº 40 = Juo-



cente Maudra Sander, hijo de Manuel y Trinidad, nº 41 =  
 Pascual Maudra Sander, hijo de Damian y Petra nº 42 =  
 Luis Maura Rodriguez, hijo de Agustín y Basilia nº 43 =  
 Damian Martener Pedrona, hijo de Eduardo y Maria nº 45 =  
 Juan<sup>co</sup> Marcos Rodriguez, hijo de Feliciano y Carmen nº 44 =  
 Emilio Merino Sander, hijo de Ramon y Dionisia nº 47 =  
 Juan<sup>co</sup> Maura Pigote, hijo de Teodoro y Maria nº 48 =  
 Luis Morillo Romero, hijo de Domingo y Estefania, nº 50 =  
 Luis Pajuelo Maura, hijo de Nicomedes y Felomena nº 53 =  
 Mateo Palmerin Maura, hijo de Juan<sup>co</sup> y Cecilia nº 54 =  
 Juan<sup>co</sup> Paredes Peña, hijo de Luis y Juliana nº 55 =  
 Juan<sup>co</sup> Pascual Talan, hijo de Jose y Felisa nº 56 =  
 Juan<sup>co</sup> Pascual Loran, hijo de Pedro y Petra, nº 57 =  
 Jose Peña Cabezas, hijo de Vicente y Josefa nº 58 =  
 Pedro Pulido Posner, hijo de Juan y Vicenta nº 61 =  
 Juan Pulido Putierrez, hijo de Tomas y Patrocinio nº 62 =  
 Juan Pulido Lopez, hijo de Manuel e Isabel nº 63 =  
 Feliciano Quintana Fernandez, hijo de Manuel y Cipriana nº 64 =  
 Juan Rebollo Duran, hijo de Damasa y Luisa nº 65 =  
 Juan M. Romero Sander, hijo de Matias y Catalina nº 69 =  
 Ramonido Galdo Frutos, hijo de Manuel y Juan<sup>co</sup> nº 71 =

Seguidamente se dio lectura integral de los expedientes de profugos instruidos a los sucesos del Recensillaro de 1935 y 1933 sujetos a revision en el presente año, los cuales son los siguientes:

Recensillaro de 1933

Fructuoso Espino Peir, hijo de Miguel y Maria nº 11 del alistamiento =  
 Victoriano Gallego Parejo, hijo de Juan y de Atada nº 17 =  
 Juan<sup>co</sup> Garcia Maura, hijo de Manuel y Josefa nº 21 =  
 Jose Limerer Diez, hijo de Aldefonso y Alfonsa nº 44 =  
 Juan Maura Pascual, hijo de Pedro y Petra nº 46 =  
 Mario Pascual Sauri, hijo de Juan y Manuela nº 61 =  
 Pedro Pulido Maudra, hijo de Manuel y de Isabel, nº 65 =



Resumen de 1935

Jesús Galera Diaz, hijo de José y Margarita nº 18 del alistamiento. = Fernando Putierrez, Putierrez, hijo de Pedro y Lorena nº 29 = Vicente Jimenez, Coronado, hijo de José y Franca nº 35 = José Palmerín Morano, hijo de Franca y Catalina nº 34 = Joaquín Parras Romero, hijo de Juan e Juera nº 57 = Eugenio Ramírez Alvarez, hijo de Franca y Martina nº 65 = Pedro Romero Rodríguez, hijo de Alejandro y Palbina nº 74 = Santiago Ruiz Pomer, hijo de Víctor y Catalina nº 77 = Eusebio Triguero Parjola, hijo de Angel y Felipa nº 80, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de clasificación y declaración de soldados, así como al de revisiones ni tampoco alegaron causas justas que se lo impidieran. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la de los padres de los menores nº 8 y 29 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugos, para todos los efectos legales a los menores anteriormente relacionados.

Negociados

El Secretario dio cuenta de que, en virtud de lo que en la sesión anterior deligó a la Corporación para que distribuyera los trabajos administrativos de este Ayuntamiento en Negociados, al frente de los cuales se pondrían los Oficiales, que a su juicio, fueran más aptos para el desempeño de los mismos, dando cuenta de que referidos trabajos los había dividido en los Negociados 1.º, 2.º y 3.º, poniéndole al frente de ellos y con los trabajos que se detallan los Oficiales siguientes:

Negociado 1.º, comprende: Estadísticas, Asuntos sociales y generales, encomendados estos trabajos al Oficial 2.º Don Francisco Pozo Solís.



Negociado 2.º, comprende: Contribuciones e Impuestos, encomendado este trabajo al Oficial 2.º Don Ignacio Lizaso Guevas.-

Negociado 3.º, comprende: Quintos, Cédulas personales, Matrícula de Industrial y Patronos de Patente Nacional de Antonomías, encomendado al Oficial 3.º Don Ricardo Almeida Rabanal.-

Cuando el Oficial 1.º Don Angel Spauo Seguro se encuentra desempañado interinamente la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, se le exime de esta adjudicación de Negociados, sin perjuicio de que al ser proxieta esta plaza de interventor en propiedad, vuelva a hacerse nueva distribución de personal.

Archivero

El Secretario propone al mismo tiempo, se nombre Encargado del Archivo Municipal al depositario de fondos de este Ayuntamiento Don Antonio Mando González.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar, tanto la distribución de Negociados como la propuesta del Encargado del Archivo.

Cierre

Liendo la hora de las trece, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta, se firma por los señores que concurrieron a la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico=

Juan Barrera

Juan Cortés

Juan Ramiro

Guillermo Mancho

Juan Lopez

Miguel Vegas





Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden, con el V.º P.º del Sr. Alcalde, para haver cauto que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdos, y se cita para la supletoria correspondiente que se celebrará el dia diez y siete y hora de las doce.

Guareña 15 de Marzo de 1937

El Secretario

Miguel Nogales

V.º P.º

El Alcalde

Parrero



Sesion ordinaria del 15 de Marzo de 1937, celebrada en 2.ª convocatoria el 17 id.

Presidente

D. Juan Parrero Moreno

Los Concejales

D. Francisco Ramiro Sanchez

Anselmo Mancha Gonzalez

Juan Cortés Amador

Juan Nájera Martínez

Juan Lopez Pereda

Secretario

D. Miguel Nogales, Alvarca

Apertura

En la villa de Guareña a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. D. Juan Parrero Moreno, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, el objeto de celebrar en 2.ª convocatoria la presente sesion supletoria de la del dia quince del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de los Concejales para tomar acuerdos.

Siendo la hora de las doce y habiendo concurrido numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por me el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior queda aprobada, y a continuacion seguidamente se leyeron la correspondencia, suplicas, resoluciones oficiales recibidas desde la sesion anterior, dandose fe de su contenido.

Disposiciones

Se da lectura y aprueban los cuentas siguientes:

Hora de cincuenta y tres ptes con cargo al capt.º 1.º art.º 11 e D. Juan Nájera Martínez por un viaje a Badajoz a llevar quinto a la Casa de Ordeñeta.

Cuentas



Farmaceutico

Otra de veinte peritos con cargo al Capt 1.º art.º 8.º de la Revista "Económica", por la suscripción de un curso en curso. Se dio lectura a una instancia suelta por el Farmaceutico y Hermanos (Cocinos) D. Vicente Hernandez Platero en replica de que se le adjudique la vacante de Titular Farmaceutico, toda vez que se ha quedado en suspenso con la del fallecido don Pedro Palencia Amador.

Se acuerda dejar en suspenso este asunto para reabrirlo en otra sesion

Personal

En virtud de que el oficial 2.º de Secretaria D. Ignacio Laraua Gomez, ha tenido que incorporarse al glorioso Ejercito del Vador de España, y que el oficial 1.º D. Angel. Mendez Segura, que actua de Interventor se compromete a llevarle un negociado en el tiempo que este ausente, la Corporacion por unanimidad acuerda, que en su falta en ella se le siga pagando a la madre, desde el haber correspondiente, mientras el suyo cumple tan sagrada misión

Décima

Se aprueba el pago de jornales de paro obreros por valor de seis mil seiscientos dos pta. veintecinco centes con denario cubrado de la decima sobre contribuciones del 2.º trimestre de 1.936

Cierre

Siendo la hora de los trece y no habiendo otros asuntos se prohiere al Sr. Presidente D.º por terminarse el acto, levantando la sesion

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firma por los señores que de ella han sido, y de cada uno como Secretario certifica



Juan Ramon

Juan Cortés

Amelmo o Hancha

Juan Romo

Juan Lopez

Miguel Nogales



Sesion extraordinaria del 24 de Marzo de 1937

Presidente

D. Juan Barrero Florero  
Los Causales

D. Francisco Ramiro Sanchez

" Arnaldo Sanchez Gonzalez

" Juan Cortes Amador

" Juan Lopez Parody

" Juan Nunez Martin

Secretario

D. Miguel Nogales, Alvarez

En la villa de Guarema a veinticinco  
tos de Marzo de mil novecientos treinta  
y siete, previa convocatoria en tiempo  
y forma, bajo la Presidencia del Sr  
Alcalde Don Juan Barrero Florero,  
se reunieron en el Salón de Servicios  
de estos Coros Municipales los señores  
Causales cuyo nombre al margen se  
expresan, al objeto de celebrar la pre-  
sente sesion extraordinaria

Siendo las doce hora señalada para dar principio  
a este acto y habiendo concurrido numero suficiente de  
los Causales para tanto cuando el Sr. Presidente declara  
abierta la sesion y expuso que como a los Acuerdos  
previos caustaba por la Cedula de convocatoria el ob-  
jeto de esta sesion no es otro que el de los acausar  
la Circular de la "Comara Agrícola de Ba-  
dajoz" fecha diez y siete del actual, de la que yo el  
Secretario por orden de la presidencia de lectura entera

Contenido los Causales y encuentran  
de muy justa y razonable la propuesta y muy  
merecidos los encomios que tanto el Excmo Sr. D.  
Gonzalo Quejido de Llanos cuanto el Excmo Sr.  
Don Pedro Porras Gonzalez hace, todo en un por  
reconoce la labor altruista, callada, tenaz y per-  
reverente para la reconquista de nuestra querida  
Patria emprendida por el glorioso Espirito Salvador,  
presentando importantes servicios a la agricul-  
tura y a la ganaderia de las Regiones Andaluzas y  
Extremenas, el primero como Jefe de los Espiritos  
del Sur y como Gobernador Civil de Sevilla el  
segundo, cuyos servicios redundan ya en beneficio  
de la economia Nacional. La Corporacion



por unanimidad se adhiera a la propuesta de la Comisión especial agrícola de la provincia y por unanimidad acuerda, solicitar a S. E. el Jefe del Estado el establecimiento de la Orden del Mérito agrícola y se signe conceder a los Excmos. Señores Don Gonzalo Quijano de Llanos y Don Pedro Ponce Gaudete la Gran Cruz del Mérito agrícola, que por sucesivas veces podrá concederse con más justificados casos que en el caso presente.

Siendo las tres y habiéndose terminado el objeto de la Sesión, se levantó el Sr. Alcalde-Presidente que firma la presente acta con los demás señores concurrentes y se todo ello como Secretarios certíficos

Juan Larrea

Juan Cortés

Juan Ramos

Antonio Sánchez

Juan Lopez

Miguel Nogales

Diligencia // La pongo yo el Secretario con el Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos y se cita para la suplente correspondiente que se celebrará el día tres del actual y para el día doce.

Quareña, 12 de Mayo de 1937

Sr. Alcalde  
Barros

el Secretario  
Miguel Nogales





80  
Sesión ordinaria del día 3 de Abril de 1937, suplente  
de la del día 1º de dicho mes.

Presidente  
Don Juan Barrero Moreno  
Secretario  
Don Manuel Rodríguez Alarcos

Don Francisco Ramón Lázaro  
Don Aurelio Mando González  
Don Juan Muñoz Martín  
Don Juan Cortés Alvarado  
Don Juan López Parcer

En la villa de Guorena a  
tres de Abril de mil novecientos treinta  
y siete: Previa convocatoria al  
efecto y bajo la presidencia del  
primer Concejal de Alcalde D. Juan  
Barrero Moreno se reunen en el  
salón de sesiones de estas Casas Con-  
sistoriales los tres Concejales anotados  
al margen al objeto de celebrar la  
sesión suplente de la ordinaria co-  
rrespondiente a este día.

Apertura

Leídos los doce horas y habiendo concurrido mi-  
nimo suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos,  
el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario del acta de  
la sesión ordinaria anterior así como la extraordinaria,  
ambas fueron aprobadas por unanimidad.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspon-  
dencia y disposiciones oficiales recibidas desde la se-  
sión anterior, dandose fe de su contenido.

Tacturas

Se acuerdan los pagos siguientes:

Del capítulo 1º artículo 1º, por limpiado de las Ca-  
sas Consistoriales del mes del Marzo treinta pesetas.  
Por abonos de la telefonía del Ayuntamiento y Casa Quar-  
tel de la Guardia Civil del mes de Marzo y campe-  
rencias interurbanas del Ayuntamiento de Febrero y Marzo  
treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos. Por gastos  
menores de las Casas Consistoriales del mes de Marzo  
cinco pesos sesenta y cinco céntimos.

Del capítulo 1º artículo 11, treinta y dos pesetas  
noventa y cinco céntimos a Don Aurelio Mando  
por viaje a Badajoz con la Comisión para llevar



quinta a incorporarse a la Caja

Del capítulo 4.º artículo 3.º, dos puestos nuevos se añaden al Consejo de la Plaza de Abastos por utilidad de bien feya para la misma.

Del capítulo 4.º artículo 4.º tres puestos o cuatro suplentes por gastos menores del Matadero.

Farmacéuticos

En la anterior sesión ordinaria del día 17.º se dio cuenta de una instancia del Farmacéutico D. Vicente Fernández Prouton, solicitando se le adjudique la vacante de Titular farmacéutico que existe en la actualidad.

Como el número de niños es tan considerable que queda reducido casi a la mitad de habitantes y existe una Titular que es la de D. Emilio Aris, es de suponer que con esta se atienda bien al vecindario, lo que significaría una economía para este Ayuntamiento de 3,430'87 pesetas, por lo que se acuerda consultar con la autoridad que procede sobre si es imprescindible cubrir este lugar o puede por el contrario prestar el servicio el otro Titular.

Comisionado de Cuentas

En cumplimiento al art.º 177 del vigente Reglamento de Cuentas, se acordó nombrar comisionados al Secretario de este Ayuntamiento Don Miguel Rodríguez y Flores para que concurre con la mesa y ocupación precisa a la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, abouandose los gastos de viaje del capítulo 4.º artículo correspondiente del presente presupuesto.

Cierre

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las tres horas.

Aprobado que ha sido este acta, se firma por los Srs que a ella concurren y todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Larrea

Juan Rana





Juan Cortés

Juan Núñez

Anselmo Mancha Juan Lopez

Miguel Nogales

Sesion extraordinaria de dia 5 de Abril de 1.937

Presidente

D. Juan Barrero Moreno

Los Concejales

D. Francisco Remiso Sanchez

" Anselmo Mancha Gonzalez

" Juan Cortés Amador

" Juan Núñez Martín

" Juan Lopez Parvedes

En la villa de Jerez a cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete previa convocatoria en tiempo y forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barrero Moreno se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Municipales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la presente reunion extraordinaria

Siendo la hora de las doce y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para tomar cuenta el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso que como a los señores concurrentes cambiaba por la cedula de convocatoria el objeto de esta reunion no es otro que el de examinar y aprobar en un caso de expediente de suplemento de credito que se leere.

Vista la propuesta de suplemento de credito e varios articulos del presupuesto de gastos que formula la Intervencion municipal, para pago de docenas de puestas a Don Juan Faque de Llanos por servicios suministrados a esta Alcaldia, por los Propios que desde el mes de Octubre p.pdo viene gobernando esta Plaza con motivo de los sucesos actuales

La Corporacion por unanimidad acordó aprobar la propuesta y que el expediente se



expone al público en la forma que determine el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal y en el plazo en el fijado, trascurrido el cual, se formará copia del expediente con las rectificaciones que se presenten al Jefe Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que procedan.

A la hora de las trece y habiéndose terminado el objeto de la sesión se levantó el Sr. Alcalde-Presidente extendiendo en ello la presente acta.

Aprobada que ha sido esta acta en forma y de todo ello como Secretario certifica

Juan Ramon

Juan Ramon

Juan Cortés

Arnelmo Añansa

Juan Ramon

Juan Lopez

Miguel Nogales

Sesión extraordinaria del día 13 de Abril de 1937

Presidente

Sr. Luis Pozano Gorría

Secretario

Sr. Juan Barrero Alonso

" Sr. Ramon Candales

" Arnelmo Añansa Gorría

" Juan Cortés Amador

" Juan Nunez Martín

" Juan López Parades

Secretario

Sr. Miguel Nogales

En la villa de Guareña a trece de Abril de mil novecientos treinta y siete; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Luis Pozano Gorría, se reunieron los tres concejales ausentes al margen que componen mayoría absoluta de la Corporación, en estos casos constitucionales, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Tras la hora de las trece y nueve el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso: Que el objeto de esta reunión era, como consta





90  
en las cédulas de convocatoria, solicitar de la Corporación el correspondiente permiso para ausentarse, según dispone el artículo 6º de la vigente Ley Municipal ya que por su cargo de Jefe Cuartel de Falange Española del Partido de Mérida tiene que residir en referida Ciudad, a la vez que solicitar los aclaraciones que después irá haciendo.

La Corporación por unanimidad acordó conceder al Sr. Alcalde don Rufino Lozano el permiso que solicita.

El Sr. Alcalde expone: Que como en los primeros sesiones se hizo, se designaron unas comisiones con atribuciones a cada uno de los tres Concejales y quiere que se hagan constar de una manera clara la actuación que cada uno ha realizado.

El Concejale Sr. Cortés Alvarado manifestó que él se hizo cargo de los catalleros abandonados por los rojos hasta que por los rojos que ya comen a marta, hizo entrega y cesó en este cometido.

El Sr. Sr. Nave Martín dice que como se le encargó del Almacén de viveros para suministrar a los Comerciantes y Tropas y Beneficencia justificó en los primeros momentos que le era imposible el hacerse cargo de la recogida de muebles, ropas y efectos abandonados por los rojos, ya que le absorvía todo el tiempo el suministro de la ciudad, haciendo cargo de este negocio D. Juan Barrera.

Los demás Concejales continúan al frente y desempeñando sus cometidos, a excepción de D. Francisco Ramírez Landero que no llegó a hacerse cargo de su comisión por quedar a disposición del Comandante Militar.

En vista de la precaria situación por que

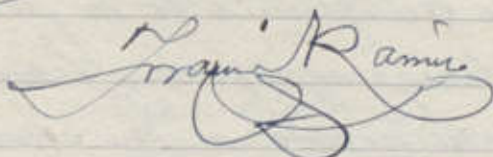


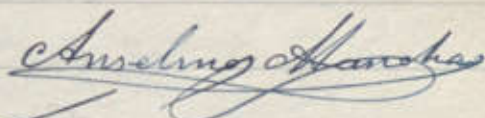
atraviese este Ayuntamiento económicamente, la Corporación acuerda comisionar al Sr. Alcalde, Sr. Teniente de Alcalde, Secretario e Interventor del Ayuntamiento, para que vayan a Badajoz y expongan al Excmo. Sr. Gobernador Civil la situación porque atraviese esta Comisión Gestora, para después obrar en consecuencia; abonándose los gastos por el Ayuntamiento.

Y de acuerdo con el asunto de que trata, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas.

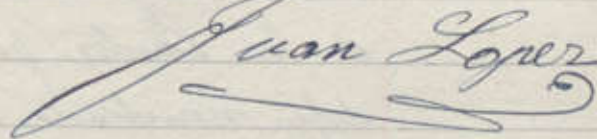
Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los Sr. que concurrieron a la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juárez Moreno 

Franco Ramiro 

Arce y Sánchez 

Juan Suárez 

Juan López 

Juan Cortés 

Miguel Negredo 

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1937

Presidente

Don Juan Barrero Moreno  
Interventor

Don Franco Ramiro Sánchez

" Arce y Sánchez

" Juan Cortés

" Juan Nuñez Martín

" Juan López Paredes

Secretario

Don Miguel Negredo

En la villa de Guareña a quince de Abril de mil novecientos treinta y siete: Previa convocatoria en forma y tiempo legal y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Juan Barrero Moreno, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales acaudalados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con el siguiente



a este día

Apertura

Siendo la hora de las doce y habiendo concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura por mi el Secretario de la sesión ordinaria anterior, así como de los de extraordinarios siguientes, fueron aprobados y autorizados.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones recibidas desde la sesión ordinaria anterior, dándose todos por enterados.

Secretario interino

Se dio lectura íntegra de un oficio del Excmo Sr. Gobernador de la provincia nº 1.325 fecha lo del actual por el que ordena a esta Corporación, que en cumplimiento a preceptos legales que cita, ha designado para Secretario interino de este Ayuntamiento a Don Antonio Cardenal de los Santos, por lo que a su vez la Corporación debe nombrarlo como tal, dando cuenta de tal nombramiento al Excmo Sr. Gobernador Civil.

La Corporación en su vista, acuerda nombrar como tal Secretario interino a Don Antonio Cardenal de los Santos.

El Sr. Presidente manifiesta que acuso recibo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia del oficio en el que se ordena este nombramiento y le indicó la conveniencia de que continuara el actual secretario Sr. Nogales hasta que termine la presentación de documentos en la Caja de Recluta nº 6 con motivo del juicio de clasificación y declaración de soldados y revisión de exenciones.

Beneficencia

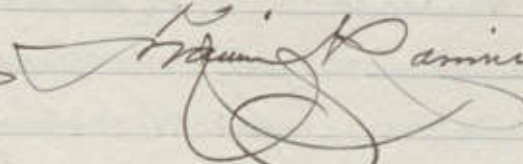
Se dio cuenta de una relación de facturas de recetas suministradas para la Beneficencia municipal, presentada por el Farmacéutico Esteban



Don Emilio Frío González, importante ciento veintidós pesetas ochenta céntimos, la que fue aprobada por la Corporación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobada que ha sido este acta, se firma por los tres que concurrieron a ella, de los lo cual yo como Secretario certifico. =

Juan Barrero  Ramón

Juan Ruiz

Anselmo Handoja

Juan López

Miguel Nogales

Juan Coto



Sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1937

Presidente

Don Juan Barrero Morero  
Secretos

Don Fructo Ramiro Landín

„ Anselmo Handoja González

„ Juan Benítez Martín

„ Juan Cortés Aguado

„ Juan López Fariñas

Secretaría

Don Miguel Nogales y Álvarez

En la villa de Guareña a primer de Mayo de mil novecientos treinta y siete; Previa convocatoria al efecto en tiempo y forma legal, y bajo la presidencia del primer Concejale de elcald en funciones de Presidente Don Juan Barrero Morero, se reúnen en el salón de sesiones de estas Casas Concejales los tres Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las doce y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos.



Acta

el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la semana anterior, dándose todas por enteradas.

Pensión de Viudedad

Se dio lectura íntegra del expediente promovido por Doña Joaquina Salgado Bazan, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento desde el año 1917 Don Juan Durán Salazar (q.e.p.d.) en solicitud de que se le conceda la pensión del 95% del sueldo que percibía su marido hasta que fue vilmente asesinado por las hordas morixistas en el pasado mes de Agosto, mes que en todos últimos años fue el de ochos mil pesetas anuales, o sea la pensión anual vitalicia de dos mil pesetas, y resultando que en el expediente viene documentalmente probado todo lo extremo alegado por la solicitante.

Resultando, que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento ha emitido un informe favorable en el expediente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Secretarías de 28 de Agosto de 1926, disposiciones concordantes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1.º Conceder a Doña Joaquina Salgado Bazan la pensión solicitada del veinticinco por ciento del haber que disfrutaba en difunto esposo Don Juan Durán Salazar, (q.e.p.d.) o sea la de dos mil pesetas anuales a partir del día doce de Agosto pasado último, fecha posterior a la de su asesinato.

2.º Que conste en acta el sentimiento de la Corporación, no sólo por la pérdida de tan honorable y competente funcionario, sino que también por la trágica muerte



que encontró al revisar de los rojes.

3.<sup>o</sup> Que como los servicios los prestó todos en este Ayuntamiento, según consta en cuantos documentos se han revisados a tal fin, éste ha de ser el que abone la pensión íntegra.

4.<sup>o</sup> Que como no existe cantidad presupuesta para esta atención, se habilita el correspondiente crédito en cantidad suficiente para ello, y

5.<sup>o</sup> Que se eleve este expediente, de pensión de viudedad con certificación del presente acuerdo, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al Excmo. Sr. Gobernador General del Estado en Valladolid para la aprobación definitiva del mismo.

Cuenta Agente

Se dio lectura de la cuenta del Agente en Badajoz, D. Fran.<sup>co</sup> Gonzalo Argués, correspondiente al 1.<sup>er</sup> trimestre del año en curso, que acusa un saldo a favor de este Ayuntamiento de trescientos ochenta y nueve pesetas ochenta céntimos, y resultando conforme el cargo y data con los oportunos justificantes, por unanimidad, se acuerda prestarse aprobación.

Cuenta Caudales

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al 1.<sup>er</sup> trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, después de examinados y hallado conforme se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Cédulas personales

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que nombre, tan pronto reúnan las hojas, tres individuos que se encarguen de la entrega, relleno en su caso y recogida de las mismas, para formar el Padrón de cédulas personales.

Proposición

Propone la Presidencia que una vez arreglada la celda destinada para la recogida se aguar su-



38  
cias con puzo a funcionar, en evitación de  
que haya inmundicia en las calles y que esta  
recogida se haga en la forma acordada.

Don Francisco Ramiro expone: Que a este le encar-  
gado de la recogida de aguas sucias y que es el que  
tiene a su cargo el transporte de carnos del mata-  
dero a la Plaza de abastos, se le aumentaron dos  
peretas sobre los cinco diarios asignados por este me-  
ro servicio y como no lo ha prestado hasta la fecha  
sólo se le deben abonar las cinco peretas en vez de  
las siete que hoy tiene, ya que en realidad el úl-  
timo servicio no lo ha llegado a prestar.

Los demás tres Concejales, dicen que si no ha pre-  
stado el servicio de la recogida de aguas sucias, no  
ha sido por negligencia ni otra causa a él imputa-  
ble, sino por no haber estado la cuba en condiciones,  
por lo que deben seguir cobrando las siete peretas que  
se le asignaron en definitiva.

Replica D. Francisco Ramiro que lo cierto es que  
no ha prestado el servicio y por consiguiente no debe  
cobrarlo; es más, aún prestándole orec que está bien  
remunerado con los cinco peretas que al principio se  
le asignaron.

Los demás tres Concejales insisten en el acuerdo  
de que se le abonen las siete peretas y así se acuerda  
con el voto en contra de Don Francisco Ramiro.

Guardas Rurales

La presidencia recuerda lo ya tratado en otras  
ocasiones sobre el nombramiento de cuatro guardas  
rurales municipales para la custodia del campo,  
que en esta fecha se hace más necesario que en otras  
y dice que sabe que si no han llegado a ponerse ha  
sido por no haber estado de acuerdo en cuanto a lo del  
sueldo que ha de asignarse, proponiendo que este  
sueldo se fije con arreglo a las bases del del Tra-



bajo publicadas en el Boletín oficial de la provincia n.º 42 del día 27 del pasado Febrero.

Se acepta la proposición del Sr. Alcalde y así se acuerda por unanimidad, autorizando a dicho Sr. para que nombre los que crea convenientes.

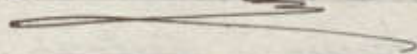
Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobado que ha sido este acta, se firma por los tres que concurren de que yo el Secretario certifico =

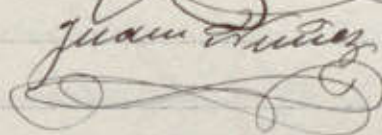
Juan Barrera



Juan Costa



Juan Raimo



Juan Raimo  
Sr. Sec.º

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1957

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Señores Gestores, disponiendo el Sr. Alcalde de este para celebrar la supletoria correspondiente al día diez y siete del actual a las doce, y firma de que yo certifico

Juan Barrera



Juan Raimo  
Sr. Sec.º

Sesión del día 17 de Mayo de 1957

Presidente

Juan Barrera Moreno

Gestores

Francisco Raimo Jandrea

Juan Raimo Martín

En la Villa de Guadalupe a diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete: Por la citación en república correspondiente y siendo las doce, se reu-



S. Juan Cortes Aguado  
Secretario act<sup>o</sup>  
S. Rafael Mendez Segura

siempre en estas Casas Comunitarias -  
las, bajo la presidencia del primer  
Gestor en funciones de Presidente, don  
Juan Barrero Barrero, los Secretos  
Gestores, anotados al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y da-  
da lectura del acta de la sesión anterior fue  
aprobada y autorizada.

Dada cuenta de los Reletores y ordenes recibi-  
dos durante los últimos quince días, la Corpora-  
ción quedó enterada acordando su cumplimiento -  
to.

X Se dio cuenta de la toma de posesión (1) del  
nuevo Secretario interino y Tutoría Colectiva de  
las Cuentas, y la Corporación se dio por enterada.

(1) a 8 Mayo 1937

No habiéndose presentado reclamación algu-  
na contra la propuesta del suplemento de crédito,  
acordado en sesión del día cinco de Abril último,  
la Corporación acordó ratificar el acuerdo.

Comunicadas las cuentas de la quincena,  
presentadas por la Intervención, la Corporación  
acordó aprobarlas y que se libren de los capitú-  
los y artículos respectivos del presupuesto:

Del capítulo 1º artº 11 A. S. Museo Nacional  
General, setenta y tres pesetas por gastos de la Comi-  
sión que fue a informar ante la Caja de Reclutas  
de Badajoz de los quintos del Recrutado 2 1937; a  
S. Juan F. Ramirez cincuenta y dos pesetas por igual  
concepto, de los quintos de varios Recrutados; al  
Depositario diez y seis pesetas por reconocimien-  
tos que han tenido que trasladarse a Badajoz  
para asistir al juicio de censuras.

Del capítº 4º artº 4º a Juan Barrero Nuevo, quin-  
ce pesetas por trabajos de expedientes hechos en el



Secretario

Del capítulo 6º artº 1º a Manuel Caro Pichano  
seis pesetas por trabajos realizados, reparando puertas  
en las oficinas de este Ayuntamiento.

Del mismo capítulo y artículo a Manuel Barrera  
ciento cincuenta y tres pesetas sueltas y cinco cén-  
timos por impresos recibidos para la Secretaría de Ayuntamiento.

Del capítº 8º artº 4º a María Nuño, veintidós  
pesetas para trasladarse con su hijo al Hospital  
provincial.

Del capítº 18 artº 11º a D. Cosme Putuño trece  
y una pesetas trece céntimos, por D. A. aliento  
en su coche de majas para transportar a la Estación  
del ferrocarril las quintas que últimamente se han  
incorporado.

Del capítº 19 artº 11º a Cecilia Rojas, dos cin-  
tos diez y seis pesetas por medicinas suministradas  
a la beneficencia municipal durante el segundo  
trimestre de 1936.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión por el Sr. Presidente, siendo las trece horas, en  
todo lo qual, yo el Secretario certifico.

Juan Barrera

Juan Ramón

Juan Ramón

Juan Cortés

Juan Cortés



10  
Sesión extraordinaria del día 10 de Mayo de 1937

En la villa de Badajoz, a veinte de Mayo de  
mis años mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria  
de la hora de los señores, se reunieron en el  
Salon Comunal de esta villa bajo la Presidencia del  
Secretario accidental don Angel Muro de la  
delegación del Sr. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia, los señores que se van a continuación  
D. Juan Ramón Morera, a favor de la Comisión  
Chica, D. Anselmo Manuel Fernández, D. Juan  
Núñez Martínez y D. Juan Cortés Aguado, se  
comparcieron D. R. León Morera Ferrer y  
D. Juan López Parrales por encontrarse ausen-  
tes de la localidad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el  
Secretario accidental se dio orden de lectura  
del oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provin-  
cia que es como sigue:

Señalada la necesidad de reorganizar y reordenar  
estas dos marchas administrativas de este Ayuntamiento  
con arreglo a los principios dictados por la ley  
vigente y en vista de las atribuciones que se  
otorgan a las Comisiones de este Ayuntamiento.

1.º Que se crea en su cargo los actuales con-  
servadores de la Comisión fabrica de este Ayuntamiento  
y veinte

2.º Que se crea en forma legal y constitucional  
una nueva gestión por el Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia de acuerdo anterior con los  
señores que se expresan: D. Juan  
Morera Morera, D. Juan Cortés Aguado,  
D. Anselmo Manuel Fernández, D. Juan  
López Parrales, Sr. José Petreum Obispo, Sr.  
Juan Cortés Parrales, Sr. Anselmo Manuel







accepto D. Juan Cortes Barron que en su proclama-  
 cion por haber trabado con seriducia a  
 este pueblo no traido jamas obstaculo a  
 D. Juan Quintan Ferrer en vista de esta la  
 providencia de esta proclama a sus  
 cargos de Comisario de D. Juan Barron Moreno  
 D. Juan Quintan Ferrer, D. Manuel Mancha  
 Gonzalez, D. Miguel Perez Parra, D. Jose Petam  
 Oliva, D. Juan Quintan Ferrer, D. Manuel  
 Gonzalez Ferrer, D. Antonio Gallego Nieto, D.  
 Eduardo Miranda Carr, Don Pedro Petamun Mi-  
 ras, D. Joaquin Rodriguez Ferrer, D. Jose  
 Manuel Rodriguez Ferrer, D. Juan Quintan  
 Ferrer, D. Manuel Cortes proclama  
 conseriducia por haberse acortado cobiendo  
 todas las provisiones en la primera sesion de  
 mayo que se celebra

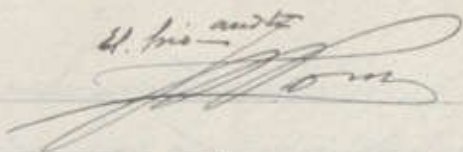
Confesado en el dia por terminado esta  
 primera parte de la sesion que giraron  
 tres libros consecuentes de que go-  
 el secretario accidental certifica.

<u>Juan Cortes</u>	<u>Juan Barron</u>
<u>Manuel Mancha</u>	<u>Juan Quintan Ferrer</u>
<u>Manuel Gonzalez</u>	<u>Jose Petamar</u>
<u>Pedro Petamar</u>	<u>Miguel Serra</u>
<u>Antonio Gallego</u>	<u>Rodrigue</u>
<u>Eduardo Miranda</u>	<u>Jose Mancha</u>



Francisco Quintana

d. fué ante



### Algunas parte

Segundamente se hizo la Presidencia del Consejo  
 de la Real Audiencia de Badajoz en votación secreta  
 para la elección de Alcalde Presidente y de tres  
 Alcaldes de Consejo, Sindico y Sindico suplente

Para Alcalde Presidente se votó por D. Juan  
 de Saucedo por nueve votos contra uno de D.  
 José Manuel Rodríguez

Para primer Alcaldete de Consejo D. Manuel Per  
 Casado por nueve votos contra uno de D. Celedón  
 de Miranda otro de D. José Antonio Olivares y  
 otro de D. José Manuel Rodríguez

Para segundo Alcaldete de Consejo, D. Juan Pa  
 rrales por nueve votos, contra uno de D.  
 José Antonio Olivares otro de D. José Man  
 uel Rodríguez

Para tercer Alcaldete de Consejo, D. Juan Lu  
 isa por nueve votos contra dos de D. Celedón  
 de Miranda como y uno de D. José Antonio  
 Olivares

Para Sindico D. Celedón Miranda (Cortés)  
 por diez votos contra uno de D. Juan An  
 tonio Olivares y otro de D. Celedón Miranda como.

Para Sindico Suplente D. Manuel González  
 por nueve votos contra dos de D. Juan Man  
 uel Rodríguez y uno de D. Celedón Miranda  
 como.

Por último se hizo la elección acordada para  
 los señores de cada parroquia a las veinte  
 horas para celebrar sesión.

Y no habiendo más asuntos de que  
 tratar se levantó la sesión siendo la





Acta de las veintena quince, de todo  
lo que se hizo en la sesion ordinaria y ordinaria

José Ramos Miguel Perez

Juan Barrera Francisco Quintero

Eduardo Miranda Manuel Gonzalez

José Maudra

Rodriguez

Anselmo Maudra Pedro Retamar

Antonio Gallego José Retamar

Fuente

Sesion extraordinaria del dia veintidos de Mayo de  
mil novecientos treinta y siete.

Presidente

D. Fran<sup>co</sup> Ramiro Sanchez

Concejales

D. Miguel Perez Paredes

" Juan Barrera Moreno

" Fran<sup>co</sup> Quintero Pomer

" Manuel Gonzalez Garcia

" Anselmo Maudra Gonzalez

" José Maudra Rodriguez

" Joaquin Rodriguez Jimenez

" Pedro Retamar Olivas

" José Retamar Olivas

" Antonio Gallego Mateos

" Eduardo Miranda Caro

En la Villa de Puarcuna a  
veintidos de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y siete: siendo las  
ocho de la noche, se reunen en es-  
tas Casas Consistoriales bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Ramiro Sanchez, los tres  
Concejales suotados, al margen  
que constituyen la totalidad de  
los que forman la Corporacion, con  
el fin de celebrar sesion publica  
extraordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-  
sidente, fue ratificada el acta de la





Secretario act<sup>ta</sup>  
D. Angel Mendo Seguro

sesion extraordinaria anterior.

La Corporacion por unanimidad acordó dividirse en cinco Comisiones permanentes, resultando designados para componerlas, los Sres. siguientes:

Hacienda y Hacienda: D. Fran<sup>co</sup> Ramiro Sandoz, D. Joaquin Rodriguez Jimenez y D. Eduardo Miranda Caro.

Trabajo y Obras publicas: D. Basilio Mauda Gonzalez, D. Miguel Perez Paredes y D. Jose Retamar Olivas.

Instruccion publica y Beneficencia: D. Jose Mauda Rodriguez, D. Joaquin Rodriguez Jimenez y D. Antonio Gallego Mateos.

Gobernacion y Abastos: D. Fran<sup>co</sup> Ramiro Sandoz, D. Pedro Retamar Olivas y D. Juan Parrero Moreno.

Social y Agricultura: D. Manuel Gonzalez Garcia, D. Fran<sup>co</sup> Quintero Gomez y D. Basilio Mauda Gonzalez.

Tambien se nombraron las siguientes delegaciones.

Para la Plaza de Abastos, D. Juan Parrero Moreno.

Para el Matadero, D. Pedro Retamar Olivas.

Para la Banda de Musica, D. Eduardo Miranda Caro.

Para el Cementerio, D. Jose Mauda Rodriguez.

El Sr. Presidente invita al Concejal D. Juan Parrero Moreno, que desempeñó durante mucho tiempo la Alcaldia en la anterior Gestora, para que de algunas explicaciones en el sentido de como atendia esa las necesidades que la situacion por que atravesamos obligaba, teniendo en cuenta la escasa o nula ayuda que podia prestar el Ayuntamiento por estar muy quebrantada su situacion economica.

El Sr. Parrero Moreno dice, que para abomarse explicaciones tiene a la disposicion de todos los Sres. Concejales.





05  
jales, un libro donde constan todos los ingresos y gastos hechos con sus correspondientes vales, pues si no ha hecho un gasto por insignificante que haya sido que no fuere justificado por el correspondiente vale, además también presenta unos estadillos donde se hace constar las diferentes aplicaciones dadas a todo lo intervenido por la anterior Gestora y existencias actuales, manifestando también que de las salidas de estos efectos posee los correspondientes vales.

El Sr. Maudra Rodríguez, dice que a él, y supone que a todos los Sres. Concejales, no le interesa la gestión de la anterior Gestora, pues ello que desea es conocer la situación económica del Ayuntamiento, y para ello pide se haga el correspondiente arque, sin perjuicio de legalizar en lo posible los enormes gastos que este Ayuntamiento se ve precisado a realizar, debiendo llevarse una contabilidad fuera de presupuesto para que en todo momento y claridad conocer la situación en que nos encontramos.

El Sr. Presidente le contesta diciendo, que estos gastos que hasta aquí se hicieron son completamente ajenos a la contabilidad oficial del Ayuntamiento, y como las urgencias de una Guerra no se pueden detener por mas o menos requisitos legales, supone que lo hecho por el anterior Alcalde fue obedeciendo a estas necesidades.

Después de intervenir varios Sres. Concejales, se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Alcalde Presidente, D. Aurelio Maudra Louxaler, D. José Retamar Olivas, y D. Miguel Ferrer Paredes, para ver los diferentes depositos que el Ayuntamiento tiene tanto en ropas como



granos y aceites, hacer el necesario inventario y dar cuenta de su cometido en la primera sesion que se celebre.

X Por ultimo se acordó nombrar a D. Miguel Lopez y Alvarez Secretario act<sup>o</sup> que fue de este Ayuntamiento y persona competente para que cobre a los diferentes Cuerpos y Unidades lo suministrado por este Ayuntamiento durante su permanencia en este pueblo, asi como tambien hacer efectivo los vales que los particulares suscribieron para atenciones de sus casas, y que se hace necesario liquidar, no fijándose el sueldo de este Sr. porque resulta mejor concederle un tanto por ciento de lo cobrado y que oportunamente se fijará.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las diez y veinte minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Ramon  
Juan Dario

Miguel Perez

Arnelmo Mancha

Roberto

José María

José Retamar

José María  
act<sup>o</sup>



Sesión del día veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y siete, suplitoria de la ordinaria del día veinticuatro de dicho mes.

Presidente

D. Francisco Ramiro Sanchez

Concejales

D. Miguel Perez Paredes

„ Juan Barero Moreno

„ Anselmo Mancha Gomales

„ Joaquín Rodríguez Jimenez

„ José Mancha Rodríguez

„ José Retamar Olivas

„ Adelardo Mancha Cortés

Secretario ac del.

D. Angel Meudo Seguro

En la villa de Guareña a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las veinte horas se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramiro Sanchez, los Señores Concejales auctades al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el señor Presidente fue ratificada el acta de

la sesión extraordinaria anterior.

Acto seguido por la Presidencia se dio posesión del cargo de Concejál a D. Adelardo Mancha Cortés, nombrado por el Excmo Sr. Gobernador civil en oficio de 17 del actual, y que no pudo hacerlo en la anterior por hallarse ausente.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos hasta hoy, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Examinadas las cuentas de la Intervención, la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos siguientes del Presu. puesto:

Del Capitulo 1º Artículo 10º, a la Compañía telefónica nacional, cincuenta y ocho pesetas y cinco céntimos, por servicio telefónico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil, durante los meses de Abril y Mayo últimos; a Enriqueeta Pajuelo y Catalina Pascual treinta pesetas por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Abril anterior; a Antonio Sanchez Pajuelo, setenta y una pesetas y veinticinco céntimos por gastos de la Casa Consistorial, durante el mes de Abril;



a Carlos Jimenez veintinueve pesetas por trabajos hechos en el Cuartel de la Guardia Civil.

Del Capitulo 1.º, artículo 11, a Ignacio Hernandez de treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por efectos timbrados para recibos de documentos; a D. Miguel Nogales cinco pesetas por gastos de viaje a Badajoz para asistir al juicio de revisiones.

Del Capitulo 4.º artículo 2.º a D. Rafael Amador Villa tres pesetas por gastos causados, según cuenta en la Plaza de Abastos en el mes de Abril.

Del Capitulo 4.º artículo 4.º a D. Rafael Cuadros por gastos causados en el matadero, según cuenta en el mes de Abril último, dos pesetas con cincuenta céntimos.

Del capitulo 6.º artículo 1.º a Carlos Jimenez, seis pesetas por trabajos de carpintería, hechos en las oficinas municipales.

Del Capitulo 7.º, artículo 3.º, a Carlos Jimenez, una peseta y noventa céntimos, por una cerradura para la puerta del Cementerio.

Del Capitulo 18, artículo único, doscientas pesetas a Carlos Jimenez, por arreglo del reloj de la villa.

No se acuerda el pago de una factura de Carlos Jimenez de cinco pesetas y otras de Alejandro Parejo de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, por un ser servicios prestados al Ayuntamiento.

En este momento comparecen los Concejales D. Pedro Retamar Oliva, D. Eduardo Miranda Caro, D. Francisco Quintas Gómez, D. Manuel González García y D. Antonio Gallego Mateo.

El Sr. Miranda Caro, dirige un ruego al Sr. Alcalde, en el sentido de que sea el medio de que la casa de D.ª Pilar Alvarez, en calle Cuatro Esquinas, que está ocupada por una Compañía del Espíritu,



está en muy malas condiciones higiénicas, siendo un peligro para la salud pública, pues en el estado de suciedad en que se encuentra es un foco de infección.

El Sr. Alcalde dice que la Comisión de Sanidad, uno de cuyos miembros es el Sr. Concejal que ha hecho el ruego, y otro el Sr. Rodríguez Simoes, visiten al Jefe de la Unidad que ocupa la plaza, para que ponga los medios necesarios, para evitar continúe la casa en el estado en que se encuentra, al mismo tiempo que estos Señores la inspeccionaria y propondría los medios que estúvieran convenientes para que desapareciera el peligro de infección.

El Sr. Retamar Obias (D. Pedro), manifiesta que como Delegado del Matadero Municipal, ha ordenado la limpieza del mismo en la parte que está designado a estercoleros; hace constar que esto anteriormente se hacía por los particulares, que les convenía el estiercol, para abono de sus fincas, sin costarle nada al Ayuntamiento; pero que ahora nadie lo quiere, por el estado en que se encuentra, y por cuyo motivo supone un gasto considerable, pero que era muy necesario de limpieza, pues había del boyo donde se destinaba invadiendo terrenos dedicados a otros fines.

El Sr. Quintero Gómez, dice que sería conveniente nombrar algunos guardas de campo, pues este está completamente abandonado. El Presidente le contesta diciéndole que está completamente de acuerdo, con el fin que hay un inconveniente para atender su ruego, y es la falta de dinero; si el Ayuntamiento pudiera



realizar nada más que la cuarta parte de los valores pendientes de cobro, entonces sería debidamente atendido los justos deseos del Sr. Quintero y algunos otros también muy necesarios.

Se acordó nombrar una comisión compuesta por los señores D. Anselmo Mancha González, D. Manuel González García, y D. Francisco Quintero Gómez, para que revisen en unión de personal técnico, si lo creen necesario, las máquinas de segar, para ver de segar y ver el estado en que se encuentran y el uso que se puede hacer de ellas.

Siendo las veintidós horas y treinta minutos y habiéndose terminado el objeto de la sesión, ha levantado el Sr. Alcalde-Presidente que firma la presente acta con los demás señores concurrentes y de todo ello como Secretario accidental certifico.

Francisco Ramos

Pedro Putamar

José Mancha

Antonio Gallardo

Esteban Mando

Antonio

Miguel Perre

José Retamar

Manuel González

Francisco Quintero

Eduardo Miranda

Juan Perre

Anselmo Mancha

Francisco Ramos  
la fecha



Sesión del día 31 de Mayo de 1937

Presidente

D. Francisco Ramiro Sanchez

Concejales

D. Miguel Perez Paredes

" Juan Barrero Moreno

" Pedro Betanar Olivas

" Eduardo Miranda Caro

" Francisco Quintero Gómez

" Manuel Gonzalez Garcia

" Antonio Gallejo Mateos

" Aurelio Maucha Gomez

" Joaquin Rodriguez Jimenez

" José Maucha Rodriguez

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guarema a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y siete: Previa citación hecha al objeto y siendo las veinte horas, se reunen en estos locales consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco Ramiro Sanchez, los tres Concejales ausentes al momento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y Ordenes recibidas, durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Examinados los cuantos presentados por la Intendencia, la Corporación acordó aprobar los siguientes, que se librará del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto:

Cuentas

A Dn. Juan Barrero Moreno, ciento cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos por gastos devengados por la comisión de Concejales que fueron a Badajoz a gestionar asuntos relacionados con la Corporación; corresponden al capítulo 3º artículo 1º.

La Corporación acuerda ratificarse en la aprobación del expediente de pensión de viudedad a favor de D<sup>a</sup> Joaquina Salgado Bozano, viuda del anterior Secretario fallecido Dn. Juan Duran Palomar. En este momento hace uso de la palabra el Sr. Aurelio Maucha Rodriguez, el cual hace manifiesto



taciones en términos laudatorios hacia el Sr. Durán, diciendo que por su honradez y esmerada actividad se hizo acreedor al agradecimiento del pueblo de Guareña, por lo que la Corporación debe de dedicarle un recuerdo. Todos los tres Gestores se adhieren a estas manifestaciones, ya que no puede elevarse la pensión que la Ley concede a la Vda. D<sup>a</sup> Joaquina Salgado, se deja para otra ocasión concretar en qué ha de consistir el recuerdo que la Corporación le dedique.

El Sr. Maudia Bayón pide aclaraciones con motivo del laudo del Excmo Sr. General D. Cayetano Quijano de Plano referente a los corta-fuegos, y la Comisión le contesta que cree indispensable el nombramiento de individuos técnicos necesarios para el desenvolvimiento de su labor.

El Sr. Maudia Rodríguez dirige un ruego a la presidencia, en el sentido de que se busque el telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil en el que esta autoridad interesó se tuviera en cuenta relativo a la forma en que los Ayuntamientos han de realizar los suministros al Ejército. La Presidencia apreció favorablemente.

El Sr. Presidente da cuenta de haber hecho un pedido de cien fardos de hilo a la casa de alambres "Indeu" de Badajoz, necesarios para las máquinas agrícolas, y que esta casa ha ofrecido enviar el primer viernes la mitad del pedido, y la otra mitad tan pronto como le sea posible. La Corporación se da por enterada acordando nombrar una comisión, que está formada por los Gestores D. Amiguel Pérez Paredes, Don Antonio Salgado y Don José Retamero. Atenderán a los trabajos de depósito del hilo, salida al mismo e investigación de la situación económica





37  
y cantidad de tierras sembradas de proprie-  
tarios y labradores, con el fin de que éstos pue-  
dan cumplir, en caso necesario, las cantidades  
exigidas para la adquisición del título.

La Presidencia da cuenta de la difícil si-  
tuación económica de la Corporación y ésta acuer-  
da que el Sr. Alcalde se trabaje a Badajoz, con  
el objeto de realizar diversas gestiones relacionadas  
con la marcha administrativa y económica de este  
Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo  
las reuniones hora el Sr. Presidente levanta la se-  
sión.

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los  
Señores que concurrieron a ella de que yo el Secretario  
certifico.

Miguel Perro

Juan Sánchez

Eduardo Miranda

Francisco Quintero

Arnelmo Mancha

Antonio Gallego

José Miranda

Pedro Martín

Manuel González

Antonio Cordero



Sesión extraordinaria del 3 de Junio de 1937

Presidente

D. Francisco Ramiro Sanchez

Tres Concejales

D. Miguel Peres Paredes

" Juan Barnero Moreno

" José Mancha Rodríguez

" Anselmo Mancha González

" Adelardo Mancha Cortés

" Antonio Gallego Mateos

" José Retamar Olivas

" Pedro Retamar Olivas

" Francisco Quintero Gómez

" Eduardo Miranda Caro

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guareña a tres de Junio de mil novecientos treinta y siete. Púrvia convocatoria en tiempo y forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramiro Sanchez, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.

Siendo las veinte horas señaladas para dar principio a este acto y habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y expuso que como a los Sres. concurrentes suf

ta por la orden de convocatoria el objeto de esta reunión es otro que el de dar cuenta a la Corporación de las gestiones por él realizadas en Badajoz en el Excmo. Sr. Gobernador Civil, en pro de los intereses económicos de este Municipio. El resultado ha de ser favorable, esperamos, pues la primera Autoridad provincial civil se interesó por resolver las cuestiones económicas de este Ayuntamiento, y a tal efecto conferenciaría ampliamente con el Sr. Teniente-Coronel Jefe los Servicios Sanitarios militares, al objeto de resolver el trasvase del Hospital de Sangre, instalado en esta villa, cuyo parte paga este Municipio a los Servicios generales militares del Estado, con lo que se aliviaría bastante los cargos que pesan actualmente sobre la Corporación. También el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha examinado a mejorar la situación económica de este Ayuntamiento y comunicará el resultado.

La Corporación se dio por enterada de estas explicaciones y por unanimidad aprobó las gestiones proce-





Headas en Badajoz por el Sr. Ramiro Sanchez.  
 Siendo las veintidós horas y habiéndose ter-  
 minado el objeto de la sesión, se levantó el Sr.  
 Alcalde-Presidente, que firma la presente acta  
 con los demás señores concurrentes, y de todo ello  
 como Secretario certifico

Manuel S. Romo  
 Francisco Quintero  
 Anselmo Mancha  
 Antonio Gallego  
 José Mancha  
 Miguel Pérez  
 Juan Barero  
 Eduardo Miranda  
 Adelardo Mancha  
 José Retamar  
 Pedro Retamar  
 Antonio Cardenal

Sesión ordinaria del día siete de Junio de mil  
 novecientos treinta y siete.

Presidente

- D. Miguel Pérez Paredes  
 | Cuecejales
- D. Juan Barero Moreno
- „ Francisco Quintero Gómez
- „ Adelardo Mancha Coste
- „ Joaquín Rodríguez Jiménez
- „ José Retamar Chivas
- „ Pedro Retamar Chivas
- „ Antonio Gallego Matos
- „ Eduardo Miranda Caro
- „ Anselmo Mancha González
- „ José Mancha Rodríguez

En la villa de Gibrera a siete de Junio  
 de mil novecientos treinta y siete. Previa  
 convocatoria al efecto y bajo la Presi-  
 dencia del primer Teniente de Alcalde Don  
 Miguel Pérez Paredes, se reunen en el  
 Salón de Sesiones de estas Casas Consisto-  
 riales, los Sres. Cuecejales anotados al mar-  
 gen, al objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y habiendo con-  
 currido número suficiente de Sres. Cuecejales  
 para tomar acuerdos, el Sr. Presidente



Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

declaró abierto el acto.

Se da lectura por mí el Secretario del acta de la Sesión anterior, así como de la extraordinaria, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos, dándose todos por enterados, y acordando su cumplimiento.

Se acuerdan los pagos siguientes:

Del Capítulo 4.º artículo 4.º, veintitres pesetas y cuarenta y cinco céntimos por gastos efectuados en el Matadero municipal, durante el mes de Mayo.

Del Capítulo 4.º, artículo 3.º, seis pesetas y veinte céntimos, al Courserge de la Plaza de Abastos, durante el mes de Mayo.

Del Capítulo 7.º, artículo 1.º a Chas Román, veintinueve pesetas por trabajos de reparación en la noria que surte de agua a la localidad.

La Corporación acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento que a todas ha producido la muerte del insigne General Mota, glorioso Caudillo del Norte.

Por el Sr. Secretario se da lectura a una Exposición que presenta el Interventor de fondos, respecto a la difícil situación económica de este Municipio, y que en cumplimiento de los deberes que los Reglamentos le imponen como Interventor, da a la Corporación. El Sr. Presidente, en relación con este asunto, abona en los mismos conceptos que la Intervención, diciendo que la situación económica es lamentable por lo que urge tomar medidas. En vista de que la recomendación por utilidad se obtiene con excesiva lentitud la Corporación acuerda vituperar la cobranza, dando un último plazo a los deudores, y terminado pasar los talones a la ejecutiva.

Se da cuenta de una instancia, por la que Pedro Pared



377  
jornaleros de este Ayuntamiento, encargados de la tracción de aguas, temporalmente incapacitados para trabajos, del servicio del jornal que disfruta. La Corporación acordó acuerda por unanimidad.

El Sr. Pte expone el daño que cierto ganado de cerda produce en mieses de los alrededores de la población, y otros Sr. Concejales denuncian otras cosas análogas. La Corporación acuerda se requiera a todos los encargados de esos ganados para que vayan al Ayuntamiento y se le den instrucciones energicas. Se nombra una Comisión compuesta por D. Miguel Perea, D. José Petamar, y D. Antonio Gallego, que se encargará de evitar estas abusos.

El Sr. Presidente da cuenta de la necesidad manifestada porque atraviesan las monjas de la Doctrina Cristiana, y la Corporación faculta al Sr. Alcalde para que las socorra con algunas volas de pan, teniendo en cuenta situación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente pregunta a la Comisión de Corta-fuegos, si se ha cumplido con toda exactitud el Bando del Excmo Sr. General Virey de Plasas, relacionado con este extremo, y aquella contesta que han tomado y siguen tomando todas las medidas necesarias para su exacto cumplimiento.

Por último la Corporación acuerda que las sesiones ordinarias se verifiquen a las veintinueve horas de todos los lunes, en lugar de las veinte horas como anteriormente se señalaba.

Y no habiendo más asunto de que tratar, y siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levanta la Sesión.

Aprobada que ha sido este acta se firma por los tres que concurren, de que yo el Secretario certifico.

Eduardo Méndez  
Francisco Quintero

Manuel Romero  
Miguel Perea



José Retamar

José Mancha

Antonio Gallego

Anselmo Mancha

Pedro Retamar

Esteban Alcaraz

Antonio Cardinal

Sesión del día 14 de Junio de 1937. Ordinaria

Presidente

D. Juan Romero Moreno

Concejales

" Francisco Quintero Gómez

" José Mancha Rodríguez

" Anselmo Mancha González

" Eduardo Miranda Caro

" Antonio Gallego Matos

" José Retamar Olivas

" Manuel Gómez García

Secretario

D. Antonio Cardinal de los Santos

En la villa de Gijareña a catorce de Junio de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Juan Romero Moreno, que actúa por hallarse enfermo el primer Teniente Alcalde, Don Miguel Perer Paredes, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veintiuna horas, y habiendo concurrido número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura, por mi el infrascripto Secretario del Acta de la Sesión anterior ordinaria fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia, y Boletines oficiales recibidos, dándose todos por enterados y acordando su cumplimiento.

Se acuerdan los pagos siguientes:

Del Capítulo 1.º, artículo 1.º, treinta pesetas, por limpieza



de las Casas Consistoriales del mes de mayo.

Del Capitulo 1.º artículo 11, diez pesetas a Don Antonio Cardenal por viajes a Badajoz a verificar juicios de Quinto ante la Junta de Revision y Clarificación.

Del Capitulo 1.º artículo 10, once pesetas y veintinueve céntimos a Depositario Don Antonio Mancha, por gastos menores de las Casas Consistoriales.

Del Capitulo 6.º artículo 1.º tres pesetas y cincuenta céntimos a Indio Lora, por papel rayado.

Del Capitulo 2.º artículo 1.º, veintisiete pesetas y ochenta céntimos a Don Francisco Ramiro Sanchez, por gastos de un viaje a Badajoz para resolver asuntos del Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acuerda en esta, el sentimiento que le ha producido la muerte del Teniente-Coronel Don Bartolomé Guerrero, valiente y generoso Jefe liberador de los bordes marxistas en este pueblo; acordando igualmente asistir en pleno a los funerales que por su alma se celebrarán el próximo jueves, como también a los que se celebren por el insigne y glorioso General Mola; publicando un bando en el que se invite al Comercio y vecindario a la asistencia a dichos actos.

El Sr. Presidente estimula a la Comisión de Corta-juzgos y labores agrícolas, sigan desarrollando su actividad para el fiel cumplimiento de las disposiciones referentes a aquellas materias.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la Sesión.

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los Sres que concurren, de que yo el Secretario certifico.

Juan Barrera

José Putamier



Antonio Gallego

Anselmo Mancha

Francisco Quintero

Manuel Guzmán

José Mancha

Eduardo Miranda

Antonio Cardenal

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1937

Presidente

D. Miguel Perez Paredes

Tres Concejales

D. Juan Barrero Moreno

" Francisco Quintero Gómez

" Joaquín Rodríguez Jimenes

" Anselmo Mancha González

" Antonio Gallego Mateos

" José Retamar Olivas

" Pedro Retamar Olivas

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guareña a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y siete: Previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Primer Teniente-Alcalde en funciones D. Miguel Perez Paredes, se reunen en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Tres Concejales citados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día,

siendo las veintitres horas, y habiendo concurrido número suficiente de Tres Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, dándose todos por enterados y acordando su cumplimiento.

Se acuerdan los pagos siguientes:

Del capítulo 1.º artículo 11, al Depositario ocho pesetas, por socorros facilitados a quinientos para asistir al juicio de Revisión y clarificación.



85

El Sr. Secretario da lectura a un telegrama que desde Salamanca se dirige a este Ayuntamiento, testimoniando el agradecimiento del Generalísimo Franco, por el pésame que esta Corporación le transmitió por el fallecimiento del gran caudillo del Norte, Sr. General Mola. La Corporación se da por enterada.

El Sr. Presidente pregunta a los Delegados del Matadero y Mercado, si todos los servicios que funcionan en los mismos se llevan con perfección, y si se cumplen los servicios de higiene reglamentarios en dichas locales. Los Delegados contestan que sí.

El Sr. Secretario da lectura a una instancia dirigida a la Corporación por el farmacéutico D. Vicente Fernandez Montero, en la que este Sr. solicita se le nombre Inspector Farmacéutico, para cubrir una vacante existente en la localidad. El Sr. Secretario da cuenta de un comunicado de la Inspección Provincial de Sanidad de Badajoz, relacionada con este asunto, en la que informan que no pudiendo amortiar vacantes hasta que se varíe el actual Partido Farmacéutico, procede cubrir la vacante interinamente.

La Corporación, por último, acuerda por unanimidad conceder la plaza vacante de Inspector Farmacéutico, con carácter de interino, al solicitante D. Vicente Fernandez Montero.

El Sr. Rodríguez expone la necesidad de limpiar algo el Hospital, en las dependencias, pues por haberse alojado caballos, están en malas condiciones. El Sr. Presidente promete enviar dos hombres.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la Sesión.

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los Sres. que concurrieron, de que yo el Secre-



rio certifico.

Miguel Peres  
 Anselmo Mancha  
 Francisco Quintero  
 Antonio Gallego  
 Pedro Retamar  
 Antonio Cardinal

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1937

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Señores Gestores, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente, el día treinta del actual a las veintinueve horas, y firma de que certifico.

Miguel Peres  
 Antonio Cardinal

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1937. = Supletoria de la del día 28 de igual mes.

Presidente

D. Miguel Peres Paredes

Gestores

D. Juan Barrero Moreno

" Francisco Quintero Gómez

" Adelardo Mancha Cortés

" Manuel González García

" José Retamar Olivas

" Antonio Gallego Matos

" Anselmo Mancha González

" José Mancha Rodríguez

En la villa de Guareña a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete.

Prévia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Miguel Peres Paredes, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.



D. Eduardo Miranda Caro

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

Fuero lectura por mi el Secretario del acta de la Sesión ordinaria anterior, fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron las correspondencias y Boletines oficiales recibidos, dándose todo por enterados y acordando su cumplimiento.

Se acuerdan los pagos siguientes: con cargo a los capitulos y articulos que tambien se determinan.

Del Capitulo 1.º articulo 10, treinta y cuatro pesetas a Felipe Martinez Moreillo, por trabajos hechos al Ayuntamiento en la carretilla de la Casera.

Del Capitulo 4.º articulo 4.º diez y ocho pesetas al mismo, por trabajos de reparacion en utiles para el Ayuntamiento.

Del Capitulo 4.º articulo 3.º cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, al Conserje de la Plaza de Abastos, por gastos de la misma durante el mes de Junio.

Del Capitulo 4.º articulo 4.º ocho pesetas y veinte céntimos al Conserje del Matadero, por gastos del mismo durante el mes de Junio.

Del Capitulo 3.º articulo 1.º veintiocho pesetas y ochenta céntimos a Augustin Araujo, por gasto de viaje y factura, de un viaje a Mérida, para adquirir una pieza necesaria para la noria que surte de agua al pueblo.

Del capitulo 1.º articulo 10, doce pesetas y cinco céntimos al Depositario, por gastos menores de las Casas Consistoriales, durante el mes de Junio.

Del Capitulo 1.º articulo 10, cuarenta y una pesetas y sesenta céntimos, a la Compañia Telefónica, segun factura del mes de Junio actual.

Del Capitulo 3.º articulo 1.º cincuenta pesetas al Interventor D. Angel Mendo Seguro, por un viaje a Badajoz, para asunto del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario da lectura a un escrito que firma



R. Quiador, Concejale de la Plaza de Abastos, es el que denuncia los abusos que cometen los vendedores de diferentes artículos, por el excesivo precio que pague a los mismos en la plaza. La Corporación después de censurar la conducta de tales vendedores, acuerda facultar al Delegado del Mercado, para que ficiéndolo empuloradamente el mismo, tome todas las medidas energéticas que estime necesarias, para cortar en absoluto toda extralimitación que pueda existir en los precios de artículos expendidos en la citada Plaza de Abastos.

Vista la propuesta de suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto de gastos que formula la Intervención Municipal, pago pago de ocho mil setenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la propuesta y que el expediente se exponga al público en la forma que determina el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal y por el plazo en él fijado, transcurrido el cual, se remitirá copia del expediente con la reclamación que se presenten al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que proceda.

El Sr. Mancha Rodríguez, Delegado del Cementerio, dice que el guarda del mismo, le denuncia que existen muchos particulares deteriorados y en malas condiciones, debido a atropello de los rojos y además en la parte en donde están reposando los restos de las víctimas de la barbarie roja, existe poca tierra y mucha yerba. La Presidencia dice que tomará las medidas oportunas para corregirlo.

El Sr. Miranda expone un ruego en el sentido de que se uniformite como marchan los cuñeros del municipio. - La Presidencia le contesta que aunque no con la normalidad que sería de desear, se van por ahora haciendo frente a los gastos más precuriosos.

El Sr. Mancha Rodríguez dice: que visitando en las manifestaciones que hizo en la sesión del día veinti-



tidos de Mayo último, se traiga a serwin un  
estado en que se dé a conocer la situación eco-  
nómica del Ayuntamiento, tanto en ingresos como  
en gastos, lo mismo durante la gestión de la ante-  
rior gestora, como en la actualidad. La Corporación  
acuerda apoyar esta petición.

La Corporación también acuerda que el Sr. Alcal-  
de y Secretario se trasladen en Badajoz para rea-  
lizar gestiones del Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y sien-  
do las veintitres horas, el Sr. Presidente levantó la  
sesión.

Aprobada que ha sido este acta, se firma por  
los Señores que concurren, de que yo el Secreta-  
rio certifico.

Miguel Cruz ~~José Alvarado~~

Juan Barrera ~~Atalberto Alceda~~

Luis Retamar ~~Miguel González~~

~~Antonio Gallego~~ Francisco Quintero

Antonio Gallego

Eduardo Miranda

Arnelmo Mancha

Antonio Condal



Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1937

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Sres Gestores, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente, el día siete del actual a las veintuna horas, y firma de que Certifico.

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1937. = Supletoria de la del día 5 de igual mes.

Presidente

D. Miguel Peres Paredes

Sres Gestores

D. Juan Barrero Moreno

„ Francisco Lunitero Gómez

„ José Mancha Rodríguez

„ Joaquín Rodríguez Jiménez

„ Eduardo Miranda Caro

„ Antonio Gallego Mateos

„ Adelardo Mancha Cortés

„ Manuel González García

„ José Retamar Olivás

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guareña a siete de Julio de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Miguel Peres Paredes se reunen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres Concejales anotados al margen, ha objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veintuna horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, dándose todos por enterados y acordando su cumplimiento.

Se acuerdan los pagos siguientes, con cargo a los Capítulos y artículos que también se determinan:

Del Capítulo 7.º artículo 1.º veintuna pesetas y ochenta y cinco céntimos a Ricardo Guerrero, por factura de pías, para arreglo de utensilios del Ayuntamiento.



Del Capítulo 1.º artículo 10, a telegrafos, una peseta y setenta y cinco céntimos, según factura.

Del Capítulo 2.º, artículo 1.º, setenta y dos pesetas, por gastos realizados en Comisión por el Sr. Alcalde y Secretario para gestionar asuntos de este Ayuntamiento, en Badajoz.

Del Capítulo 1.º artículo 10, treinta pesetas a Enriqueta Pajuelo, por la limpieza de las Casas Comunitarias, correspondientes al mes de Junio.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación del resultado de las gestiones que en Badajoz ha practicado, en pro de los intereses de este Municipio, haciendo de manifiesto que se está tramitando el traspaso de los servicios de este Hospital de Sangre a la Intendencia Militar, y que respecto a este asunto le han dado en Badajoz impresiones muy favorables. La Corporación se da por enterada de estas manifestaciones.

El Pte. da cuenta que habiéndose comprobado la deficiencia en el reconocimiento de artículos alimenticios que se consumen en la localidad, y teniendo en cuenta la época de calor que exige más rigurosidad y esmero en la inspección de artículos, ha requerido energicamente al Veterinario titular, para que cumpla con su deber. La Corporación apueba esta medida.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la Sesión.

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los Sres. que concurrieron, de que yo el Secretario Certifico.

Miguel Rivas Adalberto Abadía



Manuel González

Juan Barro

Antonio Gallego

Eduardo Oñanda

José Mancha

Francisco Quintan

José Retamar

Antonio Cardinal

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1934

Presidente

D. Miguel Peres Paredes

Sres Gestores

D. Juan Barro Moreno

" José Mancha Rodríguez

" Antonio Gallego Mateos

" Auselmo Mancha González

" Adelardo Mancha Cortés

" Francisco Quintan Gómez

" Manuel González García

Interventor Acad.

D. Angel Mendo Seguro

Secretario

D. Antonio Cardinal de los Santos

En la villa de Guareña a doce de Julio de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria y bajo la Presidencia del primer Hechicero Alcalde Don Miguel Peres Paredes, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veintinueve horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se leyeron la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, dándose todos por enterados y acordando su cumplimiento.

El Sr. Secretario da lectura a una Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil, en la que recomienda a la Alcaldía se proceda a abrir una suscripción en favor de los librados de la Provincia de Santander.



La Presidencia manifiesta que dando cumplimiento a tal Circular se ha publicado un bando, anunciando que da abierta la suscripción a estas oficinas municipales. También se ha leído por el Secretario un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil, por el que transmite las órdenes del Generalísimo relativas al aniversario de la muerte del gran patriota e insigne hombre público Excmo Sr. D. José Calvo Sotelo. El Sr. Presidente manifiesta que ha dado las ordenes oportunas para que se organicen botenines funerales para mañana, al que se han invitado las Autoridades Militares y Centros oficiales. Con este motivo la Corporación ha una suscripciones de fondo para el vil asesinato de tan proclamo español.

### Pago de facturas

Se acuerdan los pagos siguientes, con cargo a los capítulos y artículos que también se determinan.

Del Capítulo 17, artículo único, cuarenta y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos, importe de siete fotografías del Excmo Sr. General D. Gonzalo Quirós de Cid.

Del Capítulo 7.º artículo 1.º, a Agustín Arango sesenta y una pesetas y veinticinco céntimos, por gastos de viaje y factura de material para arreglo del caso de la uoria.

Del Capítulo 3.º artículo 1.º treinta pesetas a D. Miguel Pérez Paredes, por un viaje a Badajoz, llamado por el Excmo Sr. Gobernador Civil para asuntos del Ayuntamiento.

Del Capítulo 2.º artículo 1.º, treinta y siete pesetas y veinte céntimos, por un viaje a Badajoz, llamado por el Sr. Gobernador para resolver asuntos del Ayuntamiento. a D. Francisco Ramos Sanchez.

### Cuenta Agente

El Interventor interino dió lectura a la Cuenta del Agente D. Francisco Gonzalez Arguer, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, que acusa un saldo a favor de este Ayuntamiento de ciento



setenta y siete pesetas y sesenta y dos céntimos, y resultando conforme el cargo y data con los oportunos justificantes, por unanimidad se acuerda prestarle aprobación.

Cuenta Caudales

El Sr. Interventor pide la lectura a la cuenta de Caudales correspondiente al 2.º trimestre del año actual. La Corporación acuerda, después de una ligera discusión y a propuesta del Sr. Manceba Rodríguez, que pase a la Comisión de Hacienda, para que remita el correspondiente informe, y después aprobarla en la sesión próxima, si procede.

Agricultura

El Sr. Presidente, pregunta a la Comisión de Agricultura si ha riesgo no adelantado, recomendando a esta tome las medidas oportunas para su rápida terminación. La Comisión contesta que reunirá mañana a los dueños de máquinas, para tratar de concluirlo en un plazo muy breve.

El Sr. Pte., pregunta al Delegado del Mercado si por el servicio de remuneración, se lleva a cabo charismenel y con toda escrupulosidad, la inspección de artículos alimenticios. El Delegado contesta, que en estos días se han intensificado las medidas.

Tras de haberse más asunto de que tratar, y siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Aprobada que ha sido este acta, se firmó por los Señores que concurrieron, de que yo el Secretario Certifico:

Miguel Pérez Juan Páramo

Antonio Mancha Adolfo Ollado

José Mancha

Manuel González

Francisco Quintana

Antonio Gallego

Sebastián

Antonio Caudales



Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1937

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de H<sup>os</sup> Gestores, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la suplente correspondiente, el día veintiuno del actual a las veintinueve horas y firma, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día veintiuno de Julio de 1937

Presidente

D. Miguel Peres Paredes

Gestores

D. Juan Barrero Moreno

" Francisco Quintero Jimer

" Antonio Gallego Matos

" Tori Retamar Olivas

" Pedro Retamar Olivas

" Adelardo Mancha Castés

" Anselmo Mancha González

" Eduardo Miranda Caro

" Manuel González García

" Joaquín Rodríguez Linares

" Francisco Ramiro Sanchez

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guareña a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y bajo la Presidencia del primer Excmo Alcalde D. Miguel Peres Paredes los H<sup>os</sup> Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario di lectura a un oficio recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia que tiene el número mil ochocientos noventa y cinco y dirigido al Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que es del tenor siguiente: " En contestación a su oficio de diez del actual, referente a la baja que me propone como Presidente de esta Comisión Gestora, le participo que queda admitida su dimisión en dicho cargo, en atención a las razones que expone, debiendo procederse por esta Corporación a la elección de la persona que ha de sustituirle en la Presidencia de la futura,



con arreglo a lo establecido en el vigente Estatuto Municipal, dando cuenta del Gestor en quien recaiga el nombramiento."

Terminada esta lectura, el Sr. Ramiro Sanchez pide la palabra para manifestar que aceptada por el Sr. Gobernador su dimisión como Alcalde, entiendo que sera tambien como Gestor. Los Sres Barrero y Mancha Goualtes hacen idénticas manifestaciones. El Sr. Presidente dice, que como en el oficio no se habla más que de aceptar la dimisión como Presidente, puede muy bien continuar como Gestor, hasta que se aclare por el Sr. Gobernador esta duda; y que lo único que debe hacerse es consultar con la mayor urgencia con la primera Autoridad Civil de la provincia, y mientras debe seguir el Sr. Ramiro como gestor. A estas manifestaciones se adhieren todos los Sres Gestores, exceptuando a los Sres Barrero y Mancha Goualtes y Mirancho.

Resuelto este incidente se procede a la votación de Alcalde-Presidente, resultando elegido D. Miguel Perez Paredes, por once votos, contra uno que obtuvo D. José Mancha Rodriguez. - Hecha la votación de primer Teniente Alcalde, para cubrir la vacante que dejó el Sr. Perez Paredes, resulta elegido para primer Teniente Alcalde D. José Mancha Rodriguez, por ocho votos; contra dos que obtiene D. José Retamar, y uno D. Juan Barrero. No pudo tomar parte en esta votación el gestor D. Adelardo Mancha, pues hallándose indispuerto se ausentó con la autorización de la Presidencia. El Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Mancha Rodriguez, no ha concurrido a esta sesión por hallarse en Badajoz a entregar quintos como Comisionado del Ayuntamiento. El Sr. Secretario manifiesta, que en virtud de ser elegido Alcalde el Sr. Perez Paredes, para automáticamente a presidir las Comisiones de Gobernación y Abastos, y Hacienda y Sanidad. La Corporación se da por enterada



Terminado este el objeto de la Sesión, el Presidente a las veintinueve horas, la levanta.

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por los tres que concurren, de que yo el Secretario certifico

Miguel Peres

Juan Barro

Pedro Mancha

Adelardo Mancha

José Retamar

Antonio Gallego

Eduardo Miranda

Francisco Luitens  
Manuel González

Antonio Cardinal

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1934

Presidente

D. Miguel Peres Paredes

Regidores

D. José Mancha Rodríguez

" Francisco Luitens Gómez

" Juan Barro Moreno

" Eduardo Miranda Caro

" Adelardo Mancha Coste

" Aurelio Mancha González

" Manuel González García

" Antonio Gallego Amate

" José Retamar Oliva

Secretario

D. Antonio Cardinal del Rey

En la villa de Guareña a veintinueve del mes de Julio de mil novecientos treinta y siete. Puesta convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde D. Miguel Peres Paredes se reunen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los tres señores anotados al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria de la del día diez y nueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdos.

Siendo las veintidos horas el Sr.

Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la Sesión ordinaria del día doce



Aprobación

esi como de la extraordinaria celebrada hoy, ambas fueron aprobadas por unanimidad, y autorizada.

Disposiciones:

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia. La Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

Gastos:

Se acuerdan los pagos siguientes, que se librarán de los Capítulos y artículos correspondientes:

Del Capítulo 1.º, artículo 11, cincuenta pesetas a D. Antonio Cardenal por gastos de viaje a Badajoz, convalidado por el Ayuntamiento para llevar Quintos del Trimestre 3.º de 1938, el día 15. = Del Capítulo 1.º, artículo 11, sesenta y tres pesetas y sesenta centimos a D. José Mancha Rodríguez, por gastos realizados para llevar a Badajoz, Quintos del 3.º Trimestre de 1.938. = Del Capítulo 1.º, artículo 11, cincuenta pesetas a D. Antonio Cardenal, por gastos de viaje a Badajoz con Quintos del 4.º Trimestre de 1.938, ante la Junta de Clarificación de Badajoz. = Del Capítulo 1.º, artículo 10.º, cincuenta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos, a la Central de teléfonos de esta villa, por gastos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, del mes de Julio. = Del Capítulo 1.º, artículo 11 cincuenta y tres pesetas y veinte centimos al depositario D. Antonio Mancha, por pago de socorros y traslado de los mozos 3.º trimestre 1.938

Repº de Utilidades

- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 del Estatuto municipal, reformado con arreglo a la ley de 12 de Enero de 1933, se procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del Repartimiento general a que se contraen los artículos 509 al 512 de dicho Estatuto

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación las relaciones de contribuyentes en la parte real del repartimiento, que fueron



Aprobadas, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento:

D. Adelardo Mancha Cortés, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la contribución territorial riqueza rústica.

D. Victorino Cruz Durán, mayor contribuyente con domicilio en el término, por contribución territorial, riqueza urbana.

D. Ricardo Guerrero Gómez, mayor contribuyente, con domicilio en el término, por contribución industrial y de Comercio.

D. Joaquín Murillo Pizarro, mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por contribución territorial, riqueza rústica.

Debiendo también formar parte de la Comisión un representante de las Empresas y otro de los sindicatos agrícolas, se hace constar que no existen tales empresas en esta localidad, y en cuanto a los sindicatos agrícolas, no se requiere en la Comunidad de Labradores de esta Villa, por estar interrumpidos su funcionamiento.

Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del Repartimiento.

Parroquia de Santa María

D. Juan Retamar Barrero, primer contribuyente por territorial, riqueza rústica, residente y domiciliado.

D. Francisco Mancha Cortés, primer contribuyente por territorial, riqueza rústica, residente y domiciliado.

D. Antonio Parejo Capilla, primer contribuyente



yente por industrial y Comercio, residente y domiciliado.

Pastorquin de San Gregorio.

D. Candido Rouxin Salas, primer contribuyente por territorial, riqueza rústica, residente y domiciliado.

D. Cayetano Ayuso Gómez, primer contribuyente por contribución territorial, riqueza urbana, residente y domiciliado.

D. Marcial Triguero Bravo, primer contribuyente por industrial y Comercio, residente y domiciliado.

Así mismo acordó la Corporación se esponga al público los documentos administrativos que han servido de base, para hacer las anteriores designaciones, con el fin de que en el plazo de siete días puedan formularse las reclamaciones ante la Alcaldía.

Cuenta de Caudales

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, sobre Caudales (Cuenta del 3.º Trimestre, del año corriente y que es del tenor siguiente: "Examinadas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la cuenta de Caudales que presenta el Depositario, correspondiente al 3.º trimestre de este año, informan: Se comprobadas las relaciones de cargo y Data, con las correspondientes mandamientos de ingreso y pago, los halla conforme, en los que existe una diferencia de cuatro mil novecientos treinta y una pesetas, y noventa y cinco céntimos, que resulta por la existencia en Caja por fin de dicho trimestre.

Esta Comisión de Hacienda, no obstante el Superior criterio del Ayuntamiento, propone la aprobación de referida cuenta de Caudales. - Quareño 14 de Julio 1937: Trismán, Miguel Pera, Eduardo Miranda, Joaquín Rodríguez: Rubricados. - La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el precedente informe.

Temporera)

Al Sr. Presidente de cuenta del nombramiento como temporera), con un formal diario de cuatro pesetas



de las I<sup>tas</sup> Maria Romero Herrera, Ana Chavino mo-  
rera y Maria Rosa Parra y Parra; pues siendo ex-  
cesivo el trabajo que pesa actualmente sobre los oficios  
municipales, requiriendo ahora por haberse incorpora-  
do al Ejército el Sr. Almeida, oficial 3.º, y estando  
a punto de incorporarse el Sr. Calvo, auxiliares; se ha  
hecho el nombramiento de tales temporeros. - La Corpora-  
ción por unanimidad aprueba la medida.

Comisionado de Quintos:

Estando citados los quintos del 3.º y 4.º Trimestre  
de 1.938 de este pueblo para incorporarse a la Caja de  
Reclutas de Badajoz, el día 26, la Corporación  
acuerda vaya como Comisionado Sr. D<sup>o</sup> Julián Manuel  
Rodríguez, y se le abonen los gastos correspondientes.

Proposiciones

El Sr. Miranda solicita que se busque el  
Inventario del instrumental que tiene la Banda  
de música para saber lo que falta.

El Sr. Barrios, pide se rotulen con nuevos  
nombres las calles de la población. La Presiden-  
cia dice que se reunirán para acordarlo.

Acta

Tras de haberse más asuntos de que tratar y siendo  
las veinticuatro horas, el Sr. Presidente levantó la  
sesión.

Aprobada que ha sido esta acta se firma por  
los Sr<sup>es</sup> que concurren, de que yo el Secretario  
certifico.

Miguel Cruz

José Manuel

Juan Barrios

Adolfo Alvarado

José Retamar

Antonio Gallego

Manuel González

Francisco Quintas  
Eduardo Miranda

D<sup>o</sup> Cardinal



Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1934

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Sres Gestores, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente, el día veintiocho del actual a las veintidós horas y firma, de que certifique.

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1934, supletoria de la del día 26 de igual mes.

Presidente

D. Miguel Peres Paredes

„ Gestores

„ Tori Mancha Rodriguez

„ Juan Barrero Moreno

„ Pedro Retamar Olivas

„ Tori Retamar Olivas

„ Adelardo Mancha Calle

„ Antonio Gallego Matos

„ Manuel Gonzalez Garcia

„ Francisco Cuitero Gómez

Secretario

D. Antonio Cardinal de los Santos

En la villa de Guareña a veintiocho del mes de Julio de mil novecientas treinta y siete. Púrvia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde D. Miguel Peres Paredes se reunen en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal los Sres Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria de la del día veintiseis del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Sres Concejales para tomar acuerdos.

Siendo las veintidós horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mí el Secretario del acta de la Sesión ordinaria y de la extraordinaria del veintiocho del actual, fue aprobada por unanimidad y autorizada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia. La Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.



Se acuerdan los pagos siguientes, que se librarán de los capítulos y artículos correspondientes:

Del capítulo 1.º artículo 10, treinta y tres pesetas y ochenta céntimos a la vda de Don Juan Gomarís, por el importe de varios arriendos de quintos que se trasladaron a Badajoz, en diferentes ocasiones. - Del capítulo 1.º artículo 11, catorce pesetas y ochenta y cinco céntimos, al Depositario D. Antonio Mancha, por los gastos inuidos de las Casas Consistoriales, durante el mes de Julio.

No habiéndose presentado reclamación alguna, contra la propuesta del Suplemento de crédito, acordado en sesión del día treinta de Junio último, la Corporación acordó ratificar el acuerdo.

El Sr. Presidente estimula a la Comisión de agricultura a que siga trabajando con el mayor celo para la rápida recolección de la cosecha.

Después de más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Aprobada que ha sido esta acta, se firmó por los tres que concurren, de que yo el Secretario certifico.

Miguel ~~San~~ Juan ~~San~~

José Mancha

Antonio Mancha

Manuel González

José Retamar

Antonio Gallego

Francisco Quintana

Auto Cardinal



Sesión ordinaria del día 2 de Agosto de 1937

Presidente

D. Miguel Perez Paredes

Gestores

D. José Mancha Rodriguez

D. Juan Banero Moreno

" Francisco Quintero Gómez

" Adelardo Mancha Cortés

" Eduardo Miranda Caro

" Manuel Gouvaes Garcia

" Antonio Gallego Mateos

" José Betamar Oliva

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guareña a dos de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Perez Paredes, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres Gestores autorizados al margen, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veintinueve horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario del acta de la Sesión ordinaria anterior fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia. La Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se acuerdan los pagos siguientes, que se librarán de los Capítulos y artículos correspondientes:

Del Capítulo 4.º, artículo 4.º, trece pts y treinta y cinco céntimos, por gastos del matadero del mes de Julio que presenta el Consejo R. Cuadrado.

Del Capítulo 1.º, artículo 5.º, treinta pesetas, por la imprenta de la Casa Consistorial, durante el mes de Julio, a Curiqueta Pajuelo.

Del Capítulo 4.º, artículo 2.º, a R. Cuadrado, dos pesetas y veinticinco céntimos, por gastos de la Plaza de Abasto, durante el mes de Julio.

Del Capítulo 6.º, artículo 1.º, ciento ochenta pesetas, a las tres escribientes - temporeras, nombradas para las oficinas municipales.

Es designada la Comisión Inspectora del paro obrero que presidirá el Sr. Alcalde y como Vocales: por la Patronía, D. Fermín Perez Betamar; y obrero Juan Alvarez Mateo.



La Corporación por unanimidad acuerda se celebre  
solemnes funerales, por las víctimas de la barbarie mar-  
xista, cuyos funerales serán el día 25, aniversario de  
la mayor parte de los viles asesinatos.

El Sr. Barrero insiste se notulen con nuevos  
nombres simbólicos las calles de la villa; acordándose  
de nombre una Comisión compuesta por el Sr. Barrero y Mi-  
randa para proceder a señalar que calles serán objeto  
de variación, y con quienes ha de sustituirseles.

A propuesta del Sr. Secretario, apoyado por el  
Sr. Maucha Rodríguez la Corporación acuerda por  
unanimidad activar la llegada a la localidad de  
los emblemas conmemorativos del Glorioso movimiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y  
siendo las veintitrés horas, el Sr. Presidente levantó la  
sesión.

Aprobada que ha sido esta acta, se firma por  
los Sres que concurren, y yo el Secretario Certifico.

Miguel Torres

Antonio Gallego

José Maucha

José Retamar

Francisco Quintana

Esteban Alcázar

Juan Parro

Manuel González

Eduardo Miranda

José María



Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1937

Presidente

D. Miguel Perez Paredes

Gestores

D. José Mancha Rodríguez

" Juan Barero Moreno

" Francisco Quintan Gómez

" Adelardo Mancha Costas

" Eduardo Mirianda Caro

" Manuel González García

" Antonio Gallego Matos

" José Retamar Oliva

Secretario auxiliar

D. Angel Mendo Seguro

En la villa de Guareña a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Perez Paredes, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Gestores, ausentes al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 2 de Agosto, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana anterior la Corporación se dio por enterada, acordando su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que le había visitado la viuda de Don Juan Espino Carreto, cabo que fue de la Guardia municipal, asediado por los marxistas, solicitando ayuda económica para poder subsistir, y tener un hijo enfermo, a quien tiene que medicinar; el Ayuntamiento, discutido este asunto, acuerda no concederle el auxilio solicitado, toda vez que el Ayuntamiento no puede solicitarlo hacerlo por su situación económica, y por ser el número de personas innumerables en este caso, y que además sus hijos están atendidos en los Comedores sociales y ella está en condiciones de trabajar para ganar su subsistencia.

Por unanimidad se acuerda cambiar el nombre a las siguientes calles; Calle de Ramón y Cajal, se denominará ahora del General Franco; Plaza de la República.



ahora Plaza de España; Plaza de la libertad, ahora  
Plaza del 18 de Julio; Castelar, ahora General Guipo  
de Llanos; Cañadilla, ahora General Mola; St de Abil,  
ahora Benicite Coronel Guerrero; Cuatro Espinas, ahora  
maestre de 1.936; Cueta, ahora 30 de Septiembre; Se-  
recha, ahora General Sanjurjo; Mariana Pineda, ahora  
General Mikhail Astray; Alejandro Leroux, ahora  
Rafael Solís; Perea Galdos, ahora José Antonio Pri-  
mo de Rivera; Joaquín Costa, ahora Nueva; Pablo  
Solerias, ahora Atrás; Pi y Suñer, ahora Alberqui-  
lla; Salmerón, ahora Honorad.

Tambien se acordó rotular provisionalmente las  
calles con los nombres que se han acordado, hasta tan-  
to se tenga las lapidas correspondientes; que estos nom-  
bres surtan efectos inmediatos en todos los docu-  
mentos, comunicarlo al Excmo Sr. Gobernador Civil  
y al Catastro urbano de la Provincia para que  
sean tenidos en cuenta como nombres oficiales.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión a las veintitres y media horas de todo  
lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Porr

Juan Ramero

José Mangano

Manuel González

Eduardo Miranda

Antonio Gallego

Francisco Luiteros

~~Antonio Gallego~~

José Retamar

José María



Sesión del día 16 de agosto de 1934 - Ordinaria

Presidente

D. Miguel Perez Paredes

Gestores

D. José Mancha Rodríguez

" José Barro Moreno

" Franco Juntas Jimes

" Manuel Gonzalez Garcia

" Joaquín Rodríguez Jimenez

" Eduardo Miranda Cas

" Anselmo Mancha Gonzalez

" Antonio Gallego Mateo

" José Pretamar Chias

Secretario

D. Antonio Cardenal de los Santos

En la villa de Guareña a diez y seis de Agosto de mil novecien-  
tos treinta y siete. Previa convo-  
catoria al efecto y bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel  
Perez Paredes, se reunen en el  
Salón de sesiones de esta Casa  
Consistorial los Sr. Gestores  
cuotados al margen. Al obje-  
to de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este  
día.

Siendo las veintinueve horas  
el Sr. Presidente declaró  
abierto el acto.

Dada lectura por mi el Secretario del acta  
de la sesión ordinaria anterior fue aprobada y  
ratificada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales  
y ordenes, recibidos dándose todo por enterados y  
acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta por otra lectura de los expu-  
dentes de prófugos instruidos a unos del segundo  
semestre del Pleno de 1939, e igual semes-  
tre de Revisiones de 1939, que citados por Edictos  
no comparecieron por sí ni por medio de representa-  
nte al acto de clasificación y declaración de solvencia  
ni tampoco alegaron causa justa que se les im-  
pediera. Y visto sus resultados y diligencias, y visto lo  
expuesto por parte del vecino D. Francisco Hoz Solis,  
esta Corporación acuerda: Que debe declarar y declara  
prófugos, para todos los efectos legales a los siguientes.



Recopilación de 1939

Fernando Arsenio Duran, hijo de Manuel y Angela, número 3 del Alistamiento; Juan Cadaval Ventura, hijo de Federico y Natalia, num. 4; Rafael Caraballo Rodríguez, hijo de Isidro y Margarita, num. 5; Guiserrindo Carmona Ruiz, hijo de Manuel y Petra, num. 6; Diego Corales Díaz, hijo de Alfonso y Balcenia, num. 7; Juan Dominguez Gómez, hijo de Antonio y Ana, num. 8; Fernando Duran Mascaraque, hijo de Manuel y Angela, num. 9; José Fernandez Alvarez, hijo de Feliciano y Aurelia, num. 10; Juan María Fernandez Gómez, hijo de Pedro y Aurelia, num. 11; Rufino Fernandez Perez, hijo de Luis y Feliciano, num. 13; Jacinto Gallardo Palomares, hijo de Simón y Juana, num. 15; Angel Goveales Beltrán, hijo de Lore y Cándida, num. 17; Juan Goveales Escudero, hijo de Domingo y Angela, num. 19; Joaquín Goveales Lozano, hijo de Nicolás y Lucrécia, num. 20; Manuel Granada Caraballo, hijo de Pedro y Sebastiana, num. 21; Jacinto Gutierrez Frutos, hijo de Juan y María, num. 22; Tomás López Mouago, hijo de Fulgencio y Vicenta, num. 23; Vicente López Lopera, hijo de Carlos y María, num. 24; Tomás López Pascual, hijo de Mariano y Nataliada, num. 25; Andrés López Serrano, hijo de Antonio y Caloluisa, num. 26; Fernando María Falcón, hijo de José y Josefa, num. 27; Miguel Miranda Cuarillas, hijo de Juan y María, num. 28; Rufortano Morcillo Barrero, hijo de Pedro y María, num. 29; Juan Moreno Nieto, hijo de Antonio y Cecilia, num. 30; Pedro Moreno Goveales, hijo de Feliciano y Rosa num. 31; Juan Palma Rigole, hijo de Antonio y Rosalia, num. 32; José Parras Maucabe, hijo de Aquilino y María num. 33; Antonio Pascual Alvarez, hijo de Donciano y Teresa, num. 34; Juan José Pascual Garcia, hijo de Carlos y Antonia, num. 35; Baltasar Palido Barrero, hijo de Herminda y Rosa, num. 36; Venancio Sanchez Carmona, hijo de Benigno y Francisca, num. 37; Luis Silos Nieto, hijo de



Ochiano y Catalina, num. 47; Ulises Lara matiel, hijo de Emilio y Felicitas, num. 48; Valentin Suarez Varquez, hijo de Pedro, num. 49

Revisi6nes de 1935

Leuis Galera Dias, hijo de L6pez y Margarita; Fernando Gutierrez Gutierrez, de Pedro y Cornea; L6pez Palmerin moruno, de Franco y Eulalia; Daniel Pamas mancha, de miguel y Petia L6pez Qui Palma Romero, de Juan e Luis; Eugenio Ramiro Alvarez de Franco, y Martina; Antoni Roman Ortega, de Juan y Dolores; Pedro Romero Rodriguez, de Alejandro y Balbina; Santiago Ruiz G6mez, de Victor y Catalina, y Guiseppe Domingo Agustin, de Antonio

La Corporaci6n acuerda los pagos siguientes, que se librar6n de los Capitulo y articulos correspondientes:

Del Capitulo 1.º articulo 11, setenta y dos pesetas y setenta y dos centimos al Gestor D. L6pez Mancha Rodriguez, por gasto que ha realizado como Comisionado para llevar a incorporar a Badajoz moros del 3.º trimestre del Reemplazo 1938

Del Capitulo 1.º articulo 11, setenta y una peseta y veinte centimos, al mismo Gestor D. L6pez Mancha Rodriguez, por gasto realizado como Comisionado para llevar a Badajoz moros del segundo "oligo" cuarto trimestre de 1938.

Del Capitulo 1.º articulo 10, cinco pts y veinte centimos a la Vda. de Juan G6mez, por cuatro articulos de quintos que ingresen que trasladarse a Badajoz a revisar ante la Junta de Clasificaci6n.

Del Capitulo 1.º articulo 11, cincuenta pts a D. Antonio Caudenal, por gastos realizados a Badajoz a donde fue como Comisionado para revisar moros primer semestre Reemplazo 1939

Del mismo Capitulo y articulo al mismo Sr. Caudenal que se trat6 a Badajoz para revisar moros del 2.º Semestre de 1939, por gastos cincuenta pts.

Del Capitulo 4.º, articulo 4.º, a Agust6n Arayjo sesenta y ocho pts y diez centimos, por material y gastos del trabajo ocasionado para arreglo de la maquina del material.



El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de un informe de los tres médicos municipales, en el sentido de que se siga procediendo a la recogida de excretas y fabricación de las cacas abandonadas, al objeto de cumplir con las disposiciones sanitarias. Se abre discusión sobre el particular, y se acuerda uniforme la Comisión de Sanidad, sobre la mayor actividad y rapidez en este trabajo, ya iniciados por la Alcaldía.

También acuerda la Corporación que en vista de la difícil situación económica del Ayuntamiento, se proceda a parar todos los recibos pendientes de cobro, por el concepto de utilidades, al agente Ejecutivo D. Doruro Dorado, en vista de que la recaudación voluntaria es nula, y se han agotado en exceso todos los plazos que en pregones y por medio de notificaciones a domicilio se les ha hecho en diferentes ocasiones a los morosos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés y veinte minutos; firmando todos los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico

Miguel ~~Perez~~ Eduardo Miranda

José Ramón

José Putarrar

Juan Sánchez

Arnelmo Sánchez

Alfonso Alameda

Antonio Gallego

Francisco Quintero

Antonio Cardenal



Ordinaria del día veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y siete

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de los Señores, disponiendo el Sr. Alcalde de este para celebrar la supletoria correspondiente al día veintinueve del actual a las veintinueve, y finca de que certifica

Sesión del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete, supletoria de la ordinaria del día veintidos de dicho mes.

Presidente

S. Manuel Pérez Pascual

Secretario

S. José Manuel Rodríguez

" Juan Manuel López

" Juan<sup>co</sup> Quintana Gómez

" Esteban Manuel López

" Antonio Gallego Martín

" Eduardo Quintana López

" Manuel Manuel Quintana

" José Manuel López

Secretario ad<sup>int</sup>

S. Manuel Manuel López

En la Villa de Guadalupe a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y siete; Por la citación en segunda convocatoria, y siendo las veintinueve y quince minutos, se reunieron en el local consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Pérez Pascual, los Señores Concejales al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Releves y Ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un oficio del Excmo. Sr. Intendente de Madrid invitando a este para que contribuya con una cantidad para adquirir la Medalla de Suplementos por la Patria, concedida al Sr. D. Manuel Quintana López, invitando también, se nombrara a dos Señores Concejales para que asistieran al acto que



con motivo de la entrega de dicha Medalla se celebró el día 7 de mayo que espontáneamente se reunió; el Ayuntamiento acuerda admitir a este homenaje y contribuir con cien pesetas, nombrando a los señores D. José Manuel Rodríguez y D. Eduardo Quintana Chico para que efectúen la representación de este Ayuntamiento.

Se acordó nombrar a D. Eduardo Quintana Chico para que asista al acto de erección de los uncas del primer trimestre de mil novecientos treinta y nueve, que tendrá lugar en Badajoz el día repetido del actual a las once horas, en el caso de que el Secretario no pudiese asistir.

El Tutor Sr. Quintana manifiesta que la finca denominada del "Quijo" propiedad del Sr. Manuel Realta Casero, de San Quinto, que residiendo este en terreno no labrado, se encuentra abandonada y como quiera que esta finca tiene rivas y otras plantas que se pudiesen aprovechar o ser utilizada por personas que nada tengan que ver con ella, interesa de la Corporación proponer o acordar una fórmula para que dicha finca no continúe abandonada; el Ayuntamiento acuerda admitir esta finca hasta tanto pueda su verdadero dueño hacerse cargo de ella, suscribiendo en su día cuenta justificada de su administración.

Expone este Tutor interes de la Corporación de que ha de hacerse con las cuentas de fincas propiedad de los rajes abandonadas por otros en su finca, que han sido labradas por personas residentes en esta localidad; pues así como en otras fincas la Reforma Agraria ha determinado la cuantía de sus rivas, en estas ha dejado de hacerlo; interviene para este asunto y el Sr.



Mano Rodríguez solicita del Secretario que como be-  
nido informe en este sentido, de forma que se sepa clara-  
mente si el Ayuntamiento tiene o no facultad para  
determinar la cuota de estas fincas, y hacer su consignación.

El Secretario previa autorización del Sr. Presidente  
manifiesta, que como concierne este asunto, por ausencia  
de la Secretaría accidentalmente, hace uso de la  
facultad que se concede al art.º 914 de la Ley Org.  
Municipal, reservándose el informe solicitado hasta la  
próxima sesión.

Se acuerda seguir a la Comunidad de Labradores  
de esta Villa para que proceda a su organización y  
funcionamiento, toda vez que estando este territorio  
normalizado y no habiendo acuerdo de disolución de  
dicha Comunidad, es perjudicial para la propiedad  
rústica el que continúe por más tiempo intercum-  
plido su funcionamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta  
la sesión por el Sr. Presidente siendo los señores de todo  
lo cual go el Secretario certifica

Diego Pérez

José María

Juan Barrera

Adelardo Maada

Francisco Quintana  
Manuel González

José Retamales

Antonio Gallego

Eduardo Miranda

Agustín



Sesión ordinaria del día treinta de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de los Gestores, despojando el Sr. Alcalde de este para celebrar la supletoria correspondiente, el día primero de Septiembre a las veintuna horas y firma, de que Certifico.

Sesión ordinaria del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, supletoria de la ordinaria del día treinta de Agosto.

Presidente

D. Miguel Perez Paredes  
Gestores

D. José Maucha Rodríguez

" Francisco Quintan Gilmer

" Adellardo Maucha Ortiz

" Manuel Gonzalez Garcia

" Eduardo Miranda Caro

" Antonio Gallejo Matias

" Pedro Retamar Oliva

" José Retamar Oliva

Secretario Académico

D. Angel Meundo Leguro

En la villa de Guareña a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Previa citación en segunda convocatoria, y siendo las veintuna, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Perez Paredes, los Sres Gestores convocados al margen, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Actos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de un escrito del Sr. Vice-Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa, en contestación al requerimiento hecho por esta Alcaldia, se le hizo para que esta Entidad vuelva a su normal funcionamiento, y en



dicho escrito expone las causas por que continuó interumpida, acordando el Ayuntamiento nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Presidente, los señores Don Juan Barro Moreno, Don José Retamar Oliva y Sr. Antonio Gallego matas que en unión del vice-presidente de la Comunidad seuchan las dificultades que haya para su funcionamiento.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido a cada uno de los meses del segundo semestre del Recensado de 1939 con motivo de la falta de presentación de los mosos, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representante legal al acto de clasificación, ni tampoco se allegó justa causa que se lo impidiera. Por lo sus resultados y diligencias, y visto lo expuesto por parte de los mosos y del vecino nombrado en calidad de defensor Sr. Francisco Solís Solís, y el dictamen del concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: que debe declararse y se declare por fuero a los siguientes:

2.º Semestre - Recensado 1939

Enrique Barjola Malfeitas, hijo de Cayetano y Catalina, número 2 del alistamiento. - Rafael Caraballo matas, hijo de Manuel y Juana, número 3. - Fernando Manago Guavado, hijo de Franco y Teresa, número 4. - Andrés Bordillo Guavado, hijo de Miguel y Juliana, número 12. - Marcial Rebollo Moreno, número 15, hijo de Bonifacio y Francisca. - Maximiano Robles Sanchez, número 14, hijo de Rodrigo e Isabel. - Manuel Rubio Gonzalez, de Pedro y Teodora, número 18. - Antonio Ruiz Perez, de Eufemia y Luisa, número 19.

Revisión 1938: 2.º semestre

Eusebio Prigueno Barjola, de Angel y Felipa, número 20.



Se aprobaron las siguientes cuentas:  
Del Capítulo 1.º artículo 1.º, cuarenta y una pesetas y cinco céntimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio telefónico urbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Agosto último.

Del Capítulo 1.º artículo 1.º, nueve pesetas y diez céntimos, por cuatro asuntos de revisiones y tres de entrega de quintos, que marcharon a Badajoz, del mismo Capítulo y artículo cinco pesetas al Secretario por gastos de viaje a Badajoz para asistir al juicio de revisiones de los mozos del Reemplazo de 1.º 139, 2.º llamamiento; del mismo Capítulo y artículo a D. Eduardo Miranda Caro, cuarenta y seis pesetas y treinta céntimos, por igual concepto, de los mozos del 2.º Semestre de mil novecientos treinta y nueve, que fueron nueve. veinte a revisiones; del mismo Capítulo y artículo diez y seis pesetas al Depositario por recorros de mozos que marcharon a Badajoz a revisiones.

Del Capítulo 4.º artículo 2.º, cinco pesetas y cinco céntimos por gastos de la Plaza de Abastos, durante el mes de Agosto último. a D. Ra. Jaal Cuadros.

Del Capítulo 2.º artículo 4.º, una peseta y cinco céntimos a D. Rafael Cuadros por gastos en el matadero durante el mes de Agosto último.

Del Capítulo 5.º artículo 1.º, cincuenta y tres pesetas y cinco céntimos, al Depositario por gastos menores de las Casas Curatoriales durante el mes de Agosto último; del mismo Capítulo y artículo, catorce pesetas y cinco céntimos a D. Indro Lora por papel y tinta para sus oficinas municipales.



Del Capitulo 7.º artículo 3.º, veintinueve pts y cincuenta centimos a D. Antonio Calderín, por trabajos arreglando el carro del agua sucia.

Del Capitulo 18.º art.º 1.º al Depositario desmenua los pesetas y seis pts por los gastos ocasionados con motivo de los funerales aplicadas por las almas de dos asesinadas por los carniceros; del mismo Capitulo y artículo ciento una pts y treinta y cinco centimos a los Comisionados de Hacienda que vinieron a este Ayuntamiento por orden del Sr. Delegado de Hacienda para la confección del Repartimiento de Utilidades; del mismo Capitulo y artículo, diez pesetas al hermano Antonio Gómez Pulgarín, por limosnas para el Hospital de San Juan y Dolores de Córdoba; del mismo Capitulo y artículo, quinientos pts a D. Manuel Caro Liriano, por hacer pintar una lápida, imitación marmol para el lebrón de una calle; del mismo Capitulo y artículo, ochenta y cuatro pts, por doce fotografías del Excmo Sr. D. Gervasio Cuelpo de Thauel

El Sr. Miranda Rodríguez, insiste en la conveniencia de que acuerdos anteriores se les de cumplimiento con la mayor rapidez posible, para no incurrir en responsabilidad por negligencia y a tal efecto pide la lectura del art.º 212 de la vigente Ley Municipal, y una vez leído manifiesta que él, no puede ser responsable de la responsabilidad que este artículo señala, pues a su debido tiempo ha hecho y sigue haciendo las advertencias necesarias, el Sr. Miranda se adhiere a estas manifestaciones.

Tambien hace constar el Sr. Miranda Rodríguez, que teniendo Palauze local hecho un anticipo de 15.000 pts al Ayuntamiento y habiendosele da-



do el encargo, que recabe del Ayuntamiento la devolución de 8,000 por lo menos a cuenta de este anticipo, solicita que por quien corresponda se llene a efecto esta devolución.

A propuesta del Sr. Miranda se acuerda abrir una suscripción entre el vecindario para comprar Tambores y Cornetas para los Pliegos locales, encabezando la el Ayuntamiento con 200 pesetas.

El Sr. Miranda manifiesta que estando la Banda de música sin personal, propone su reorganización y que sus componentes sean flautistas locales pues de esta forma se conseguiría tener una Banda de música al mismo tiempo de que de flauta.

El Sr. Quintero Pomer propone se prohiban las quemadas de rastrojos pues este año en las condiciones de abandono en que se encuentra serian muy peligroso acordandose publicar un bando prohibiendolos.

El Secretario cumpliendo lo manifestado en la anterior sesión, hace constar, que segun una Circular del Servicio de Reforma Agraria de la provincia publicada en el P. O. dice que las fincas que no esten sujetas a contratos se regiran por las normas que dicha circular establece, y que lee al efecto de que sean conocidas por los Tres Pastores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las once y media de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Miguel Ferrer

José Miranda



José Retamar Eduardo Miranda

Adelardo Mancha Pedro Retamar

Manuel González Francisco Quintero

Antonio Gallego

Lucas Muñoz

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 1937  
 No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Sres Gestores, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente, el día ocho de Septiembre a las veintinueve horas, y firma, de que certifico.

Sesión del día ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, supletoria de la del día seis de dicho mes y año.

Presidente

D. José Mancha Rodríguez

Gestores

D. Juan Romero Moreno

" Francisco Quintero Gómez

" Adelardo Mancha Cortés

" Eduardo Miranda Caro

" Manuel González García

" Joaquín Rodríguez Simones

" Pedro Retamar Olivas

" Francisco Mancha González

En la villa de Guareña a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Previa citación en requirida convocatoria, y siendo las doce se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde los Sres Gestores anotados al margen, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr.



D. José Retamar Olivas  
Secretario Accidental  
D. Angel Mendos Seguro

Presidente y dada lectura del acta de la Sesión anterior, fué aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos, durante la semana, la Corporación se dió por enterada, acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de una Circular del Gobierno Civil de la Provincia, publicada en el Boletín Oficial, número ciento setenta y cinco, por la cual se de crea una Junta Local de Abastos, que será la encargada de poner precio a los artículos de primera necesidad, de conformidad con lo dispuesto en dicha Circular; el Ayuntamiento acordó nombrar, para que forme parte de esta Junta, Presidida por el Alcalde, a D. Juan Barea Pineda, por el concepto de vendedores de tejidos; a D. Pedro Lora López, por el ultramarinos; a D. Juan López Parades, por el de carnes; y a D. Juan José Olivas, por el portaherbas; y como Consumidor a D. German Miranda Carbó.

El Sr. Presidente manifiesta, que para evitar posibles perjuicios que pudieran ocasionarse, que por los dueños de fincas comprendidas entre el Camino del Camero, a la izquierda y sin pasar de las avanzadillas, se proceda al laboreo de estas fincas, pues si desgraciadamente volviera a ocurrir otro fuego, las consecuencias serian desastrosas, acordándose publicar un bando para conocimiento del vecindario.

El Sr. Presidente, hace constar que las utilidades pendientes de cobro, correspondientes al año de mil novecientos treinta y seis, se encuentran en poder del Agente Ejecutivo, que está formulando el oportuno expediente, para proceder al cobro de este impuesto.

Se acordó comprar con destino al Salón de S.



ciones de este Ayuntamiento el retrato del Generalísimo Franco y un Crucifijo, así como adquirir también la Bandera Nacional y las de Italia, Alemania y Portugal.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la Sesión por el Presidente, siendo las catorce horas, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Diligencia: La ponga yo el Secretario, para acreditar que heida la precedente acta en la sesión ordinaria del día trece de los corrientes el Sr. Manuel Rodríguez, manifestó que se había padecido un error de redacción, pues al consignar el que se habían pasado todas las cuentas de utilidades pendientes de cobro al agente ejecutivo, en el acta por error se hizo constar solamente que era las de mil novecientos treinta y seis. Cuesta y Certifico.

José Mancha

Angelino Mancha

Manuel González

Pedro Retamar

Lore Retamar

Fuente Barrosa

Esteban Mancha

Francisco Quintan

Antonio Gallego

Agustín Muñoz







a D. José Mancha Rodríguez, por gastos realizados para llevar a Badajoz a la entrega, como Comisionado del Ayuntamiento, moros del 1.º Semestre de 1.939.

Del mismo Capítulo y artículo cincuenta pesetas a D. Antonio Cardenal, por gastos que realizó, como Comisionado de este Ayuntamiento, por ir con los moros del Reemplazo de 1.938 a Badajoz, a revisar nuevamente.

Del mismo Capítulo y artículo, cincuenta pesetas "óligo" treinta y seis pesetas y cuarenta céntimos, a la orden del D. Juan Goimaris, por varios recibos de moros que han ido a Badajoz, a entrega y revisiones, procedente de varios Reemplazos.

Festejos para el 30

El Sr. Presidente manifiesta, que próxima ya la fecha en que se cumple el aniversario de la liberación de este pueblo por el glorioso Ejército Nacional, se hace necesario organizar algunos festejos, que signifiquen la conmemoración por tal feliz suceso, y al mismo tiempo constituya un homenaje a las heroicas tropas que liberaron al pueblo de las garras del marxismo. Todas las Sres Gestoras se adhieren a estas manifestaciones, acordándose finalmente nombrar una Comisión, que compuesta por el Sr. Alcalde D. José Mancha y D. Pedro Retamar, sea la encargada de acordar los festejos que han de celebrarse el día treinta.

Asunto del Hospital

El Sr. Secretario manifiesta a la Corporación que a su juicio debía adoptar acuerdo con relación al Hospital de Sangre que viene sosteniendo este Ayuntamiento, pues habiendo transcurrido algún tiempo desde que se redactaron los actos de traspaso de servicios a la Intendencia Militar, sin tenerse noticia de su aprobación, continuando respondiendo de todos los gastos el Ayunt., procede que fuera una Comisión a entrevistarse en Badajoz con las Autoridades superiores y Jefe Provincial de Intendencia, con el objeto de buscar rápida solución al asunto. — La Corporación unánimemente se muestra conforme con estas manifestaciones, acordando



daudo requerir al Jefe y Director de dicho Hospital D. Joaquín Rodríguez Simera, para que informe a la Corporación, dando los detalles que pueda, sobre el estado en que se halla el Arca del Hospital; y en consecuencia destacarse después a Badajoz.

Rentas de trigo X

El Sr. Secretario manifiesta también a la Corporación, que en cumplimiento de Instrucciones recibidas por el Instituto de Reforma Agraria de Badajoz, procede que la Corporación adopte acuerdo sobre el cobro de aquellas rentas de tierras que la Gestora anterior distribuyó a yunteros, así como las pertenecientes a fincas abandonadas por estar sus dueños en territorio su liberar. — La Corporación, después de ligera discusión en la que intervinieron varios Sr. Gestores, acuerda facultar a la Comisión de Agricultura, para que se haga cargo de tales rentas, y las deposite, mediante acta, en el edificio que a tales fines tiene destinado el Ayuntamiento.

Proposiciones

El Sr. Barrero dice que constándole que Catalina y Josefa Perce y Perce, tienen una situación económica, que no es la misera que aparentan, propone que dejen de percibir el socorro de Beneficencia que se les está suministrando. El Sr. Mancha Rodríguez, propone que se investigue la verdadera situación económica de las aludidas, para proceder en consecuencia. — Así se acuerda.

El Sr. Mancha Rodríguez propone que se proceda urgentemente, antes que llegue el invierno, a tabicar las casas abandonadas que aún falta. Se acuerda requerir a un Maestro Albañil, para que informe sobre la economía y eficacia en tales obras.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, y firman todos los Sr. concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Miguel Peña

José Mancha



Antonio Gallego  
*[Signature]*  
 Luando

Francisco Quintana  
 Eduardo Miranda

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1937

Presidente

D. Miguel Perez Paredes

Gestores

D. José Mancha Rodríguez

" Juan Barnero Moreno

" Francisco Quintana Gómez

" Adelardo Mancha Cortés

" Manuel González García

" Pedro Aclamar Olivas

" José Aclamar Olivas

" Joaquín Rodríguez Jiménez

" Eduardo Miranda Caro

" Antonio Gallego Matos

Secretario Accidental

D. Franco, Pozo Solís

En la villa de Guareña a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. - Siendo las veinte horas y treinta minutos, reunirse en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Perez Paredes, los Sres Gestores anotados al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habrían sido previa y reglamentariamente convocados.

El Sr. Alcalde manifestó que como constaba en la orden de convocatoria, el objeto de la Sesión era proceder al nombramiento de Secretario e Interventor interino de la Corporación en virtud del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia el día treinta de Agosto del año actual.

Acto seguido, ordenó al Secretario accidental



que describe que dió lectura al Boletín oficial de referencia, así como también al Boletín oficial del Estado de veinticuatro de Junio del corriente año; y a continuación lectura de las solicitudes y documentación de todos los concurrentes, que es la siguiente:

Don Juan Luis Cordero Gómez, que acompaña a su solicitud, un Certificado del Colegio oficial del Secretariado Local de Badajoz, por el que se acredita que pertenece al Cuerpo de Secretarios de la Administración local de primera categoría; ejerciendo la propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, hasta que se vació. En la actualidad ejerce interinamente la Secretaría de Solana de los Baños.

Don José Dug Rodríguez; con residencia en Monesterio; presenta copia del título de Secretario de la Administración local, de segunda categoría.

Don Antonio Cardenal de los Santos, que ejerce actualmente y con carácter interino desde el día ocho de Mayo del corriente año la Secretaría de este Ayuntamiento; alega en su instancia varios méritos de campaña con motivo del Glorioso Movimiento Nacional; y que fue baja por enfermedad permanente, con que puede ejercer servicios de oficina. Presenta copia del título de Secretario de la Administración local, por oposición, de segunda categoría; también presenta copia del certificado de haber estado herido en campaña, como voluntario en las Milicias de Falange Española y Tradicionalista de las S. O. N. S. - También presenta Certificado en que se acredita méritos de campaña en los frentes de Badajoz, Toledo y Madrid, en el que alcanzó tres Cruces colectivas del Mérito Militar.

Don Miguel Nogales Alvarez; residente



en Guareña, que presenta título de Secretario de Ayuntamiento de 2.ª categoría.  
Don Benito Velasco Acero, residente en Olivenza; que presenta Copia del título de Secretario de la Administración Local, de 2.ª categoría.

Se eliminados del concurso Don Manuel Sarras Montero y Don Faustino Cigüendos Villambria; que sólo alegan ser Abogados, pero no justifican pertenecer al Cuerpo de Secretarios.

Una vez terminada la anterior lectura y después de una ligera deliberación es designado para cubrir interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento Don Juan Luis Cordero Gómez, que pertenece a la primera categoría del Cuerpo, y que por tanto es el único que está comprendido en esta categoría de esta Plaza.

A continuación indicó el Sr. Alcalde que según lo dispuesto en la Circular que regula este concurso debía la Corporación establecer el orden de preferencia del resto de los concursantes, y tras ligera discusión se acordó establecer la siguiente, por orden de antigüedad:

- D. Miguel Nogales Alvarez
- " Antonio Cardinal de los Santos
- " Benito Velasco Acero
- " José Antonio Dug Rodríguez.

La Corporación acuerda también dar cumplimiento a la disposición H.ª del concurso, dando cuenta del nombramiento al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

A continuación se da lectura a instancias que suscriben D. Antonio del Barco Romero, vecino del Villanueva del Fresno, y D. Manuel Martínez Nuñez, así como la que suscribe D. Angel Meudo Seguro, oficial 1.º de este Ayuntamiento, e interventor Auxiliar del mismo desde Octubre de mil novecientos treinta y cuatro; los tres solicitan interinamente la Intervención de este Ayuntamiento, que también sale a concurso. - La Corporación acuerda no designar a ninguno de los dos primeros, por no presentar ninguno documento en el cual acrediten de una manera indudable





que pertenecen al Cuerpo de Interventores. En su virtud,  
y teniendo en cuenta lo que a este respecto dispone el  
Reglamento de Funcionarios de 23 de Agosto de 1924,  
en su artículo 74, la Corporación acuerda nombrar  
Interventor interino de esta Corporación, al que lo  
viene desempeñando, D. Angel Meudo Seguro,  
Oficial primero de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de  
la convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente levantó la  
sesión a las veintidos treinta horas, extendiendo  
la presente acta que firman todos los señores  
concurrentes y de la que yo como Secretario ac-  
cidental Certifico.-

Miguel Coronado Huandarron

Francisco Quintana

Manuel González

Antonio Gallego

José Retamar

*[Signature]*















